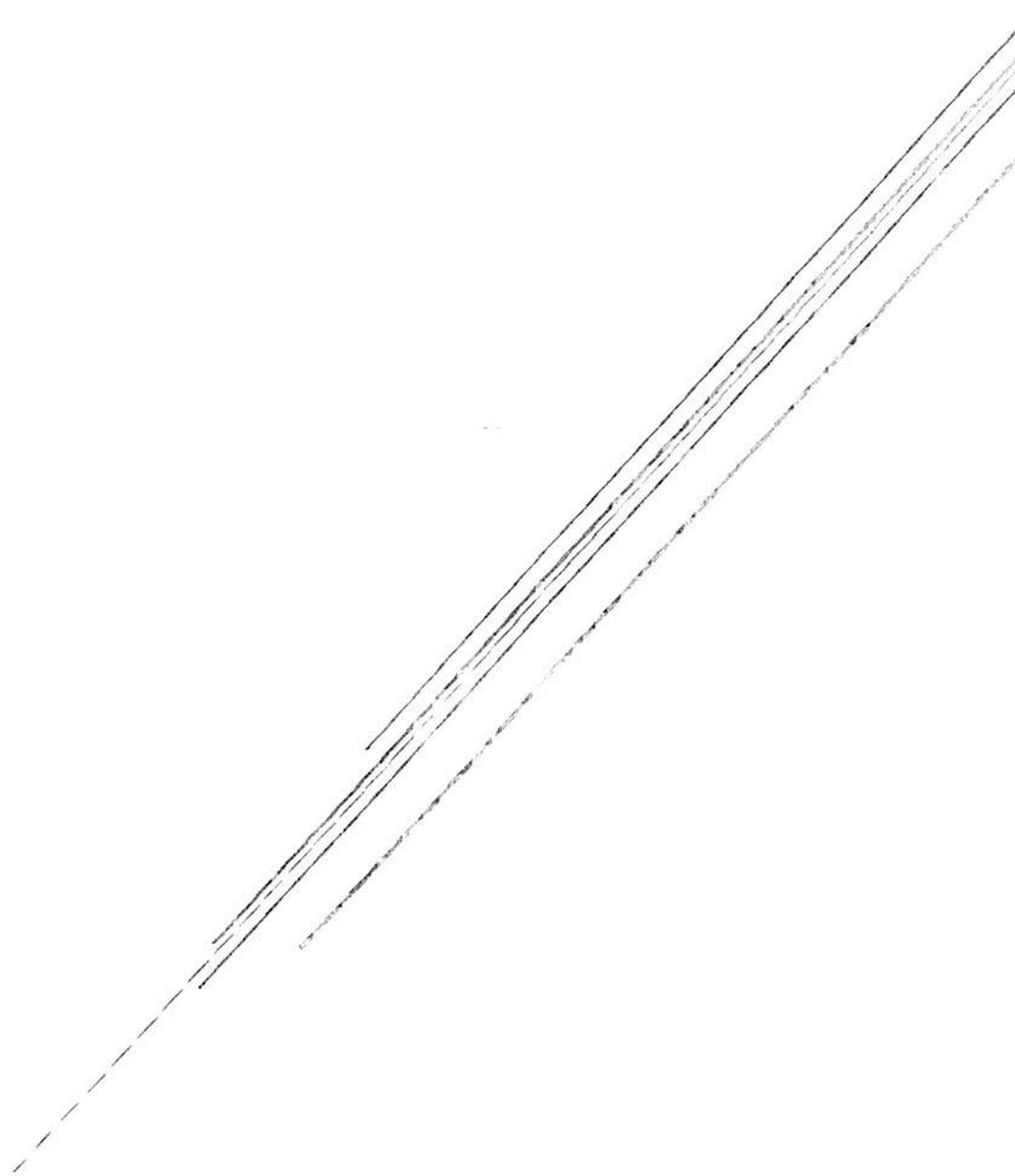


PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2020

Seguro Social de Salud - EsSalud



Gerencia de Presupuesto / Gerencia de Planeamiento Corporativo
Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto



I. Aspectos Generales

1.1. Naturaleza Jurídica

El Seguro Social de Salud - EsSalud se constituye en una entidad administradora de fondos intangibles de la Seguridad Social, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.¹

1.2. Objeto Social

EsSalud tiene por finalidad la recepción, captación y gestión de los fondos de la seguridad social en salud para dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud; prestaciones económicas y sociales que corresponden al régimen contributivo de la seguridad social de salud, así como otros seguros de riesgos humanos.

1.3. Consejo Directivo

Es el órgano de la Alta Dirección de EsSalud, le corresponde establecer la política institucional y supervisar la aplicación de la misma. Lo integran tres representantes del Estado, tres representantes de los empleadores y tres representantes de los asegurados, en los términos que señala la Ley N° 27056, Ley de Creación de EsSalud, modificada por el artículo 27° de la Ley N° 30680².

1.4. Integrantes del Consejo Directivo

Representantes del Estado	
Eco. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo	Presidente del Consejo Directivo (R.S. N° 007-2018-TR).
Sra. Úrsula Desilú León Chempén	Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (R.S. N° 010-2019-TR).
Sra. Mónica Giuliana Meza García	Representante del Ministerio de Salud (R.S. N° 002-2018-TR)
Representantes de los empleadores	
	Representante de la Gran Empresa (Por designar).
Sra. María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand	Representante de la Mediana Empresa (R.M. N° 276-2019-TR).

¹ Art. Primero del D.S. N° 002-2004-TR, Modificación del Reglamento de la Ley 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud, Art. 39 "Naturaleza" del Capítulo IV "Entidades Administradoras de Fondos Intangibles de la Seguridad Social", de la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

² Artículo 27 de la Ley N° 30680. Modificación del numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), el mismo que queda redactado de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 5.- Consejo Directivo

(...)

5.2 Está integrado por tres representantes del Estado, uno de los cuales propuesto por el Ministro de Salud; tres representantes de los empleadores elegidos por cada uno de los grupos empresariales clasificados como grandes, medianos, pequeños y microempresarios y tres representantes de los asegurados, uno de los cuales representa a los trabajadores del régimen laboral público, uno del régimen laboral privado y otro a los pensionistas. Un representante del Estado preside en calidad de Presidente Ejecutivo.

(...)"





Sr. Jorge F. Carlos Harten Costa	Representante de la Pequeña y Micro Empresa (R.M. N° 070-2018-TR).
Representantes de los asegurados	
Sr. Luis Alberto Villanueva Carbajal	Representante de los Trabajadores de Régimen Laboral de la Actividad Pública (R.M. N° 279-2018-TR)
Srta. María Lourdes Bastidas Alfaro	Representante de los Pensionistas (R.M. N° 152-2018-TR)
	Representante de los Trabajadores del Régimen Laboral de la Actividad Privada (Por designar).

Fuente: Secretaría General

1.5. Gerencias Principales

Gerencia General	
Dr. Alfredo Roberto Barredo Moyano Gerente General	Resolución N° 193-PE-EsSalud -2018 (Del 13/03/2018 a la fecha)
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	
Dr. César Eduardo Carreño Díaz Gerente Central	Resolución N° 227-PE-EsSalud -2018 (Del 26/03/2018 a la Fecha)
Gerencia Central de Operaciones	
Dr. Walter Ricardo Menchola Vásquez Gerente Central	Resolución N° 810-PE-EsSalud -2018 (Del 20/09/2018 a la Fecha)
Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad	
Dr. Luis Napoleón Quiroz Aviles Gerente Central	Resolución N° 466-PE-EsSalud -2016 (Del 13/10/2016 a la Fecha)
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Central de Seguros y Prestaciones Económicas	
Dr. Hernán Francisco Ramos Romero Gerente Central	Resolución N° 194-PE-EsSalud -2018 (Del 14/03/2018 a la Fecha)

Fuente: Secretaría General

1.6. Marco Regulatorio

Documentos	Contenido
Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud.	Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud, del 17 de mayo de 1997, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-1997-SA y modificatorias.
Ley N° 27056. Ley de Creación de EsSalud.	Establece la creación del Seguro Social de Salud (EsSalud). Artículo 1, numeral 1.1. Créase sobre la base del Instituto Peruano de Seguridad Social, el Seguro Social de Salud (EsSalud) como organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Sector Trabajo y Promoción Social, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera presupuestal y contable. EsSalud en la actualidad, es la institución encargada de brindar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, mediante el otorgamiento de prestaciones de prevención, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales





	que correspondan al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, además de otros seguros de riesgos humanos.
Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.	Artículo 39 , "Naturaleza" del Capítulo IV "Entidades Administradoras de Fondos Intangibles de la Seguridad Social", de fecha de 20 de diciembre de 2007,
Ley N° 26790 y sus modificaciones – Ley N°28791 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	Artículo 1 , la Seguridad Social en Salud se fundamenta en los principios constitucionales que reconocen el derecho al bienestar y garantizan el libre acceso a prestaciones a cargo de entidades públicas, privadas o mixtas. Se desarrolla en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a los servicios de salud.
Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.	Aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, de fecha del 09 de abril de 2009, y su Reglamento.
Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 (Quincuagésima Quinta Disposición Transitoria Complementaria Final).	Dispone la incorporación del Seguro Social de Salud (EsSalud) bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por dicho organismo.
Decreto Supremo N° 010-2016-SA.	Aprueba las disposiciones para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud Públicas – IAFAS. La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), ha emitido un marco regulatorio que establece la separación de funciones entre IAFAS e IPRESS y que adicionalmente, en el Decreto Supremo N° 010-2016-SA, establece las disposiciones para las instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud Pública.
Resolución N° 1519-GG-ESSALUD-2015.	Aprueba la Directiva N° 016-GG-ESSALUD-2015, "Directiva para la Programación, Formulación, Aprobación del Plan Operativo Institucional"
Acuerdo de Consejo Directivo N° 19-15-ESSALUD-2017.	Acuerdo del 09 de agosto de 2017 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

1.7. Estructura organizacional de EsSalud

La estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Seguro Social de Salud-ESSALUD se aprobó mediante Resolución N° 656-PE-ESSALUD-2014 de fecha 31 de diciembre de 2014 y con Resolución N° 767-PE-ESSALUD-2015 del 31 de diciembre de 2015, se aprueba el texto actualizado y concordado. Posteriormente se han efectuado modificaciones con Resoluciones N° 141, 310, 328 y 394-PE-ESSALUD-2016 y Resoluciones N° 055, 142, 347 y 539-PE-ESSALUD-2017. La última modificación se realizó con Resolución N° 125-PE-ESSALUD-2018 de fecha 16 de febrero de 2018.

EsSalud cuenta con los siguientes órganos institucionales:





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

➤ Órganos Centrales

- **Órganos de la Alta Dirección:** Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva y Gerencia General.
- **Órgano de Control Institucional.**
- **Órganos de Apoyo y de Asesoramiento a la Alta Dirección:** Secretaria General, Oficina de Relaciones Institucionales, Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, Oficina de Cooperación Internacional, Oficina de Defensa Nacional, Oficina de Integridad.
- **Órganos de Administración Interna (asesoramiento):** Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
- **Órganos de Administración Interna (apoyo):** Gerencia Central de Atención al Asegurado, Gerencia Central de Gestión de las Personas, Gerencia Central de Gestión Financiera, Gerencia Central de Logística, Gerencia Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones.
- **Órganos de Línea:** Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, Gerencia Central de Prestaciones de Salud, Gerencia Central de Operaciones, Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.

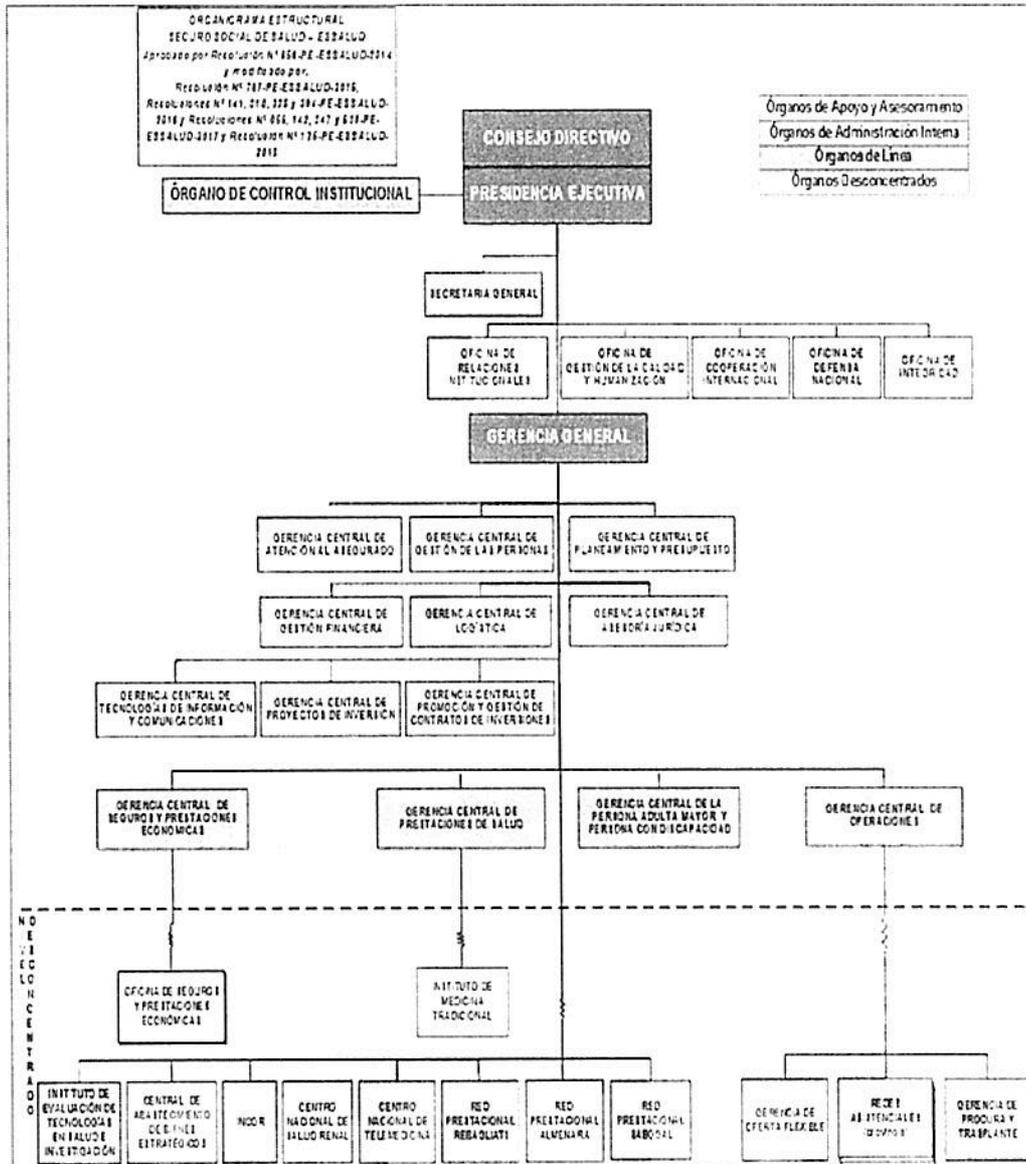
➤ Órganos Desconcentrados

- **Órganos Desconcentrados:**
 - Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
 - Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE)
 - Instituto de Medicina Tradicional (IMET)
 - Redes Prestacionales: Almenara, Rebagliati, Sabogal
 - Redes Asistenciales: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Huaraz, Ica, Juliaca, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto Madre de Dios, Moquegua, Moyobamba, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tarapoto, Tumbes, Ucayali.
- **Órganos Prestadores Nacionales:**
 - Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR)
 - Centro Nacional de Salud Renal (CNSR)
 - Centro Nacional de Telemedicina
 - Gerencia de Procura y Trasplante
 - Gerencia de Oferta Flexible





Gráfico N° 1: Organigrama Estructural del Seguro Social de Salud – EsSalud³



Fuente: Gerencia de Organización y Procesos – GCPP.

1.8. Factores críticos de éxito

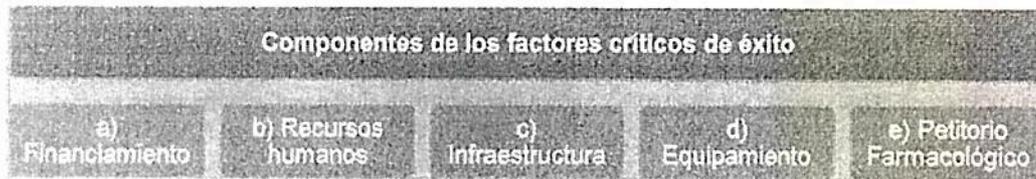
El éxito del plan operativo institucional 2020 depende de algunas variables que incidirán directamente sobre la eficacia, eficiencia y viabilidad del cumplimiento de las metas y logro de los objetivos institucionales, los que son monitoreados por la Alta Dirección de EsSalud debido al impacto directo que tienen sobre las prestaciones que se brindan a los asegurados: prestaciones de salud, prestaciones económicas y prestaciones sociales. Estos factores críticos de éxito son:



³ Aprobado por Resolución N° 656-PE-ESSALUD-2014 y modificado por: Resolución N° 767-PE-ESSALUD-2016, Resoluciones N° 141, 310, 328 y 394-PE-ESSALUD-2016 y Resoluciones N° 055, 142, 347 y 539-PE-ESSALUD-2017 y Resolución N° 125-PE-ESSALUD-2018.



Gráfico N° 2: Factores críticos de éxito



a) Financiamiento

Se encuentra sustentado principalmente con las aportaciones correspondientes al régimen contributivo que representan más del 90% del financiamiento de la entidad. En consecuencia, las dificultades respecto a las transferencias de estos fondos impactan en las prestaciones que se brindan. Asimismo, se debe resaltar que las aportaciones del régimen contributivo financian a los otros seguros con menores aportaciones, como son el Seguro de Salud Agrario y otros de similar naturaleza.

En este contexto, el Estudio Financiero Actuarial 2015 elaborado por la Organización Internacional del Trabajo – OIT⁴, recomienda que con el objeto de asegurar una situación de equilibrio financiero y avanzar gradualmente hacia un esquema de prestaciones con calidad y oportunidad, es necesario abordar diversos aspectos que inciden en el desempeño del sistema de seguridad social en salud: incremento de cobertura tanto horizontal como vertical, mejorar la gestión (procesos de afiliación, acreditación, recaudación, inspección, inteligencia de información), estandarizar el ingreso afecto.

Existe un margen importante entre los niveles de los ingresos afectos considerados para el cálculo de las aportaciones a EsSalud y los ingresos totales realmente percibidos por los trabajadores que afecta el equilibrio financiero de la institución, en especial en todo el sector público debido a la exclusión de la base de cotización de un buen número de retribuciones, aspectos que requieren ser atendidos.

El nivel de captación de ingresos también ha sido afectado por la implementación de la Ley 30334 "Ley que establece medidas para dinamizar la economía en el año 2015", de fecha 24 de junio de 2015, que aprueba que las gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad no se encuentran afectas a aportaciones, contribuciones ni descuentos de índole alguna; excepto aquellos otros descuentos establecidos por ley o autorizados por el trabajador, lo que ha incidido en una menor recaudación de aproximadamente 700 millones de soles al año.

b) Recursos Humanos

Los recursos humanos constituyen un factor importante para el cumplimiento de las metas de la atención que se brindan en los establecimientos de salud. Se cuenta al mes de setiembre del año 2019 con 56,762 colaboradores, de los cuales 47,923 es personal asistencial y 8,839 corresponde al personal administrativo.

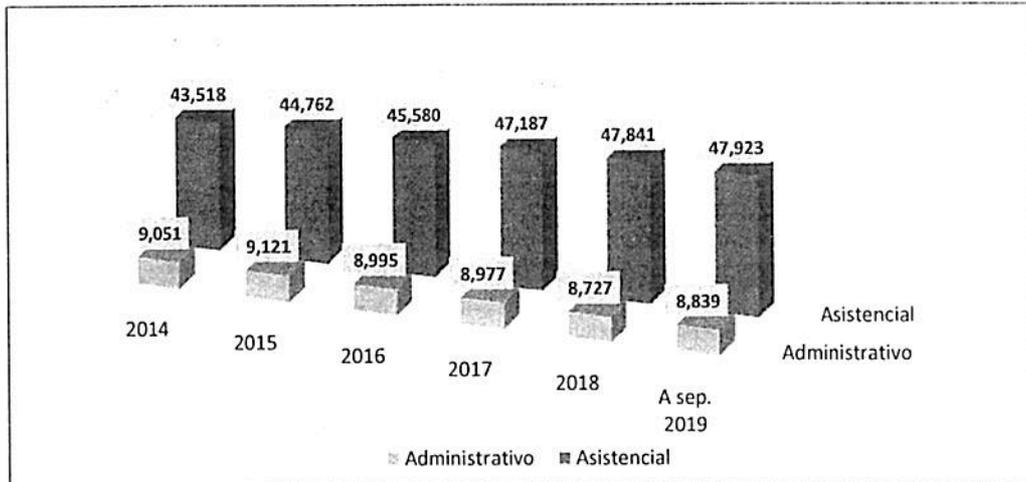
El componente de recursos humanos compromete más del 50% del presupuesto operativo institucional, con una significativa participación del personal asistencial, como se muestra en el siguiente gráfico:

⁴ Organización Internacional del Trabajo – OIT; Perú: Estudio Financiero Actuarial de EsSalud 2015, 2016. p. 25.





Gráfico N° 3: Personal Asistencial y Administrativo, periodo (2014 – 2019)



Fuente: Boletín Estadístico del Órgano Central - Gerencia Central de Gestión de las Personas a setiembre 2019

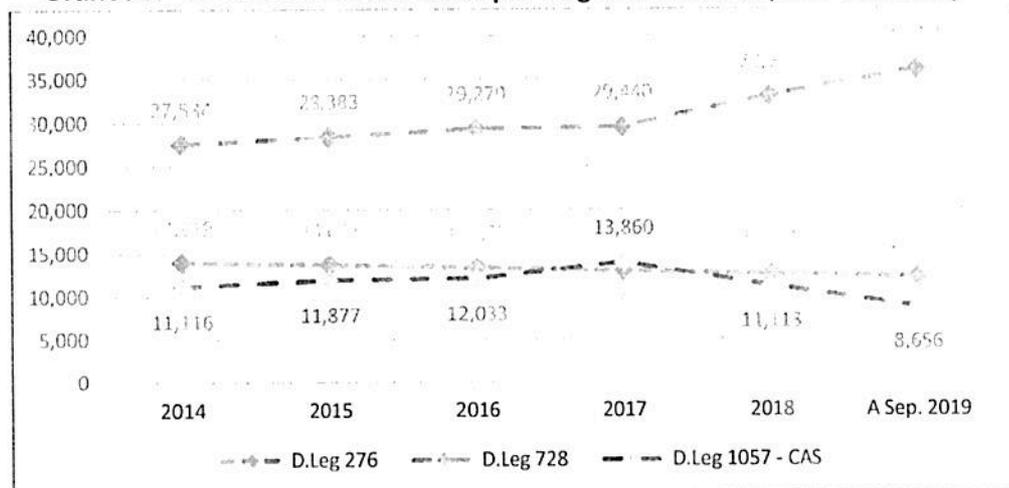
De acuerdo al cuadro que se muestra a continuación, el personal de EsSalud por régimen laboral que tiene el mayor número de colaboradores son del D.L. N° 728 en 36,025 y los colaboradores que se encuentran en el régimen laboral D.L. N° 276 son 12,081 y bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS son 8,656.

Cuadro N° 1: Personal de EsSalud por Régimen Laboral

Descripción	Años					
	2014	2015	2016	2017	2018	A Sep. 2019
D. Leg 276	13,919	13,623	13,272	12,864	12,468	12,081
D. Leg 728	27,534	28,383	29,270	29,440	32,987	36,025
D. Leg 1057 - CAS	11,116	11,877	12,033	13,860	11,113	8,656
Total	52,569	53,883	54,575	56,164	56,568	56,762

Fuente: Boletín estadístico del órgano central - Gerencia Central de Gestión de las Personas a setiembre 2019

Gráfico N° 4: Personal de EsSalud por Régimen Laboral (2014-Set 2019)



Fuente: Boletín estadístico del órgano central - Gerencia Central de Gestión de las Personas – a setiembre 2019



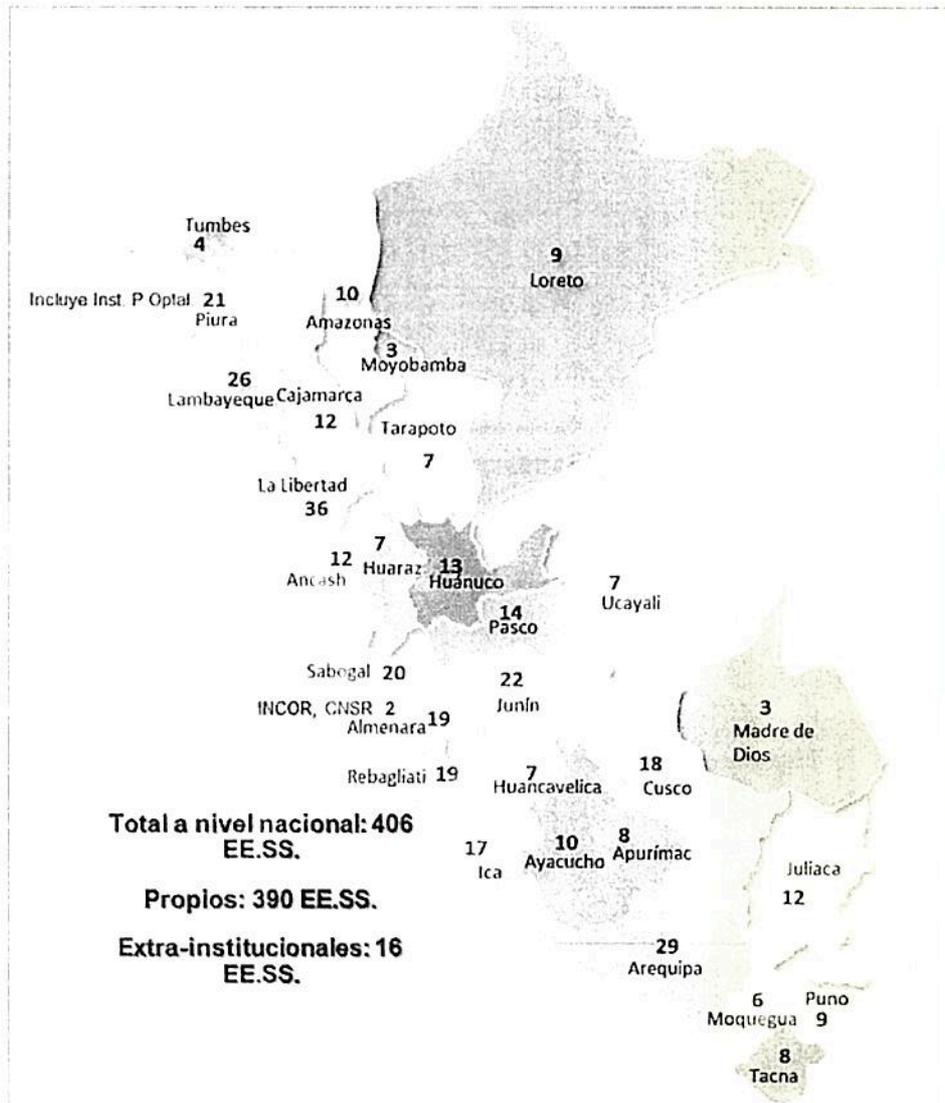


c) Infraestructura

c.1. Infraestructura disponible para brindar prestaciones de salud

La oferta de servicios de salud se brinda a través de 406 establecimientos de salud, que comprenden 390 establecimientos propios (de los cuales 5 establecimientos se encuentran sin funcionar), y dieciséis (16) establecimientos extra institucionales (2 hospitales y 2 policlínicos bajo la modalidad de Asociación Pública Privada – APP y 12 IPRESS bajo convenios con establecimientos del sector público y con contratos con establecimientos del sector privado); a pesar de ello se evidencia una brecha de oferta a nivel nacional; situación que debe enfrentarse a través de intercambio prestacional con EESS públicos, contratación con privados y ampliación de la oferta propia, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5: Distribución de los establecimientos de salud a nivel nacional por Redes Asistenciales / Prestacionales

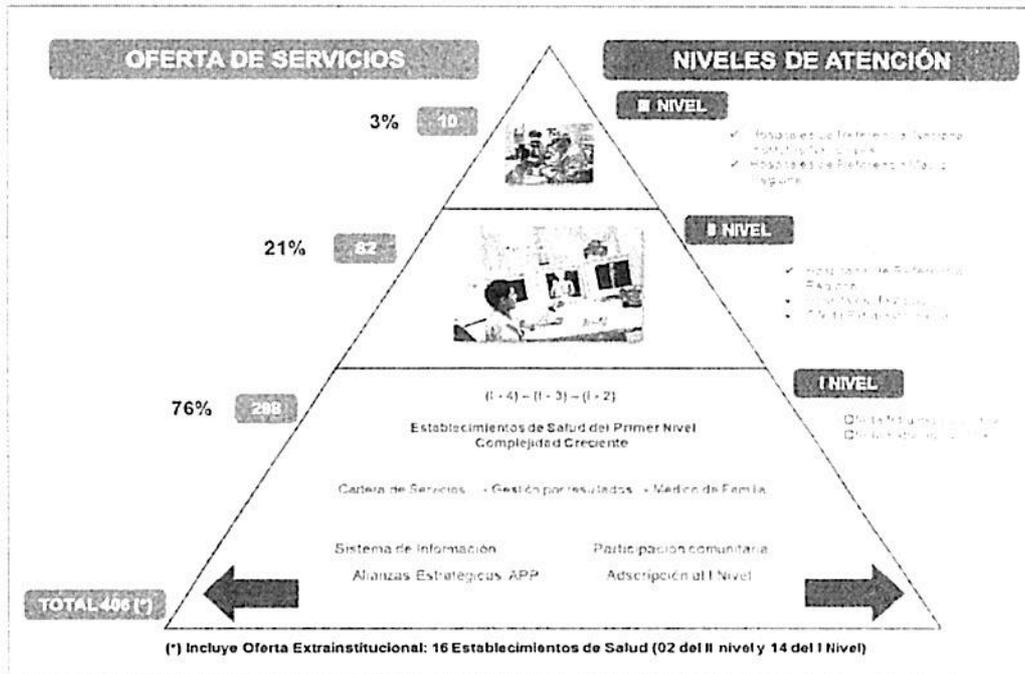


Fuente: Sub Gerencia de Estadística –GCPP, a junio de 2019





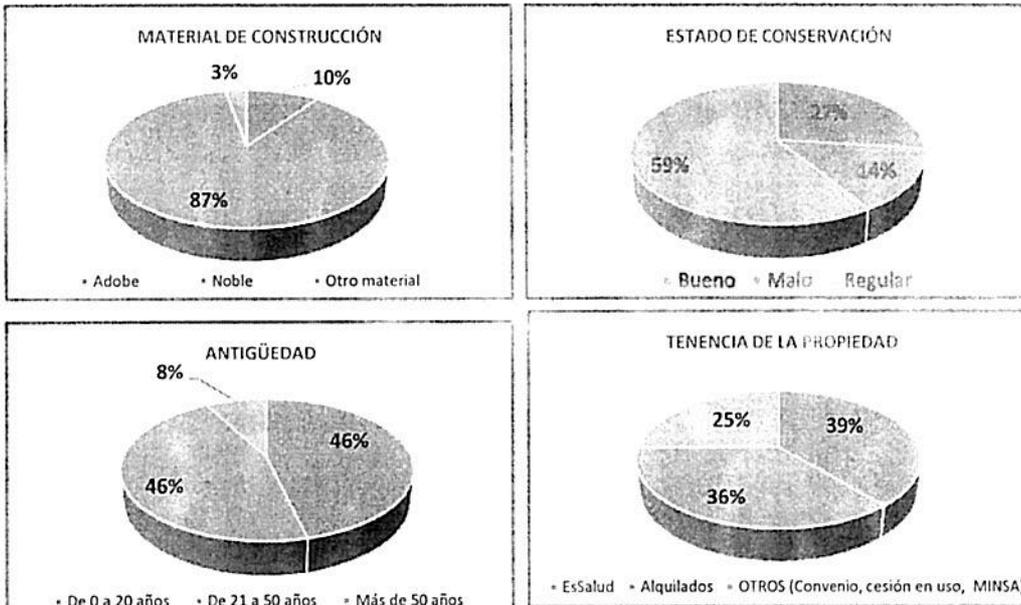
Gráfico N° 6: Oferta de Servicios por Niveles de Atención



Fuente: Sub Gerencia de Estadística – GCPP, a junio de 2019

De acuerdo con el gráfico del estado situacional de los establecimientos de salud, de los 390 establecimientos de salud propios, el 39% son de infraestructura propia, el 36% funciona en infraestructura alquilada y el 25% funciona mediante convenios y otros. Así también el 59% se encuentra en estado de conservación regular y el 46% tienen una antigüedad entre 21 a 50 años, y el 87% es material noble.

Gráfico N° 7: Estado situacional de los establecimientos de salud



Fuente: Adaptado de Boletín Estadístico de EsSalud – GGI-GCPP / GCPI, al 30 de septiembre de 2019



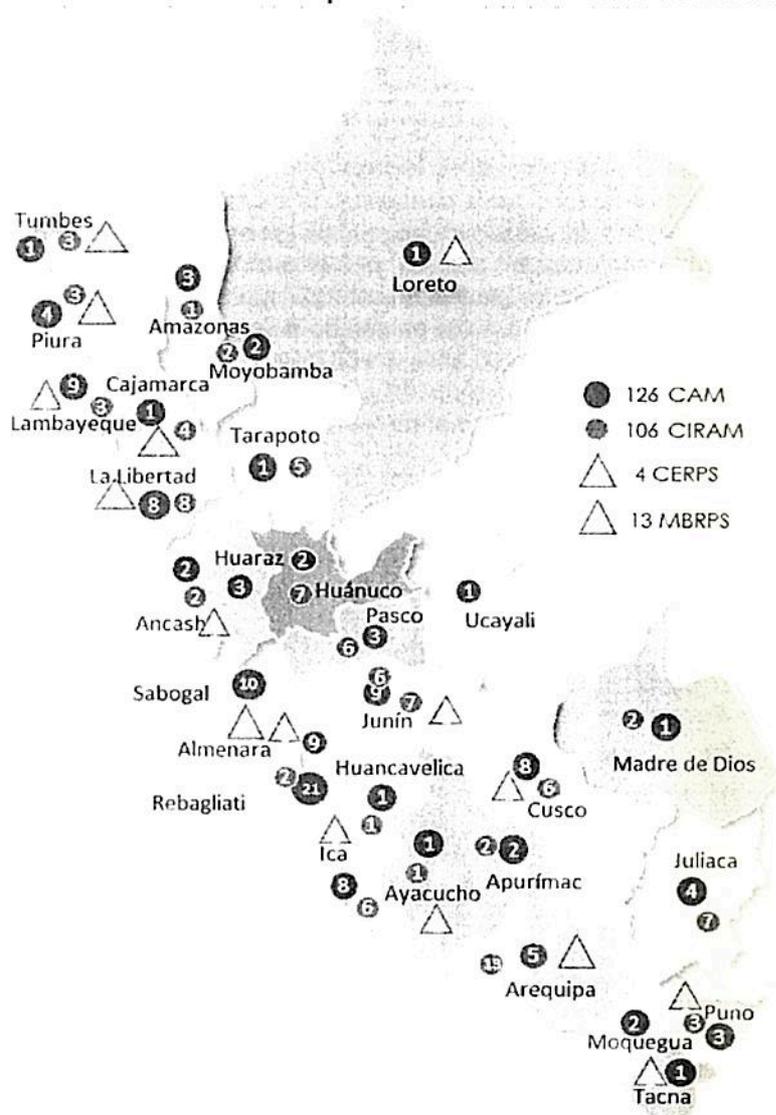


c.2. Infraestructura disponible para brindar prestaciones sociales

Las prestaciones sociales se brindan a través de las unidades operativas donde se realizan diversas actividades destinadas a los asegurados adultos mayores y asegurados con discapacidad. Estas unidades se distribuyen a nivel nacional, de la siguiente manera:

- 126 Centros de Atención al Adulto Mayor (CAM) de los cuales 28 son propios, 90 alquilados, 8 por cesión en uso,
- 106 Círculos del Adulto Mayor (CIRAM) facilitados por terceros sin costo alguno,
- 4 Centros de Rehabilitación Profesional y Social (CERPS) propios, y
- 13 Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional y Social (MBRPS) de los cuales 7 son propios y 6 alquilados.

Gráfico N° 8: Distribución de los centros donde se brindan Prestaciones Sociales a nivel nacional por Redes Asistenciales / Prestacionales



Fuente: GCPAMyPCD, setiembre de 2019

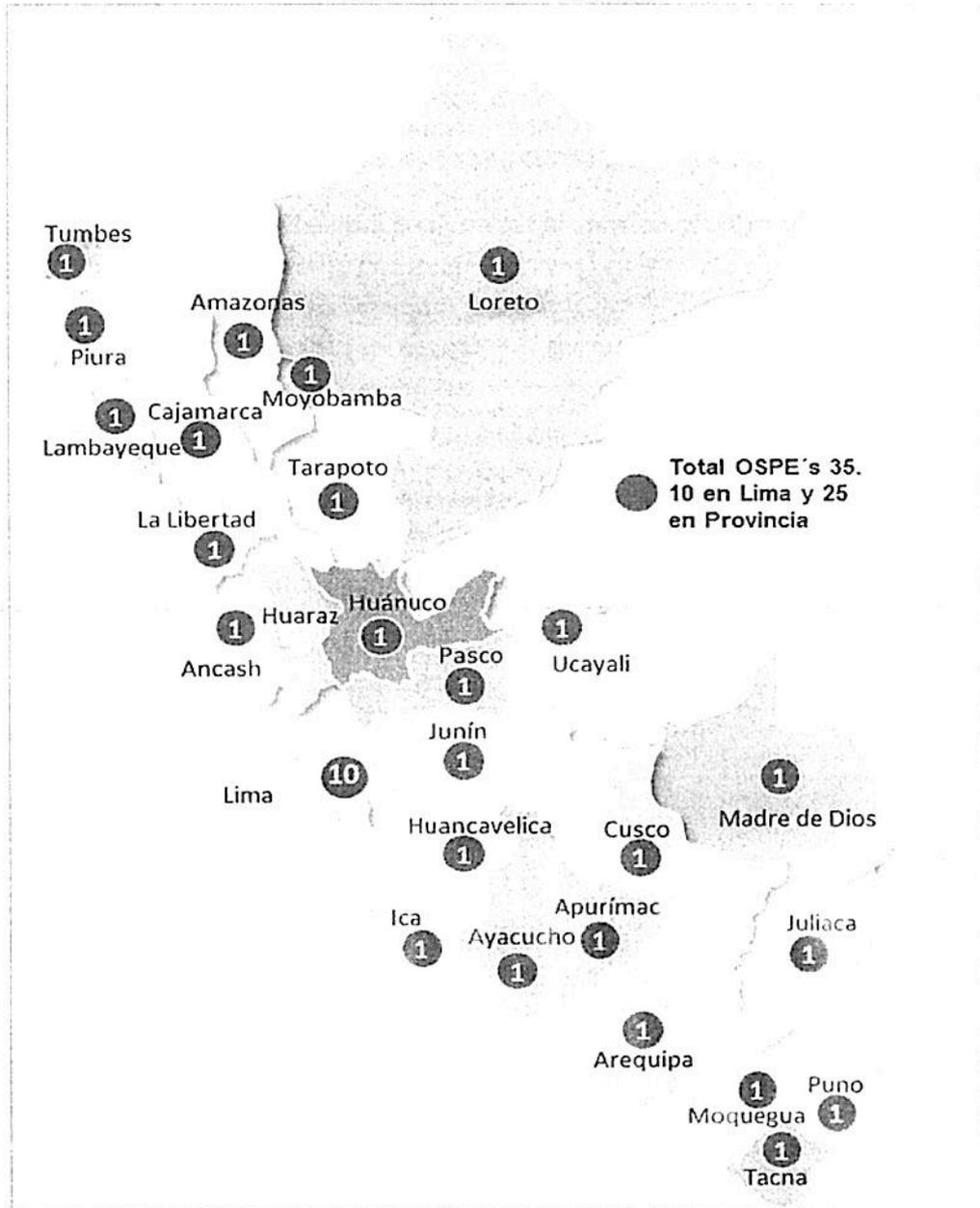




c.3. Infraestructura para el otorgamiento de Prestaciones Económicas

Las prestaciones económicas se brindan a través de las 35 Oficinas de Seguros y Prestaciones Económicas (OSPE) de las cuales 10 se encuentran ubicadas en Lima y 25 en las regiones; de los cuales 13 cuentan con locales propios y 22 son alquilados. En dichas oficinas se reciben las solicitudes de incapacidad temporal para el trabajo, maternidad, lactancia y sepelio, así como otros servicios de aseguramiento. Se muestra en el siguiente gráfico la distribución a nivel nacional.

Gráfico N° 9: Distribución de las Oficinas de Seguros y Prestaciones Económicas a nivel nacional



Fuente: Gerencia Central de Atención al Asegurado, setiembre 2019



d) Equipamiento

d.1. Equipamiento Biomédico y Electromecánico

EsSalud cuenta con 49.934 equipos hospitalarios entre operativos e inoperativos ubicados en los establecimientos de salud, se encuentran distribuidos a nivel nacional. Asimismo, dispone de tomógrafos, angiógrafos, cámaras gama, equipos de rayos X, entre otros equipos considerados de alta tecnología que, por su diseño y uso de tecnología moderna, permiten mejorar la calidad de atención de salud al paciente e incrementar la efectividad de los cuidados y tratamientos requeridos.

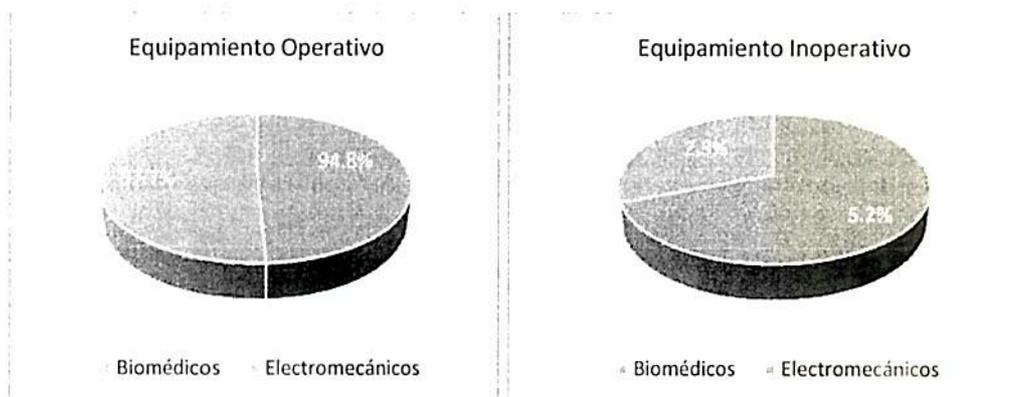
Al mes de setiembre de 2019, el equipamiento hospitalario de EsSalud tiene un porcentaje de operatividad del 95.6%, con respecto al total del equipamiento, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Estado situacional de los equipos biomédicos y electromecánicos

Equipamiento	Total	Operativos	Inoperativos
Total	49,934	45,728	2,206
Biomédicos	36,455	34,562	1,893
Electromecánicos	13,479	13,166	313

Fuente: Adaptado de Boletín Estadístico de EsSalud – GGI-GCPP / GCPI, al mes de setiembre de 2019

Gráfico N° 10: Operatividad del Equipamiento



Fuente: Adaptado de Boletín Estadístico de EsSalud – GGI-GCPP / GCPI, al 30 de setiembre de 2019

NOTAS:

- La inoperatividad se refiere a que los equipos requieren la contratación de un servicio de mantenimiento especializado o el cambio de repuestos o componentes para ponerse nuevamente en funcionamiento. Esta gestión logística está a cargo de los Órganos Desconcentrados.
- Los periodos de la inoperatividad de los equipos dependen del Presupuesto Operativo disponible y de la oportunidad de los procesos logísticos para la contratación de bienes y servicios para el mantenimiento de equipos.



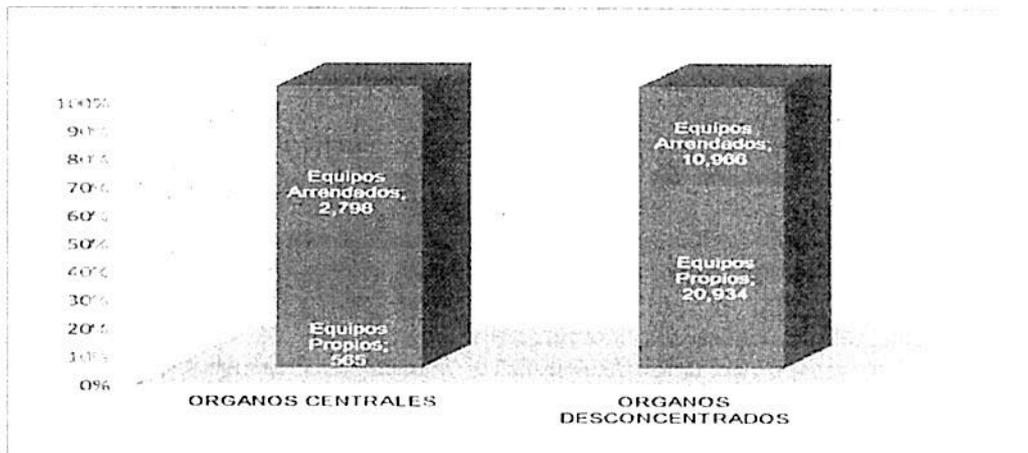
d.2. Equipamiento Informático

Con el fin de brindar soporte a las prestaciones que brinda EsSalud, al mes de junio la institución contaba con 35,263 equipos de cómputo operativos (PCs y laptops), de los cuales 31,900 corresponden a los órganos desconcentrados y 3,363 a los órganos centrales, del total de equipos de cómputo operativos, el 61%



son equipos operativos propios (21,499) y el 39% son equipos arrendados (13,764).

Gráfico N° 11: Equipamiento Informático



Fuente: Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, al mes de junio de 2019

e) Petitorio Farmacológico, Instrumental Quirúrgico, Instrumental Odontológico, Patología Clínica, Anatomía Patológica y Ropa Hospitalaria

Los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, tienen una importancia sanitaria por el beneficio que generan a la salud de los asegurados, debiendo estar disponibles en todo momento, es por ello importante garantizar un suministro oportuno y de calidad, sin dejar de lado el control de la gestión de estos bienes, especialmente los de alto costo.

El Petitorio Farmacológico de EsSalud, al mes de junio de 2019 incluye 969 productos farmacéuticos según la Resolución N° 60-IETSI-ESSALUD-2019, habiéndose realizado varias modificaciones por inclusiones, modificaciones y exclusiones.

El Petitorio Nacional de Instrumental Quirúrgico, aprobado con Resolución N° 083-GCPS-ESSALUD-2013, de 11 especialidades quirúrgicas (Ginecología, Traumatología, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica, Cirugía General, Cabeza y Cuello, Cirugía Cardiovascular, Pediatría, Urología, Ginecología Oncológica y Cirugía de Tórax) 79 sets quirúrgicos y 2,930 componentes. El año 2017 se incorporó 216 especificaciones técnicas y en el 2018 se realizó 8 sets con 102 especificaciones técnicas. A junio de 2019 se incorporó componentes para columna vertebral (25 ítems) y 2 componentes en general.

El Petitorio Nacional de Instrumental Odontológico, aprobado con Resolución N° 083-GCPS-ESSALUD-2014, está compuesto por 7 sets (operatoria dental, cirugía bucal, examen y diagnóstico, periodoncia, endodoncia, uso odontológico y ortopedia maxilar) y 286 componentes. A junio de 2019, se modificó el set de instrumental para periodoncia (21 ítems) y set de instrumental para endodoncia (19 ítems). Asimismo, el petitorio nacional de materiales e insumos odontológicos, aprobado con Resolución N° 188-GG-ESSALUD-2009, está compuesto por 175 ítems y se ha actualizado 65 especificaciones técnicas en el año 2017 y 110 en el año 2018. A junio del presente año, se incorporó las especificaciones técnicas de lámina de acetato para férula y resina fotocurable.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

El **Petitorio de Patología Clínica y Anatomía Patológica**, aprobado con Resolución N° 148-GCPS-EsSalud-2014, contiene las especificaciones técnicas de las sub especialidades: anatomía patológica (242), banco de sangre (96), biología molecular (92), bioquímica (150), citogenética (41), hematología (50), histocompatibilidad (39), inmunología (189), microbiología (274), productos generales (247) y se actualizó 476 especificaciones técnicas. Asimismo, se incorporó al petitorio de patología clínica y anatomía patológica las especificaciones técnicas de dosaje de tracolimus y reactivo de urea enzimática [1], así como las especificaciones técnicas de los reactivos e insumos vinculados a la prueba Microscopic Obserbation Drug Susceptibility – MODS.

Durante el año 2018 se incorporaron analizadores de citometría de flujo (Resolución N° 81-IETSI-ESSALUD-2018), y se actualizaron las especificaciones técnicas de anticuerpos de hepatitis (Resolución N° 30-IETSI-ESSALUD-2018), reactivos e insumos vinculados a la prueba Microscopic Obserbation Drug Susceptibility - MODS (Resolución N° 18-IETSI-ESSALUD-2018), banco de sangre (Resolución N° 44-IETSI-ESSALUD-2018). A junio de 2019, se actualizó el petitorio de patología clínica y anatomía patológica, con un total de 238 ítems (Resolución N° 32-IETSI-ESSALUD-2018) y helicobacter pylori (Resolución N° 89-IETSI-ESSALUD-2018). Asimismo, se incorporó la prueba molecular de amplificación de ácidos nucleicos automatizado (Resolución N° 32-IETSI-ESSALUD-2019); además se modificó 23 especificaciones técnicas del petitorio. en relación a citometría de flujo, se actualizó clonas, unidad de medida y denominación de 2 ítems (Resolución N° 41-IETSI-ESSALUD-2019).

El **Petitorio de Equipamiento Complementario**, se aprobó mediante Resolución N° 020-IETSI-ESSALUD-2016. Este instrumento técnico guía a todos los establecimientos de salud en el proceso de adquisición de los equipos médicos, contiene 94 especificaciones técnicas de equipamiento complementario para adquisición y uso a nivel nacional, durante el año 2018 se incorporaron 5 fichas técnicas. Además, a junio de 2019, se incorporó especificaciones técnicas de termómetro digital (Resolución N° 05-IETSI-ESSALUD-2019).

Asimismo, se cuenta con el **Manual de Ropa Hospitalaria**, aprobado mediante Resolución N° 108- GCPS-ESSALUD-2014, que permite la estandarización de las especificaciones técnicas de ropa hospitalaria en los órganos desconcentrados; difundándose 31 especificaciones técnicas de telas, más una nueva especificación técnica incorporada recientemente.

El **Petitorio de Mobiliario Clínico**, se actualizó con Resolución N° 017-IETSI-ESSALUD-2019, contiene 91 especificaciones técnicas de mobiliario clínico. Asimismo, se incorporaron 16 especificaciones técnicas. por otro lado, mediante Resolución N° 060-IETSI-ESSALUD-2018 se elaboró el petitorio de equipamiento biomédico compuesto por 308 fichas técnicas de equipamiento biomédico. Además, a junio de 2019, se incorporó 09 y se modificó 14 especificaciones técnicas respectivamente.



1.9. Población Asegurada

Como se observa en el siguiente cuadro la población asegurada fue 11 millones 664 mil 984 asegurados al mes de setiembre del año 2019, incrementándose en más de 318 mil asegurados en relación al mismo periodo del año anterior.



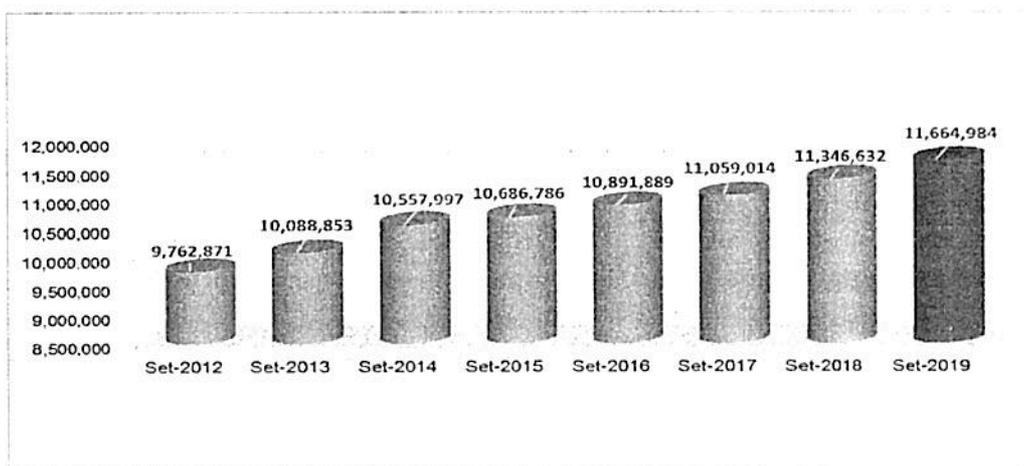


Cuadro N° 3: Población Asegurada a EsSalud del periodo (setiembre 2012 – setiembre 2019)

Años (Al mes de setiembre)	Población Asegurada	Incremento	Tasa de crecimiento
2012	9,762,871	690,424	7.6%
2013	10,088,853	325,982	3.3%
2014	10,557,997	469,144	4.7%
2015	10,557,997	128,789	1.2%
2016	10,891,889	205,103	1.9%
2017	11,059,014	167,125	1.5%
2018	11,346,632	287,618	2.6%
2019	11,664,984	318,352	2.8%

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

Gráfico N° 12 Población Asegurada a EsSalud del periodo (setiembre 2012 – setiembre 2019)



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

La población asegurada regular representa el 91.9%; potestativos y de otras coberturas representan el 8.1% respectivamente respecto al total de la población asegurada. A continuación, en el cuadro, se muestra la población asegurada de los años 2018 y 2019, según tipo de seguros:

Cuadro N° 4: Composición de la Población Asegurada 2018 - setiembre 2019

N°	Tipo de Seguro	Población Asegurada	
		2018	Sep-2019
1	Regular	10,500,110	10,614,318
2	Agrario	733,144	753,604
3	Potestativo	23,301	24,460
4	Otras coberturas	236,885	272,602
Total		11,493,440	11,664,984

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas



**PERÚ****Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo****Cuadro N° 5: Población asegurada según tipo de seguro proyectado a diciembre 2020**

TIPO DE SEGURO	2018	Est. 2019	Proyect. 2020		
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TITULAR	DERECHO HABIENTES
ASEGURADOS REGULARES	10,500,110	10,743,431	11,090,791	6,316,397	4,774,394
Trabajador Activo	8,638,109	8,816,184	9,112,734	4,917,712	4,195,022
Pensionista	1,254,627	1,294,479	1,330,722	1,008,834	321,888
Trabajador del Hogar	105,981	99,014	107,120	72,263	34,857
Pescador Artesanal	6,287	6,431	6,640	3,012	3,628
Contra. Administ. Serv.	495,106	527,323	533,575	314,576	218,999
ASEGURADOS AGRARIOS	733,144	754,518	745,016	420,182	324,834
Agrario Dependiente	689,326	710,492	698,050	395,790	302,259
Agrario Independiente	28,421	29,747	30,343	16,001	14,342
Actividad Acuicola	15,397	14,279	16,623	8,391	8,233
SEGUROS POTESTATIVOS	23,301	16,889	25,519	23,544	1,975
Plan Protección Total y Plan Protección Vital	4,130	2,843	4,654	4,157	497
EsSalud Independiente Personal-Familiar	706	135	774	683	91
EsSalud Independiente	9,749	12,111	12,498	11,411	1,087
Más Salud Seguro Potestativo	8,716	1,800	7,593	7,293	300
OTRAS COBERTURAS	236,885	179,390	193,688	134,144	59,544
Solicitante de Pensión	90	38	95	83	12
Beneficiario ley 30478 (SPAFP)	236,795	179,352	193,593	134,061	59,532
Total Asegurados	11,493,440	11,694,228	12,055,014	6,894,267	5,160,747

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas /Gerencia de Gestión de la Información - GCPP

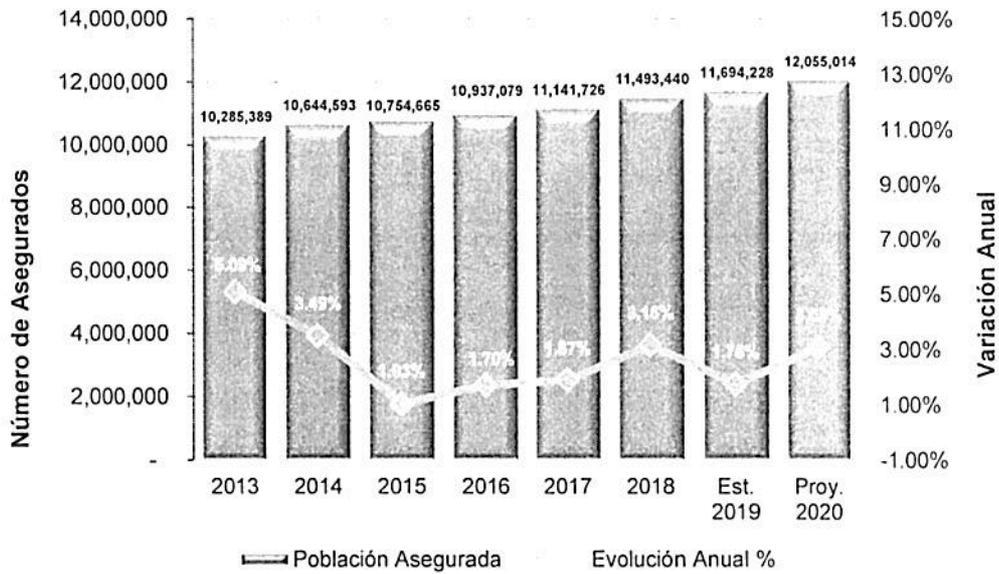
Se estima terminar el presente año con una cobertura a la población asegurada de 11,694,228. Así mismo, para el próximo año 2020 se ha proyectado contar con 12,055,014 de asegurados ya que se observa un incremento de 3.09% con respecto al año anterior estimado; esto debido a que los empleadores vienen declarando el número de trabajadores en forma oportuna, así como la recuperación del crecimiento de la economía, y del incremento ligero de la formalidad laboral por el buen desempeño de la inversión privada.

Por otro lado, en el siguiente gráfico se puede observar la variación anual en el incremento de asegurados desde el año 2013, estimado al cierre del año 2019 y la proyección del crecimiento para el año 2020.





Gráfico N° 13: Evolución de la Población Asegurada, 2013 – Proyectada al 2020



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas /Gerencia de Gestión de la Información - GCPP

De acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, se observa en el siguiente cuadro, la evolución de la población asegurada por tipo de seguros, año 2013 al proyectado 2020, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6: Evolución de la población asegurada por tipo de seguros, año 2013 – proyección al 2020)

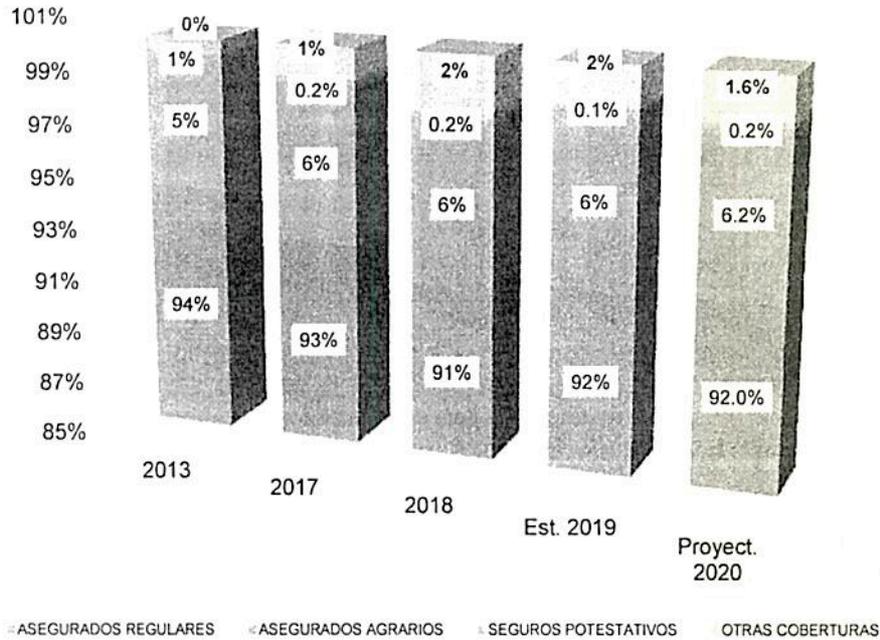
N°	Tipo de seguros	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Est. 2019	Proyect. 2020
1	Asegurados regulares	9,705,927	10,037,619	10,143,455	10,247,526	10,324,579	10,500,110	10,743,431	11,090,791
2	Asegurados agrarios	521,599	553,273	578,546	608,680	665,739	733,144	754,518	745,016
3	Seguros potestativos	56,980	53,312	32,510	27,545	24,614	23,301	16,889	25,519
4	Otras coberturas	883	389	154	53,328	126,794	236,885	179,390	193,688
	Total Asegurados	10,285,389	10,644,593	10,754,665	10,937,079	11,141,726	11,493,440	11,694,228	12,055,014

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas /Gerencia de Gestión de la Información - GCPP





Gráfico N° 14: Evolución de la población asegurada por tipo de seguros, año 2013 – proyección al 2020)



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

Cuadro N° 7: Población asegurada titulares y derechohabientes periodo (2018- 2019)

Asegurados	2018	A setiembre 2019
Titular	6,579,868	6,706,740
Derechohabiente	4,913,572	4,958,244
Total	11,493,440	11,664,984

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

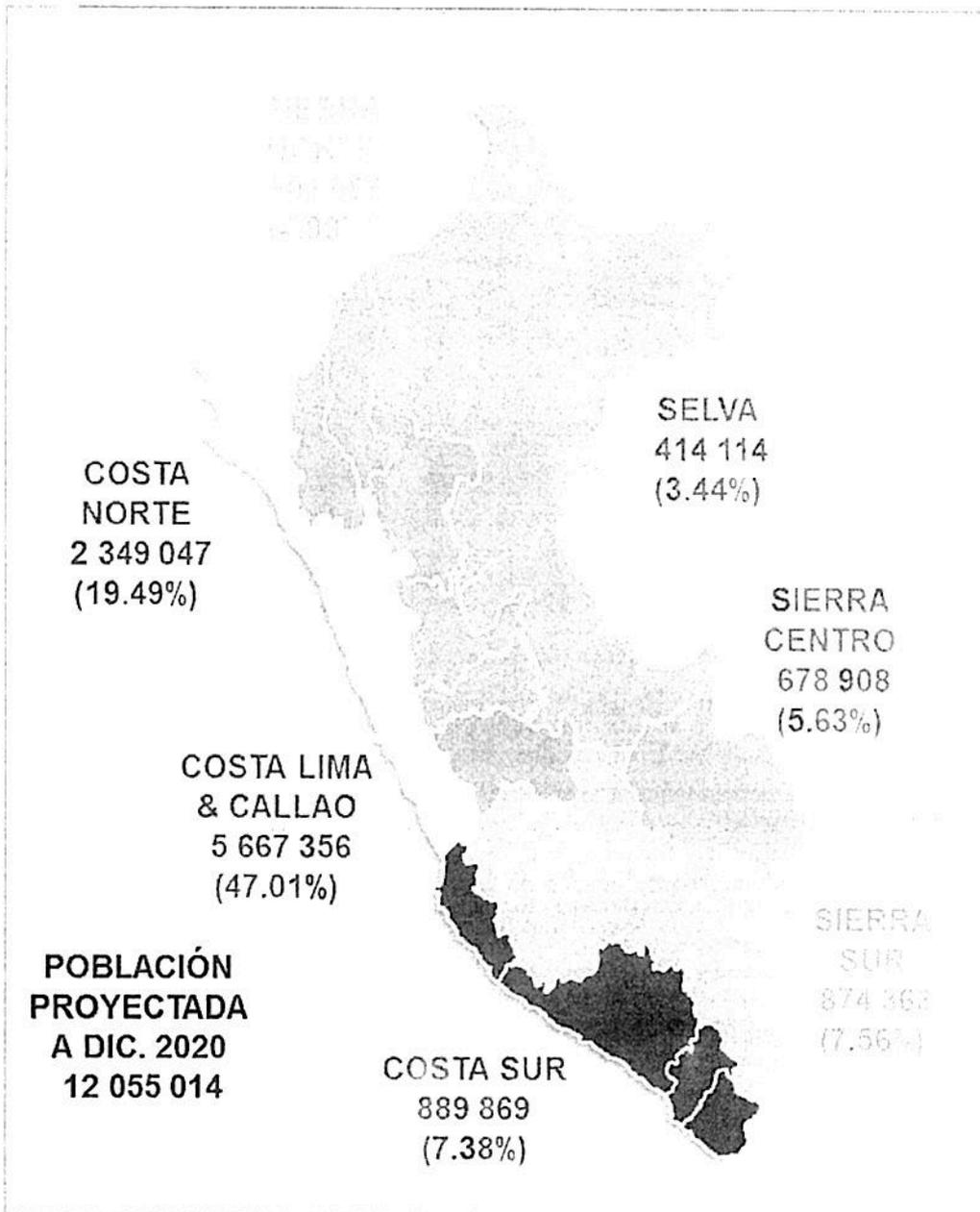
De acuerdo con el siguiente gráfico, la población asegurada proyectada 2020, según su distribución a nivel nacional, el 47.01% de la población asegurada se concentra en las regiones de Lima y Callao, donde se encuentran las tres principales redes prestacionales (Rebagliati, Almenara y Sabogal) y el 52.99% de la población asegurada se encuentra en las otras regiones.

El 80.19% de la población asegurada en situación activa a nivel nacional se concentra en las siguientes regiones: Lima, Arequipa, La Libertad, Piura, Lambayeque, Ica, Junín y Cusco.





Gráfico N° 15: Población asegurada por regiones proyectada a diciembre 2020



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

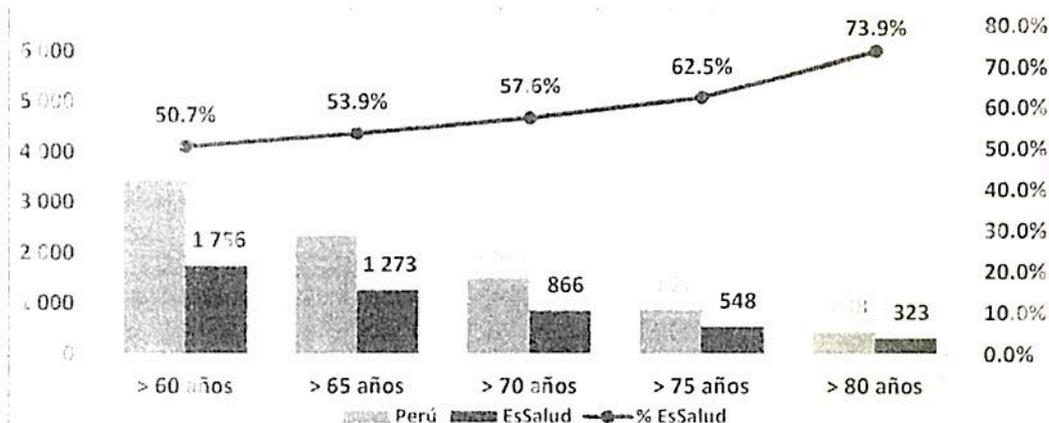
En concordancia con los datos mostrados en el siguiente gráfico, el porcentaje de la población adulta mayor asegurada al III trimestre del año 2019, se observa que EsSalud tiene dentro de su población asegurada el 57% de la población mayor de 60 años con respecto del país.

Respecto a la población asegurada mayor de 70 años representa el 57.6% con relación al país y alcanza el 73.9% en la población mayor de 80 años⁵, tal como se aprecia en el gráfico a continuación:

⁵ Según EsSalud, GCPP/ GGI/ SGAE.



Gráfico N° 16: Porcentaje de la población adulta mayor asegurada - III trimestre del año 2019, respecto a la población adulta mayor total del Perú (N° de personas)



Fuente: INEI población proyectada de población total por años calendario y edades simples, 1950-2050 – Boletín Especial N° 17. / EsSalud, GCPP/ GGI/ SGAE.

1.10. Soporte Operativo

Mediante Resolución N° 973-GG-ESSALUD-2019 de fecha 24 de junio de 2019, se aprobó el documento técnico de gestión "Mapa de macroprocesos del Seguro Social de Salud – ESSALUD", siendo una representación gráfica de los procesos de EsSalud, en el cual se visualizan los macroprocesos estratégicos, misionales y de soporte; así como su interrelación.

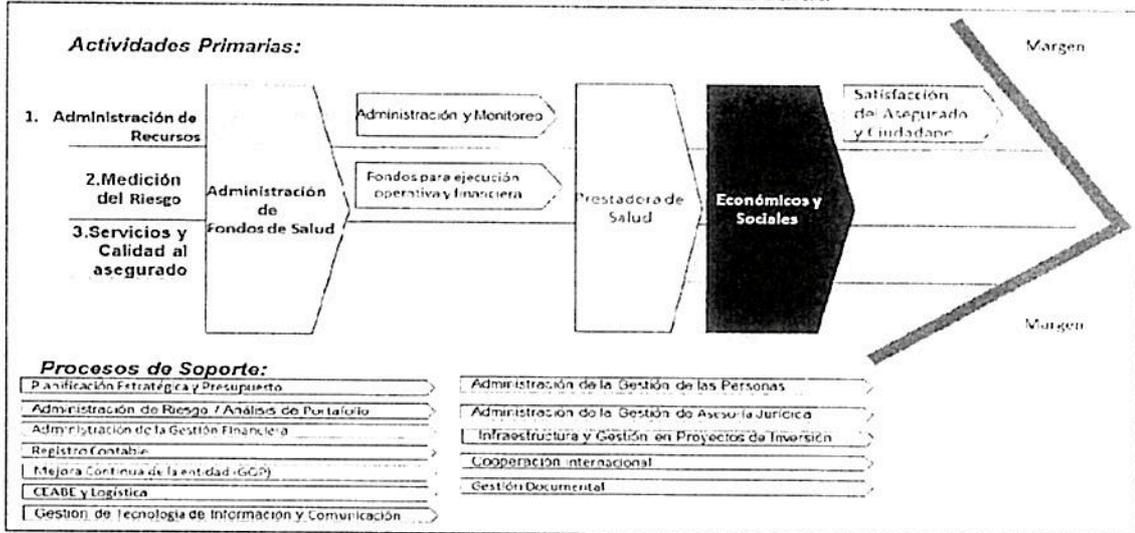
Cabe señalar que los macroprocesos de Soporte, son aquellos a través de los cuales se suministran los recursos logísticos, humanos, financieros y otros que necesitan los procesos de EsSalud con la calidad, oportunidad y cantidad requerida, que les permita cumplir con los objetivos y metas que les asignaron.

Asimismo, se identificaron para EsSalud, tres actividades estratégicas, las cuales impactan en cuatro (4) actividades primarias y se complementan con las actividades de soporte, debido a que son actividades necesarias para que las primarias se realicen. En la cadena de valor de ESSALUD se identificó los procesos, subprocesos y actividades que propician el incremento de valor para satisfacer las necesidades y requerimientos del asegurado como se puede observar en el siguiente gráfico:





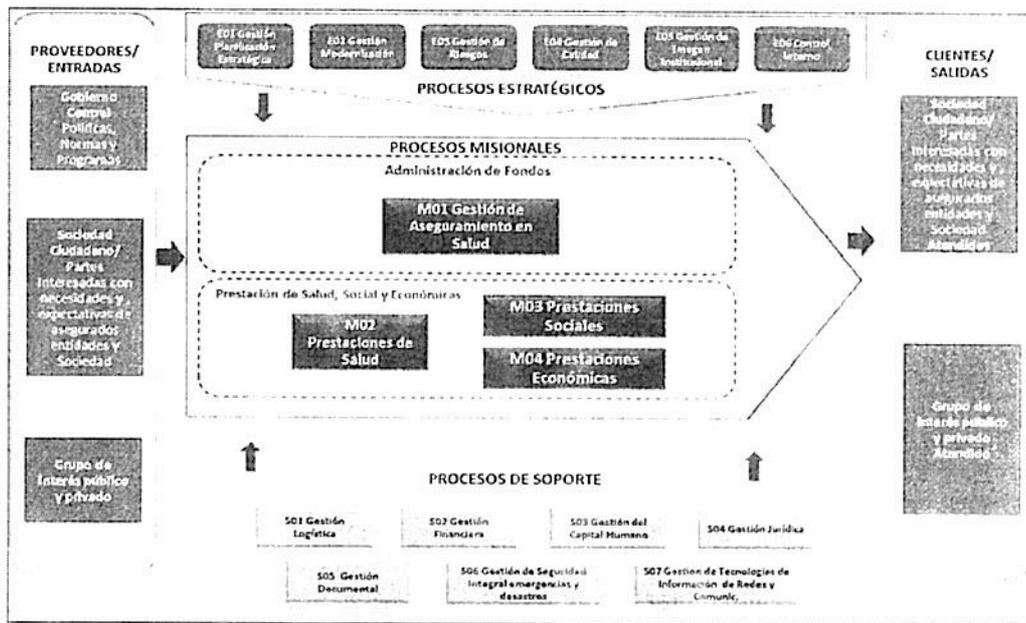
Gráfico N° 17: Cadena de Valor de EsSalud



Fuente: Subgerencia de Procesos – GOP – GCPP

Se puede observar en el mapa de macroprocesos de ESSALUD, los que se ubican en el extremo superior son los macroprocesos estratégicos y representan las directrices que permite la correcta ejecución de los macroprocesos misionales, ubicados en la zona central, los cuales gestionan las actividades principales de la institución. De manera similar, los macroprocesos de soporte se ubican en la base del Mapa de macroprocesos representando el apoyo que estos brindan para lograr los resultados esperados.

Gráfico N° 18: Mapa de Macroprocesos del Seguro Social de Salud - EsSalud



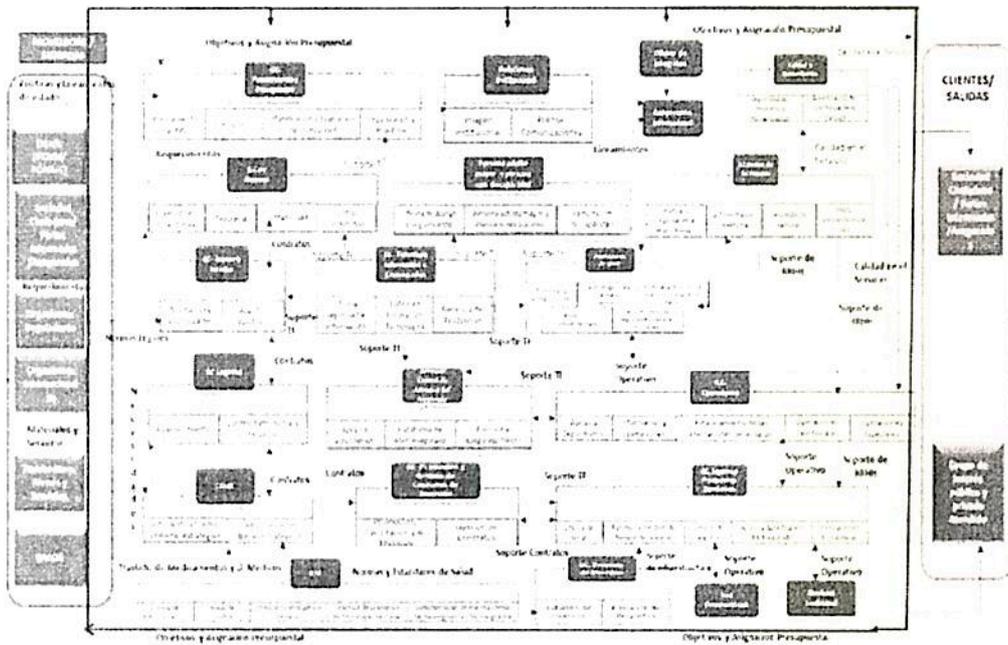
Fuente: Subgerencia de Procesos – GOP - GCPP





En el siguiente gráfico, se muestra en forma detallada la contribución de las diversas unidades orgánicas de ESSALUD y las relaciones e intercambio de flujos de información y soporte de sus funciones principales:

Gráfico N° 19: Diagrama Horizontal EsSalud



Fuente: Subgerencia de Procesos – GOP - GCCPP

Los Macro Procesos se clasifican en:

- Macroprocesos Estratégicos.** - Son los procesos que están vinculados al ámbito de las responsabilidades de la dirección. Se refiere fundamentalmente a los procesos de planificación, dirección y otros que se consideren relacionados a factores claves o estratégicos. Los macroprocesos estratégicos identificados en el EsSalud.
- Macroprocesos Misionales.** - Son los procesos que se derivan directamente de la misión de ESSALUD, impactan directamente sobre la satisfacción de las necesidades y expectativas de los asegurados, sus derechos habientes y otros clientes; o cualquier aspecto de la misión institucional, referidos principalmente a la gestión del aseguramiento/financiamiento y a la prestación de servicios de salud, económicas y sociales.
- Macroprocesos de Soporte.** - Son aquellos a través de los cuales se suministran los recursos logísticos, humanos, financieros y otros que necesitan los procesos de EsSalud con la calidad, oportunidad y cantidad requerida, que les permita cumplir con los objetivos y metas que les asignaron. El grupo de macroprocesos de soporte está conformado por ocho macroprocesos que se han considerado fundamentales para facilitar la provisión de los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos misionales y estratégicos, como se describe a continuación:





S01 Gestión Logística:	Procesos orientados a gestionar la programación, adquisición, almacenamiento y distribución/redistribución de bienes, servicios y obras en el tiempo solicitado; así como las acciones de mantenimiento y servicios generales, con la calidad requerida y cumpliendo las leyes y normatividad vigente.
S02 Gestión Financiera:	Procesos orientados a la ejecución del presupuesto, gestión y control de ingresos y egresos, procesos contables y formulación de los estados financieros, así como la gestión de las inversiones financieras.
S03 Gestión del Capital Humano:	Procesos orientados a la gestión y desarrollo de los recursos humanos de la institución, comprende la planificación, gestión del empleo, compensación, desarrollo, capacitación, evaluación del rendimiento y gestión de las relaciones humanas y sociales.
S04 Gestión Jurídica:	Comprende los procesos de asesoramiento en asuntos administrativos y la defensa en materia judicial y administrativa de la institución.
S05 Gestión Documental:	Comprende la gestión del trámite documentario y el archivo patrimonial institucional, biblioteca, entre otros. Del mismo modo, las relaciones interinstitucionales con diversos actores nacionales o internacionales y de comunicación entre la institución, sus trabajadores y el público en general.
S06 Gestión de Seguridad Integral, Emergencias y Desastres:	Comprende los procesos que permita promover un modelo integro, confiable, disponible y accesible para implementar, operar, monitorear, mantener y mejorar la efectividad de un Sistema de Seguridad de la Información en la institución; asimismo, establece procesos que buscan la prevención, la gestión de diferentes riesgos, su mitigación, así como la movilización de recursos ante desastres naturales, emergencias y alertas sanitarias.
S07 Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Procesos orientados a implementar soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones, comprende el desarrollo, implementación, mantenimiento, operación y gestión de los recursos tecnológicos (sistemas de información, equipos informáticos, equipos de comunicación, mesa de ayuda, plataforma web, entre otros).
S08 Gestión de Proyectos de Inversión	Corresponde a intervenciones que financian, total o parcialmente, la formulación, ejecución, evaluación de los proyectos de inversión e inversiones IOARR; así como la contratación, supervisión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, en el marco de las inversiones de la institución.

Fuente: Subgerencia de Procesos – GOP - GCPP

En ese sentido, luego de lo descrito entre los principales órganos que brindan soporte a la operatividad de los procesos misionales de la institución son los siguientes:

- o Gerencia Central de Atención al Asegurado.
- o Gerencia Central de Gestión de las Personas
- o Gerencia Central de Gestión Financiera
- o Gerencia Central de Logística
- o Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto
- o Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos – CEABE.
- o Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones





Los procesos de soporte para el cumplimiento de los procesos misionales se enlazan o asocian con los siguientes sistemas de información:

- Finanzas, Presupuesto, Inversiones, Tesorería, contabilidad: SAP, INVIERTE.PE.
- Logística, Patrimonio, Mantenimiento: SAP, SEACE, Sistema de Control Patrimonial, PCOMAN, Sistema de Mantenimiento de Activos – SISMAC.
- Recursos Humanos: SAP.
- Asegurados: Padrón de Asegurados ORACLE, Sistema de Aseguramiento (SAS).
- Estadística: Sistema Estadístico de Salud (SES).
- Control: Sistema de Control Interno.
- Trámite Documentario: Sistema de Administración Documentaria.

1.11. Logros

a. Principales logros obtenidos por EsSalud en el año 2018

➤ Logros en prestaciones de Salud:

1. Se implementó estrategias para incrementar y fortalecer la oferta de servicios de salud como ampliación del Tercer Turno de Consulta Externa (de 4 pm. a 8 pm), esta estrategia permitió descongestionar las atenciones en consulta médica. Para ello, se contrató IPRESS, logrando 705, 900 Consultas adicionales, más de once mil cirugías adicionales, 60 mil egresos hospitalarios, 233 mil atenciones de emergencia, 105 mil sesiones de hemodiálisis adicionales, 146 trasplantes más que el 2017, más de 31 mil consultas de Teleradiología y entre otros.
2. Se implementaron los “Consultorios de infancia de hierro sin anemia”, en 316 IPRESS con población adscrita, a fin de articular el trabajo multidisciplinario de los profesionales de salud y desarrollar acciones e intervenciones de lucha contra la anemia, en beneficio de los asegurados; para ello se diseñaron 02 herramientas informáticas, que a continuación se detallan:



“Área de infancia de hierro sin anemia”
“Hoja de control de Anemia”
Atendieron a 672.957 niños
mayores de 04 años



3.2% de niños culminaron la
suplementación de
Micronutrientes
9.7% de niños hospitalizados, de los
cuales el 54.3% tuvieron un
grado de anemia



3. Se construyó el Puente Bailey para el Área de Emergencia del Hospital Rebagliati a fin de brindar un servicio seguro y oportuno a los pacientes que acuden a la Emergencia y que requieren ser hospitalizados o ser tratados en las áreas de UCI del Hospital Rebagliati, favoreciendo el traslado a un promedio de 200 pacientes



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

100 años

por día y 72,000 al año; con una inversión de tan solo 360 mil soles en un plazo de tres meses.



Pasadizo de Puente Bailey



Vista panorámica de Puente Bailey

- Inauguración de la Torre de consulta externa del distrito de Miraflores de la Red Asistencial Arequipa, donde pasaron a ser atendidos 126 mil asegurados de la zona sur de la ciudad. Estos pacientes tramitaban su cita médica en el Hospital Edmundo Escobel de Paucarpata.
- Inauguración en junio del 2018 de dos nuevos establecimientos de salud en la Red Asistencial Moquegua, siendo estos, el Centro Médico Samegua (5,000 asegurados) y el Centro Médico Pampa Inalámbrica (12,000 asegurados); en beneficio de 95 mil asegurados de la zona; en el marco de la política del fortalecimiento del primer nivel de atención EsSalud.



Inauguración de Centro Médico Samegua - Moquegua

- Se acondicionó la infraestructura de dos locales propios que estaban subutilizados en la Red Asistencial Tarapoto, debido a la congestión en el Hospital Base, habilitando dos nuevas IPRESS del primer nivel de atención: el "Centro de Atención Primaria Metropolitano" y el "Centro de Atención Primaria Morales", inaugurados el 07 de diciembre del 2018, funcionando como contención para el segundo nivel de atención.
- Remodelación de la antigua Emergencia del Hospital Rebagliati con la finalidad de ampliar su capacidad de atención, para lo cual se implementaron 110 camas, con dos salas de cirugía de alta complejidad en neurocirugía y traumatología, una sala de recuperaciones, 4 salas de observación, un tópico de evaluación oncológica, un tópico de traumatología, un tópico de inyectables, un tópico de prioridades 4 y 5, una unidad de terapia transfusional, una unidad de terapia biológica, una farmacia que atiende medicamentos y dispositivos médicos, beneficiándose a más de 10,000 pacientes por año.
- Inauguración de la Primera Unidad de Quimioterapia Pediátrica en el Hospital Rebagliati en agosto 2018, la misma que cuenta con una sala de procedimientos y





un tópico, así como ambientes para el descanso y para el esparcimiento, mientras esperan su turno de atención. Se proyecta atender a 3,000 beneficiarios anualmente.



Inauguración de la Unidad de Quimioterapia Pediátrica - Rebaglati

- Inauguración del Centro de Complejidad Creciente de Cerro Colorado de la Red Asistencial Arequipa, con el fin de brindar una atención oportuna a la población asegurada, con una moderna infraestructura que permite atender a 72 mil asegurados, en las instalaciones del Hospital Municipal, como parte del convenio suscrito, con el objetivo de mejorar los servicios a la población adscrita al Hospital III Yanahuara.

Cuadro N° 8: Fortalecimiento de la Oferta Flexible

Descripción	Unidad de Medida	Dic. 2017	Dic. 2018	Variación
Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI)	Visitas Domiciliarias	604,578	621,164	2.7%
Hospital Perú	Operativos a nivel nacional	77	99	28.6%
Escuela de emergencia	Personas capacitadas	4,741	5,018	5.8%
Sistema de Transporte Asistido de Emergencia (STAE)	Atenciones	52,876	53,620	1.4%

- Adquisición de equipamiento asistencial por reposición, con un desembolso de 40 millones de soles para la compra de más de 2,300 equipos de alta complejidad.
- Implementación del servicio de PADOMI Delivery, en agosto del 2018, como mecanismo para facilitar la entrega de medicamentos a domicilio en beneficio de más de 22 mil asegurados adultos mayores, quienes reciben una atención integral y digna, generándoles una serie de beneficios, entre ellos la comodidad, ahorro de tiempo y continuidad en el tratamiento. Durante dicho período se entregó 74 mil recetas.



Gráfico N° 20: Campañas comunicacionales realizadas en periodo de 2018



12. Implementación del Plan "Volver a Ver" beneficiando a la mayoría de adultos mayores, quienes lograron recuperar la visión tras ser intervenidos quirúrgicamente. Desde su puesta en ejecución en noviembre del 2018, las cirugías de intervenciones quirúrgicas se realizaron principalmente en los hospitales nacionales Guillermo Almenara, Edgardo Rebagliati y Alberto Sabogal, así como en otros establecimientos de Lambayeque, Piura, Tarapoto y Arequipa.
13. Fortalecimiento del programa de trasplante de órganos y tejidos "DONA VIDA", ejecutando 536 trasplantes, durante el periodo 2018, cifra record que significó un incremento de 37% en relación a lo obtenido en el año 2017. Asimismo, se acreditaron a 09 IPRESS para hacer trasplantes.
14. Aprobación del "Plan de Prevención y Respuesta ante Lluvias y Eventos Asociados de EsSalud 2018", que abarcó 21 Redes Asistenciales a nivel nacional y 02 Redes Prestacionales en Lima, con el objetivo de alcanzar un nivel de preparación que asegure una respuesta oportuna para proteger al asegurado y el patrimonio institucional. En ese marco, 76 establecimientos de salud a nivel nacional realizaron intervenciones ejecutándose al cierre del año 2018 el monto de S/ 6'254,605 soles.
15. Se firmaron 05 Convenios de Intercambio con IPRESS Públicas, beneficiándose aproximadamente 70,000 asegurados.





Cuadro N° 9: Suscripción de convenios y/o adendas prestacionales

N°	Red Asistencial y/o Red Prestacional	Suscripción de convenios y/o adendas prestacionales	Fecha de Suscripción
1	Red Asistencial Arequipa	Municipalidad Provincial de Arequipa	12.06.2018
2		Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa	12.06.2018
3		Universidad Católica de Santa María	16.08.2018
4	Red Prestacional Almenara	Municipalidad de San Juan de Lurigancho	17.08.2018
5	Red Prestacional Sabogal	Hospital Municipal de los Olivos	22.11.2018

16. Lanzamiento de la digitalización de las Historias Clínicas, donde el médico accede a toda la información completa del paciente: atenciones, exámenes auxiliares, diagnósticos, prescripciones, tratamientos y otros datos registrados durante el tratamiento.
17. Fortalecimiento de la Telemedicina, mediante el desarrollo de mecanismos para acercar la medicina y el tratamiento al paciente, reducir los indicadores de embalse, generando ahorros para EsSalud en materia de atenciones, consultas, gastos de material y otros. Se ha desplegado el servicio de Teleradiología en 15 IPRESS a nivel nacional y 21 IPRESS en Teleconsulta, abarcando 6 especialidades (medicina interna, geriatría, cardiología, psicología, dermatología, ginecología), logrando 7,566 Teleconsultas y 68,151 lecturas de imágenes médicas informadas. Gracias al fortalecimiento del programa de Telemedicina se ha logrado un ahorro por 20.3 millones de soles entre el mes de marzo del año 2018 y marzo del 2019.

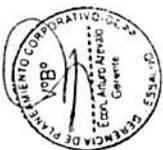
➤ **Logros en Prestaciones Económicas:**

18. Se atendieron 2.5% más solicitudes en comparación con el año 2017; y con un presupuesto mayor en 5.4%, evidenciándose un mayor monto en el subsidio por Incapacidad Temporal.

Cuadro N° 10 :Solicitudes por subsidio por Incapacidad Temporal para el Trabajo

Descripción	Dic. 2017	Dic. 2018	Variación
Solicitudes procesadas	379,545	388,948	2.5%
Monto (Millones de S/)	682	719	5.4%

19. Implementación de Cero Trámites en el Subsidio Lactancia, en el marco de la simplificación administrativa, a través del Certificado de Nacido Vivo (CNV), reportado diariamente por los centros de salud de todo el país en el sistema del RENIEC, se evalúa todos los nacimientos y al cumplir los requerimientos funcionales, se genera el pago del subsidio de lactancia en un plazo de 72 horas y se le comunica a la asegurada, a través del Portal Web de EsSalud, para que se acerque al banco con su DNI a realizar su cobro del subsidio de Lactancia que equivale a S/ 820.00 por cada lactante, permitiendo la reducción en un 60% de colas en las Oficinas de EsSalud.





➤ **Logros en Prestaciones Sociales:**

20. Se alcanzó lo siguiente:

- **Adulto Mayor**
 - 126 CAM y 105 CIRAM
 - 98,518 asegurados adultos beneficiados
 - 92% de encuestados satisfechos con las prestaciones

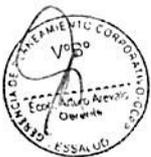
- **Rehabilitación Profesional**
 - Mediante 4 Centros de Rehabilitación Profesional y Social - CERPS y 13 Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional y Social – MBRPS se realizó actividades de Rehabilitación beneficiando a 5,661 asegurados con discapacidad
 - 96% de los encuestados satisfechos con las prestaciones

- **Niños y Adolescentes**
 - Se inició el piloto de Centro de Empoderamiento - CEMPO Almenara, beneficiando a 108 adolescentes
 - En el Centro de Empoderamiento de CEMPO Rebagliati se benefició a 195 asegurados
 - 95% de los encuestados opinaron estar conforme con las prestaciones.

21. Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2018, de los dos proyectos ganadores que fueron: “Mejora de la atención de pacientes en cuidados paliativos domiciliarios y hospitalización en casa (COPOHES)”, y “Optimización del manejo integral del adulto mayor con fractura de cadera en el servicio de geriatría”, ambos reconocimientos son distinguidos por contribuir a mejorar la atención de la población adulta mayor.

Otros:

22. En el marco de la Política Anticorrupción de EsSalud, se han formulado 03 documentos normativos a fin de propiciar una gestión transparente e íntegra que promueva la probidad, garantizando la prevención y sanción efectiva a nivel institucional, con la participación activa de la ciudadanía.





- i. "Procedimiento para la atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en el Seguro Social de Salud – EsSalud y el otorgamiento de medidas de protección al denunciante"
- ii. "Directiva sobre conflicto de interés y actuación de integridad en el Seguro social de Salud – EsSalud"
- iii. Propuesta del "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Seguro Social de Salud – EsSalud para el periodo 2019 – 2021"



- 23. Se logró conciliar y reiniciar el proyecto para implementar el Sistema de Planillas (SAP-HCM), que permitirá reducir el proceso de la planilla de 15 a 02 días, reducir los índices de errores en 90% y reducir los costos hasta un 60% respecto al pago de horas hombre por eliminación de errores y redundancia de tareas.
- 24. Implementación del aplicativo EsSalud Mobile y EsSalud Web, a través de los cuales, se logró registrar 321,608 solicitudes de citas, a través de 26 centrales telefónicas con el fin de buscar tener nuevos canales de atención y mejorar la experiencia de solicitar una cita, a través de nuestra web y de una App Móvil, ingresando tan sólo su DNI y fecha de nacimiento. Estas aplicaciones permiten al usuario seleccionar los servicios disponibles en su centro asistencial de adscripción, fecha y turnos sugerido, consultar la dirección del centro, consultar el estado de su trámite de Referencias y verificar el pago del subsidio por Lactancia. Su versión piloto fue lanzada el 10 de julio 2018.

Cuadro N° 11 :Implementación del aplicativo EsSalud Mobile y EsSalud Web

Descripción	Dic. 2017	Dic. 2018	Variación
Solicitudes de atención registradas	150,007	177,846	18.6%
Solicitudes de atención concluidas*	159,115	168,423	5.9%
Oficinas de Atención al Asegurado	101	121	19.8%
	41 en Lima	43 en Lima	
	60 en provincia	78 en provincia	



- 25. Se gestionó la implementación de dos proyectos de inversión mediante asociaciones público privadas para la instalación del Hospital de Alta Complejidad de EsSalud en el distrito, provincia y departamento de Piura y creación del Hospital de Alta Complejidad de la Red Asistencial Ancash en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, los mismos que contaron con la conformidad de PROINVERSION y FONAFE.



b. Principales logros estimados a obtener el año 2019

➤ **Logros en Prestaciones de Salud**

1. Remodelación del Centro Quirúrgico Pediátrico del Hospital Rebagliati, el mismo que contaba con infraestructura antigua y equipos médicos obsoletos y de baja tecnología. El Centro Quirúrgico Pediátrico del Hospital Rebagliati, cuenta con tres quirófanos, una sala de recuperación y un área de cirugía pediátrica con tres ambientes con tecnología de punta y está operando desde febrero del 2019, logrando realizar un promedio de 300 intervenciones quirúrgicas y procedimientos de diagnóstico con una proyección de 3,600 intervenciones por año, implementándose hasta 44 camas.



2. El 25 de enero de 2019 EsSalud inauguró el Centro Médico Pichari en la Provincia la Convención, Cusco, beneficiando a más de 2,500 asegurados. Asimismo, se suscribió un Convenio con la Municipalidad de Pichari para la administración del Centro del Adulto Mayor – CAM Pichari, donde se brindará Programas Sociales a asegurados de EsSalud y adultos mayores de la Municipalidad de Pichari.



3. En el año 2019 se ha priorizado la adquisición de equipamiento asistencial por reposición, con un desembolso de 92 millones de soles para la adquisición de más de 1,800 equipos de alta complejidad e instrumental biomédico, notándose un incremento de más 40 millones de soles respecto al año 2018.
4. Mejoramiento del Programa de Control de Tuberculosis del Policlínico Pablo Bermúdez de la Red Prestacional Rebagliati, en el Distrito de Jesús María, Lima.





Consiste en la reubicación del Servicio de Tuberculosis del piso 10 al piso 1. A fin de evitar la contaminación cruzada, se reubicará la Unidad de Farmacia del 1er al 2do Piso, se reubicará 4 consultorios del 2do al 4to Piso y por último el área de Voluntariado se reubicará del 4to al 5to Piso, con una inversión total de S/ 859,299, iniciado en julio de 2018, concluyendo en el primer semestre 2019.

5. Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria (UARA) en Santa Anita, Lima. El proyecto consiste en la construcción de la UARA de dos pisos, con un área construida de 2,007.10 mt² (área total: 3,290.95 mt²) contará con Servicio de Hemodiálisis, Consulta Externa, Procedimientos Invasivos, Almacenes y Servicios Generales. En el 2do piso de 358.05 mt² se ubicará el Área de Administración. Con una inversión total de 16,367,960.00, la obra se inició en octubre 2018 y culminará el presente año.
6. Entrega de medicamentos a pacientes con enfermedad crónica con el programa "Farmacia Vecina". En agosto 2018 se realizó un piloto de Farmacia Vecina en Hospital Mariano Molina, para luego en febrero del 2019 implementar el programa "Farmacia Vecina", cuya finalidad es mejorar el acceso a medicinas para las personas con enfermedad crónica que deben ir al establecimiento de salud cada tres meses para recibir su receta y facilitar los medicamentos que deben recoger mensualmente. Esta está dirigida a 20,000 pacientes con enfermedad crónica como hipertensión arterial, diabetes mellitus y dislipidemias, garantizando accesibilidad, comodidad, ahorro de tiempo (de traslados y colas) y continuidad de tratamiento.
7. Promoción y Fomento de la Alimentación Saludable en todas las Instalaciones del Seguro Social de Salud–ESSALUD. El 20 de marzo de 2019, se aprobó la directiva que promueve y fomenta la alimentación saludable y dispone de manera obligatoria su cumplimiento en todas las instalaciones de EsSalud, propias o contratadas, en donde se contrate y oferte servicios de alimentación o expendio de alimentos y bebidas no alcohólicas, con el propósito de contribuir a mejorar el estado nutricional del personal, usuarios y visitantes, a nivel nacional.
8. La Red Junín cuenta con 20 nuevas camas multipropósitos para el Hospital de La Oroya, a fin de mejorar la atención que se brinda a la población asegurada de la provincia de Yauli. La adquisición del mobiliario médico ha demandado una inversión de 83 mil soles y está destinada a las áreas de hospitalización, para atender a pacientes delicados que se encuentran internados en las áreas críticas.
9. EsSalud Junín adquirió siete incubadoras para atender a recién nacidos y neonatos en la Unidad de cuidados intensivos e intermedios neonatales del Hospital Nacional Ramiro Priolé. Estos equipos servirán de soporte fundamental para los neonatos y recién nacidos, quienes deben ser asistidos hasta completar su desarrollo.
10. Se inauguró obras y entrega de equipamiento en beneficio de más de 120 mil asegurados de Tacna, al respecto se inauguró, una moderna sala de hospitalización para cirugía con equipos biomédicos de última tecnología en el Hospital III Daniel Alcides Carrión de Tacna, que beneficiarán a más de 121 mil asegurados de esta región. La nueva infraestructura permitió albergar ahora 121 camas para el tratamiento y recuperación de los pacientes, entre niños y adultos, que han sido sometidos a intervenciones quirúrgicas.
11. EsSalud Amazonas presentó modernas incubadoras y ecógrafos doppler, entre otros modernos equipos, valorizados en más de dos millones de soles, para la Red Asistencial Amazonas de EsSalud. Esta adquisición formó parte de las acciones de





mejoramiento de los servicios asistenciales, con la finalidad de brindar una atención adecuada a los asegurados de la Red.

12. EsSalud es reconocido como primer centro colaborador de la OPS de medicina complementaria en el Perú y la región.
13. EsSalud renovó áreas para atención de gestantes y recién nacidos en Ucayali en los ambientes de los centros quirúrgico y obstétrico, así como en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de Neonatología del Hospital II de Pucallpa, que beneficiarán a más de 142 mil asegurados de la región Ucayali.
14. Cerca de 3 mil asegurados recuperaron la visión con cirugías realizadas por especialistas de EsSalud, de los cuales la mayoría son adultos mayores, que presentaban catarata, logrando recuperar la visión gracias al plan de desembalse quirúrgico "Volver a Ver", que el Seguro Social de Salud (EsSalud) puso en marcha en Lima y en algunas redes asistenciales del interior del país.
15. EsSalud vacunó a casi 80 mil adultos mayores contra la influenza y neumonía con el fin de prevenir las infecciones respiratorias agudas en este grupo de la población asegurada considerada vulnerable.
16. Hospital III Iquitos de EsSalud Loreto recibió nuevo equipamiento para servicios asistenciales. Cuatro electrocardiógrafos, rodables y portátiles fueron entregados en el Hospital III Iquitos de la Red Asistencial Loreto de EsSalud.
17. EsSalud adquirió modernos equipos para atención de gestantes y recién nacidos en hospital Grau, como monitores y modernas incubadoras, para fortalecer la atención de las gestantes y recién nacidos en el Hospital III Emergencias Grau, que cada año atiende más de 3 mil partos.
18. EsSalud Áncash se implementa con cuatro ecógrafos y ropa hospitalaria a centros asistenciales. Con estos modernos equipos se fortalecerá las evaluaciones diagnósticas de riñones, tiroides, próstata, abdomen, entre otros y se podrá realizar ecografías avanzadas, ecografía doppler a color, biopsia 3D y 4D y ecografías cerebrales de neonatos.
19. Mejoramiento de servicios del Hospital II Castilla de EsSalud, con renovados ambientes, debidamente equipados con tecnología de punta, de cinco áreas asistenciales, con el fin de optimizar la atención de los más de 220 mil asegurados que se atienden en dicho nosocomio. Los remodelados y amplios ambientes, que cuentan con los estándares de calidad y bioseguridad, corresponden a los servicios de hospitalización de adultos, hospitalización pediátrica, centro obstétrico, centro quirúrgico y central de esterilización, áreas que además cuentan con personal especializado que permite atender adecuada y oportunamente a los pacientes. La mejora de la infraestructura se complementa con el lote de ventiladores mecánicos, monitores multiparámetros, ecógrafos doppler, videolarinoscopio, broncoscopio con videocámara, camas clínicas y otros importantes dispositivos indispensables para el monitoreo y recuperación de los pacientes, recientemente adquiridos.
20. EsSalud en Línea atendió más de 17 mil consultas en quechua, desde marzo a la fecha, a través de EsSalud en Línea a asegurados de distintas zonas del país para solicitar citas médicas y otras consultas sobre los servicios que brinda esa institución.





21. EsSalud realizó tamizaje de anemia a más de 200 mil niños menores de 3 años, a nivel nacional. De enero a julio del presente año. Estas acciones permitieron diagnosticar y brindar tratamiento oportuno a más de 49 mil menores que presentan anemia.
22. EsSalud renovó la Unidad de Cuidados Intensivos para atención de niños asegurados en hospital Almenara. La Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen del Seguro Social de Salud (EsSalud) luce totalmente renovada, con nuevos ambientes, equipamiento y 13 camas adicionales para la atención de niños que se encuentran en estado crítico y que son referidos (trasladados) desde el interior del país. También, cuenta con equipos de última tecnología como monitores de siete parámetros y cinco parámetros que permiten controlar los valores esenciales de los niños, brindando una rápida lectura de su presión arterial, pulso, temperatura, oxigenación, entre otros importantes indicadores del organismo.
23. Se renovaron las instalaciones de los hospitales de Tarapoto y Moyobamba. Estas mejoras se ubican en las áreas de Emergencia Gineco-Obstétrica, Sala de Procedimientos de Endoscopia y la Unidad de Diálisis Peritoneal del Hospital II Tarapoto, que además cuenta con un moderno mamógrafo digital 3D, valorizado en más de un millón de soles y que es utilizado para la prevención de cáncer de mama en las pacientes. En tanto, en el Hospital Alto Mayo de Moyobamba, la titular de EsSalud inauguró la Sala de Procedimientos y Diálisis Peritoneal, que permitió atender con los estándares de calidad y bioseguridad para el tratamiento, al año, de 2,509 pacientes con enfermedades renales y otras patologías.
24. EsSalud Tacna adquirió veinte modernos equipos para fortalecer servicios de salud, valorizados en más de 204 mil soles, para fortalecer la atención de salud en distintas especialidades, en beneficio de los más de 120 mil asegurados de la ciudad heroica. Entre los equipos, que serán destinados al Hospital III Daniel Alcides Carrión, figuran modernas incubadoras, aparatos que se utilizan para mantener el equilibrio térmico a bebés prematuros, de bajo peso o que presentan alguna enfermedad crítica, conservándolos seguros, abrigados y protegidos del frío, sobre todo, en esta época en la que se avecina el invierno.

➤ **Logros en prestaciones económicas**

25. EsSalud eliminó requisitos y simplificó los procedimientos de registro de asegurados y pago de subsidios. En el marco de la simplificación administrativa y la mejora de la calidad regulatoria en beneficio del asegurado, el Seguro Social de Salud (EsSalud) impulsó la aprobación de los Decretos Supremos, N° 012 y 013 -2019-TR.
26. Con respecto al DS N° 012-2019-TR, se normó la simplificación y eliminación de los requisitos que deben presentar los asegurados para la atención de los procedimientos administrativos relacionados con la inscripción, baja y modificación de datos de los derechohabientes de los afiliados titulares de EsSalud (cónyuge, concubino(a), hijo menor de edad y mayor incapacitado en forma total y permanente para el trabajo), así como de la madre gestante de hijo extramatrimonial. Del mismo modo, establece las condiciones y requisitos simplificados para el procedimiento de cambio de adscripción de centro asistencial de EsSalud, cuando los asegurados (titulares o derechohabientes) se desplacen temporalmente a lugares distintos a su domicilio habitual consignado en el DNI.





27. Con respecto al DS N° 013-2019-TR, se norma la eliminación de requisitos, tales como la presentación de parte policial, aviso de accidente de trabajo, declaración jurada de afiliación al SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo), entre otros documentos, que eran exigidos para el pago de prestaciones económicas. Asimismo, optimiza los procedimientos, permitiendo una rápida calificación de las solicitudes, en el marco de una regulación más garantista y que se consolida en un solo instrumento normativo.

28. Se implementó las Ticketeras (Gestión de colas) en 26 Redes Asistenciales y en 3 Redes Prestaciones de Lima, a fin de mejorar los servicios críticos como: Farmacia, laboratorio e Imagenología; este sistema tiene por objetivo ordenar y reducir el tiempo de espera durante el proceso de atención en las ventanillas o puntos de atención donde acuden los asegurados.

➤ **Logros en prestaciones sociales**

29. En Cusco implementó nuevo local del CAM para adultos mayores en la provincia de Calca, el cual permitirá realizar distintas actividades tendientes al envejecimiento sano y activo.

30. Se reinsertaron laboralmente más de 2 mil personas con discapacidad, en el marco de la política laboral inclusiva que impulsa EsSalud, para que ocupen puestos de trabajo en diversas empresas como aseguradoras, servicios de telefonía, tiendas por departamentos y supermercados, entre otros rubros.

31. EsSalud anunció nuevo Centro Integral del Adulto Mayor que beneficiará a más de 15 mil asegurados, en el distrito de Pueblo Libre para realizar talleres ocupacionales, artísticos, autocuidado y otras actividades que promueven calidad de vida y envejecimiento activo en esa población vulnerable.

Otros

32. Implementación del Sistema EsSI que beneficia a cerca de 11.5 millones de asegurados y se está implementando en todos los Establecimientos de Salud, a fin de automatizar los procesos asistenciales, desde la solicitud de una cita o admisión del paciente, hasta el término o alta de la atención médica, buscando mejorar de la experiencia de nuestros asegurados, así como también la eficiencia operativa de la institución.



33. Implementación de una línea de atención en idioma quechua: Proyecto KACHKANIRAQMI (Seguimos Siendo), para la atención de los asegurados en





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud

idioma quechua a través de EsSalud en Línea, de acuerdo a Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

34. Implementación de la Campaña "Somos Mujeres, Somos Valientes", a través de una línea dedicada para la atención de mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia (GCAA), en concordancia a la Ley N° 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. La atención se brinda a través del número de EsSalud en Línea 01-4118000, opción 6 (en castellano y quechua).



Implementación de la Campaña
"Somos Mujeres, Somos Valientes"

35. Implementación del Modelo de Gestión Documentaria como parte del Proceso de Transformación Digital, el cual permitirá reducir el uso del papel y logrará la interoperabilidad entre las diferentes instituciones del estado, simplificando y agilizando los trámites documentarios de nuestros asegurados.
36. Impulsar mecanismos para mejorar los Ingresos por Aportaciones, mediante iniciativas legislativas con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso de la República que permitan la recuperación de dichas deudas a través del Saneamiento y sinceramiento de las deudas de los gobiernos regionales y locales, Saneamiento y sinceramiento de las deudas a cargo de empleadores del sector privado y Creación del Registro Nacional de Deudores de EsSalud.
37. Obtención de la Acreditación internacional, otorgada a los Policlínicos Guillermo Kaelin y Alberto Barton, ubicados en Villa María del Triunfo y Callao, respectivamente, recibiendo la acreditación internacional Gold Seal of Approval, otorgada por la Joint Commission International (JCI), convirtiéndose en los primeros centros de atención primaria de salud pública en el país en obtenerlas y ubicándose dentro de las tres primeras, a nivel de Latinoamérica, en contar con esta certificación de calidad. Los Policlínicos prestan servicios asistenciales con un avanzado equipamiento y sistemas de información que permiten agilizar y optimizar la atención de los más de 250 mil asegurados adscritos en cada policlínico.

38. Se implementó el Sistema de Gestión de Denuncias y se habilitó en la Sede Central, una sala de atención para denuncias por actos de corrupción. Incluirá una aplicación que permitirá al personal, presentar la Declaración Jurada de Conflicto de Interés en línea, el mayor impacto será en los miembros del Comité de Selección, ya que abonará a la transparencia de los procesos de contrataciones.

39. EsSalud implementa 29 módulos para atender casos de violencia familiar y contra la mujer en 13 regiones del país para la prevención y atención de casos de violencia





familiar y contra la mujer, labor a cargo de profesionales, previamente capacitados, que brindan apoyo clínico, emocional y legal a los usuarios. La Libertad, Lambayeque, Ica, Arequipa, Cusco, Ayacucho, Tacna, Pasco, San Martín, Ucayali, Madre de Dios y Lima, son algunas de las regiones que ya cuentan con este servicio. La meta a fin de año es implementar 58 consultorios a nivel nacional.



40. Se implementó el concurso de buenas prácticas internos en EsSalud "Renueva EsSalud"



41. Se socializó el "Libro Blanco", documento de gestión que contiene los tres pilares de la gestión que son: (a) poner al paciente asegurado al centro de todas las decisiones de ESSALUD, (b) priorizar la prevención de la salud y (c) fortalecer el primer nivel de atención. Asimismo, en el precitado documento se establecen las nueve políticas para el fortalecimiento del Seguro Social de Salud-ESSALUD, que a continuación se detallan:

1. Garantizar los derechos de los asegurados,
2. Paciente al centro,
3. Mejorar la gestión prestacional,
4. Generar mayores ingresos (homologación, aportes, deudas, inversiones financieras),
5. Mejorar la eficiencia del gasto (compra de bienes estratégicos y proyectos de inversión),
6. Estrategias para el cierre de brechas de atención,
7. Participación de funciones IAFA e IPRES,
8. Transformación digital.





42. Emisión del Decreto de Urgencia N° 028-2019, Decreto de Urgencia que dispone medidas extraordinarias para el sostenimiento y equilibrio financiero del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
43. Emisión del Decreto de Urgencia N° 037-2019, Decreto de Urgencia que dispone medidas extraordinarias para garantizar el derecho fundamental a la salud, a través de la recuperación de las deudas por aportaciones al Seguro Social de Salud – ESSALUD.
44. Emisión del Decreto de Urgencia N° 043-2019, Que modifica la Ley N° 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria a fin de homologar de manera gradual en 9% los aportes del sector agrario al Seguro Social de Salud-ESSALUD hasta el año 2029, que actualmente se encuentra en 4%.

c. Principales logros esperados a obtener en el año 2020

➤ Logros en prestaciones de salud.

De acuerdo a lo dispuesto por las políticas institucionales establecidas en el Libro Blanco, los pilares de la gestión al 2020, están orientados a fortalecer el primer nivel de atención, priorizando la atención primaria a través de intervenciones de prevención de las enfermedades y promoción de la salud, en función a las necesidades del asegurado de acuerdo a sus perfiles epidemiológicos identificados.

En ese sentido, las Gerencias Centrales, vienen elaborando planes y programando estrategias de intervención, tales como la actualización de las normativas, priorización de la asignación del personal de salud, calidad del gasto, desarrollo de planes de intervención por prioridad sanitaria; cumplimiento de las políticas nacionales; identificación de los bienes y servicios de las prestaciones brindadas a los asegurados y derecho habientes para un eficiente proceso de adquisición de insumos y material médico.

La implementación del Sistema Inteligente en Salud (ESSI), permitirá contar con información relevante en el menor tiempo, a efectos de que se tomen decisiones adecuadas respecto a la asignación y priorización de los recursos financieros de la institución.

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 1037-ESSALUD-2019 se ha dispuesto el incremento de la producción de las actividades asistenciales de las siguientes actividades: consulta externa, intervenciones quirúrgicas, entre otras; así como, también se han propuesto metas en los indicadores de salud para alcanzar en el ejercicio fiscal 2020; en cumplimiento de las prioridades (Paciente al centro,





Atención Primaria y Prevención y Promoción). Se identifican 53 indicadores agrupados en 10 grupos:

- Indicadores de Oportunidad de Atención en Consulta Externa
- Indicadores de Oportunidad de Atención en Hospitalización
- Indicadores de Oportunidad en Atención en Cirugía
- Indicadores de Oportunidad de Recursos
- Indicadores de Cobertura Preventiva
- Indicadores de Producción de otros profesionales
- Indicadores de Gestión Financiera y Presupuestal
- Indicadores de oportunidad de abastecimiento
- Indicadores de Calidad
- Indicadores Sanitarios Prioritarios

A continuación, algunos resultados a obtener en el año 2020⁶:

- Acceso oportuno a prestaciones integrales y de calidad
 - o Se espera incrementar las consultas externas e intervenciones quirúrgicas con respecto a lo alcanzado en el 2019.
- Incremento de cobertura en el primer nivel de atención
 - o Cobertura de tamizaje en cáncer de mama y cuello uterino
- Estrategias de disminución del tiempo de espera.
 - o Disminuir el diferimiento de citas
 - o Reducción lista de espera quirúrgica
 - o Reducción de estancia hospitalaria
- Recurso humano disponible competente y eficientemente distribuido.
 - o Incremento de capacidad de oferta en consulta externa para especialidades y procedimientos.
- Priorización de la atención:
 - o PADOMI Delivery, 50 mil pacientes / 22 mil delivery
 - o PADOMI Niños.
 - o Mujeres víctimas de violencia familiar
 - o Navegador paciente oncológico
 - o Te cuidamos – Pacientes crónicos
- Entrega oportuna de medicamentos y reducción del gasto de bolsillo de los asegurados.
- Promover la corresponsabilidad del paciente con su salud.
- Empleadores como aliados en la prevención y promoción



⁶ Libro Blanco para el diálogo: “Hacia la Modernización de la Seguridad Social”



➤ **Logros en prestaciones económicas**

- Incrementar la difusión de los procedimientos de las prestaciones económicas para realizar las solicitudes a través de la Ventanilla Única Virtual del Asegurado, hacia los asegurados y entidades empleadoras a nivel nacional.
- Mejorar la difusión de Lactancia Cero Trámites v.2.0 para todos los asegurados a nivel nacional (Incluye asegurados extranjeros).
- Integración de los sistemas de Prestaciones Económicas (Front-Office, Back-Office, Ventanilla virtual y Cero Trámites), permitiendo la mejora en la oportunidad de atención hacia los administrados.
- Mejorar la difusión hacia los asegurados y entidades empleadoras sobre el sistema automatizado de Incapacidad Temporal para trabajo.
- Mejorar la difusión de la normatividad vigente de Prestaciones Económicas para los asegurados y Entidades Empleadoras, en virtud de la simplificación administrativa en el marco de las mejoras promovidas por el Estado.

➤ **Logros en Prestaciones Sociales**

- **Prestaciones Sociales para la Persona Adulta Mayor (PAM)**

Para el año 2020 se prevé que se incremente la cobertura a los nuevos programas consignados en la Cartera de Prestaciones Sociales para el Envejecimiento Activo, de tal forma que logren los objetivos planteados para cada uno de ellos.

Se han considerado las siguientes actividades a implementar:

- o El desarrollo de las Jornadas de Atención Integral en el marco de "Directiva de Organización y Articulación de las Prestaciones Sociales y Prestaciones Sanitarias para la Atención Integral Socio Sanitaria de la Población Asegurada Vulnerable en EsSalud" aprobada mediante Resolución Gerencia General N° 397-GG-EsSalud-2016.
- o El desarrollo del Programa "Ciber sociales", con el uso de la tecnología que permiten que el adulto mayor desarrolle telegerontología, cine fórum, entre otras actividades.

- **Prestaciones Sociales para Personas con Discapacidad**

Para el año 2020, dentro de las acciones a implementar figuran actividades de rehabilitación profesional y social, donde se prioriza el enfoque centrado en la persona y su familia, las cuales requieren de estrategias que conlleven a la optimización del rendimiento y uso de los recursos institucionales. Es por ello, y en cumplimiento de los objetivos trazados, se ha propuesto el incremento de las metas para las siguientes actividades:

- o **Inscripción:** Esta actividad permite ingresar a los asegurados con discapacidad para su posterior rehabilitación. De esta cifra depende el cumplimiento de las otras actividades programadas y por ende de los resultados. Para el año 2020 se espera incrementar en 5% el número de asegurados inscritos.





- **Colocación laboral dependiente y colocación laboral independiente:** Se ha ajustado la meta de esta actividad en concordancia con la tendencia observada en los últimos años, el resultado obtenido al segundo trimestre del presente año, así como el incremento en número de la meta de inscripción, resultando la meta en 2,086 colocados al 2020. Para ello, resulta necesario impulsar las coordinaciones con empresas privadas e instituciones públicas, así como con los establecimientos de salud de EsSalud, que permitan cumplir con la meta a nivel nacional.
- **Talleres de capacitación para el trabajo y Talleres ocupacionales:** La meta programada para estas actividades, corresponde a la proyección de la tendencia respecto a lo ejecutado en los dos últimos años. El resultado de estas actividades repercute directamente en la colocación laboral, así como a la integración social de los asegurados con discapacidad intelectual y mental.
- Asimismo, se ha identificado actividades y servicios implementados en los tres últimos años que conllevan a la mejora de la calidad de atención de los asegurados con discapacidad en el puesto de trabajo, como la Rehabilitación Profesional (RP) en la Empresa, cuya proyección constituye una línea de base.
- **Rehabilitación Profesional (RP) en la empresa:** Es una actividad donde el equipo multidisciplinario del CERPS o MBRPS de EsSalud se desplaza a la empresa y evalúa a los colaboradores con discapacidad de la misma, a fin de evaluar e identificar las necesidades de intervención en materia de inclusión laboral, así también dar recomendaciones de ajustes razonables, modificación del horario, adaptación del puesto de trabajo, etc.
- Implementación de Programa de Telegerontología en todas las unidades operativas de Lima y Callao.
- Implementación del programa Centro de Empoderamiento - CEMPO en el Sabogal, que tiene como objetivo brindar actividades de capacitación artística, autoestimas, entre otros.

Otros

- Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera
 - Recuperación de la deuda pública y privada
 - Homologación de las aportaciones
- Modernización de la organización
- Mejorar la eficiencia en la compra de bienes estratégicos y proyectos de inversión
- Transformación digital
- Transparencia
 - Rendición de cuentas.
 - Sistema de denuncias a través del "Work flow" y protección del denunciante.
- Acreditación ISO 37001 / Sistema de Gestión antisoborno en IAFAS y Ugipress
- Inicio del proceso de separación de funciones IAFAS e IPRESS





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

II. Prestaciones que brinda EsSalud

2.1. Descripción de las prestaciones

2.1.1. Prestaciones de Salud

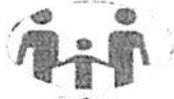
De acuerdo con el Artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, son las siguientes:

Las prestaciones de salud son las actividades preventivo - promocionales, recuperativas y de rehabilitación, que se brindan a través de la oferta fija, oferta flexible y servicios contratados, en todos los establecimientos de salud, distribuidos en tres (3) niveles de atención. Las prestaciones de salud tienen como objetivo atender la demanda de la población asegurada, de acuerdo a la carga de enfermedad que presenta.

Las prestaciones de salud se ejercen con carácter de integralidad, a lo largo de los tres niveles de atención: El primer nivel con una cartera de servicios de salud específica, en la que las áreas de intervención preventivo promocional permitirán mejores niveles de salud y disminuir el riesgo de enfermedades infecto – contagiosas y enfermedades crónicas no transmisibles; un segundo nivel de atención para la resolución de condiciones clínicas y quirúrgicas de mediana y alta complejidad, y un tercer nivel para las de alta complejidad y alta especialización.

Comprenden más de 300 actividades asistenciales (de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y recuperativas).





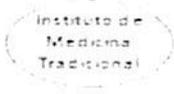
Atención Primaria.- Es la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad.



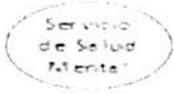
Medicina Complementaria – MEC.- Se fomenta y ofrece la medicina natural para beneficio de los asegurados, a través de métodos más validados como son la Tروفoterapia, Hidroterapia, Geoterapia, entre otros.



Centro de Atención Integral de Diabetes e Hipertensión.- Brinda prestaciones de salud especializada, mediante la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento precoz de las complicaciones secundarias de la Diabetes.



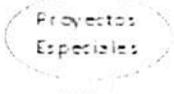
Instituto de Medicina Tradicional.- Centro de investigación multidisciplinaria de EsSalud, que contribuye al desarrollo de nuevas alternativas terapéuticas para la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.



Servicio de Salud Mental.- Brinda servicios a sus asegurados en las áreas siguientes: Área ambulatoria (consulta externa, programas especiales) hospitalización parcial, farmacodependencia y programas terapéuticos.



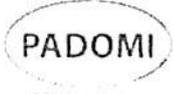
Dona Vida.- Se encarga del desarrollo de una red de establecimientos articulados y especializados en servicios de procura y trasplante de órganos y tejidos.



Proyectos Especiales.- Es un área de atención especializada de salud en consulta médica, procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas, complementando las atenciones otorgadas por las redes asistenciales.



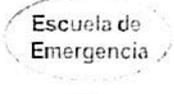
Hospital Peru.- Es el Hospital móvil o itinerante de EsSalud que otorga prestaciones de salud mediante operativos de apoyo de contingencia, para ampliar o complementar los servicios de algunos Centros Asistenciales a nivel nacional.



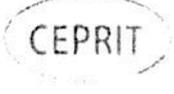
Programa de Atención Domiciliaria -- PADOMI.- El Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI) brinda a sus asegurados mayores de 70 años de Lima Metropolitana y Callao, acercar los servicios de salud.



Sistema de Transporte Asistido de Emergencia -- STAE. Servicio gratuito de atenciones pre-hospitalarias y traslado de pacientes asegurados en situaciones de emergencias, hacia un centro asistencial de EsSalud.



Escuela de Emergencia.- Desempeña un rol innovador de capacitación y certificación a los diferentes profesionales de la salud en la atención de Emergencias y Desastres.



Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - CEPRIT.- Brinda servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación a las empresas, en gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



El Centro Nacional de Telemedicina (CENATE). - Es el órgano responsable de brindar atenciones de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, recuperación o rehabilitación haciendo uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

2.1.2. Prestaciones Económicas

Las prestaciones económicas comprenden el otorgamiento de:

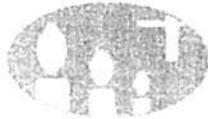
- a. **Subsidio por Incapacidad Temporal para el Trabajo:** Se otorga en dinero, con el objeto de resarcir las pérdidas económicas derivadas de la incapacidad para el trabajo ocasionadas por el deterioro de su salud.
- b. **Subsidio por Maternidad:** Se otorga en dinero con el objeto de resarcir el lucro cesante, como consecuencia del alumbramiento y de las necesidades de cuidado del recién nacido).
- c. **Subsidio por Lactancia:** Se otorga en dinero a la madre del recién nacido, con el objeto de contribuir a su cuidado.
- d. **Prestación por Sepelio:** Se otorga al beneficiario una asignación económica para sufragar los gastos de sepelio ante el fallecimiento de un asegurado titular.



Subsidio por Lactancia.- Es el monto en dinero que se otorga con el objeto de contribuir al cuidado del recién nacido, hijo de asegurado regular o de régimen especial o agrario, por un monto de S/ 820.00, por cada lactante.



Subsidio por Maternidad.- Es el monto en dinero al que tienen derecho las aseguradas titulares en actividad, busca resarcir económicamente a la madre asegurada titular por el alumbramiento y las necesidades de cuidado del recién nacido.



Prestación por Sepelio.- Es el monto en dinero que se otorga a la persona que cumpla la condición de Beneficiario y que acredite haber efectuado los gastos de los servicios funerarios por la muerte de un asegurado regular titular (activo o pensionista).



Subsidio por Incapacidad Temporal.- Es el monto en dinero que se otorga a los asegurados regulares en actividad, agrarios y de regimenes especiales, con el fin de compensar la pérdida económica derivada de la incapacidad para el trabajo, ocasionada por el deterioro de la salud.



2.1.3. Prestaciones Sociales

La atención de las prestaciones sociales se brinda a través de unidades donde se realizan las actividades destinadas al asegurado adulto mayor, persona con discapacidad con el fin de mejorar su calidad de vida.





Centro de Adulto Mayor (CAM).- Unidad operativa, concebida como espacio de encuentro generacional, cultural y espiritual, mediante el desarrollo físico, emocional, cultural y esperitual, mediante el desarrollo de programas de estilo de vida para un envejecimiento activo.

Programas desarrollados:

- Programa de ejercicio de derechos humanos.
- Programa de autocuidado: Bienestar físico e intelectual.
- Programa de expresión y desarrollo: Bienestar emocional y participación social.
- Servicios complementarios.



Centro de Rehabilitación Profesional y Social (CERPS) y Módulo Básico de Rehabilitación Profesional y Social (MBRPS).- Unidades operativas, cuya finalidad es desarrollar programas y proyectos de carácter formativo integral, dirigidos a la población asegurada con discapacidad en cualquier etapa del ciclo evolutivo, poniendo énfasis en el aspecto educativo, social y laboral; que les permita su integración, mantenimiento y promoción en un empleo dependiente e independiente, así como su integración familiar, educativa y comunitaria, propiciando el ejercicio de una vida independiente. Estos centros brindan atención de manera individualizada a través de dos etapas del proceso:

1. Rehabilitación Profesional.
- 2.Rehabilitación Profesional.

Actividades que se brindan a asegurados Adultos Mayores. - Los servicios que se brindan a las personas adultas mayores autovalentes, se realizan en el marco de la Cartera de Servicios Gerontológico Sociales para la Persona Adulta Mayor, que se agrupan en los siguientes programas:

- Programa de Ejercicio de Humanos y Ciudadanía.
- Programa de Autocuidado: Bienestar Físico e Intelectual.
- Programa de Expresión y Desarrollo: Bienestar Emocional y Participación Social.
- Servicios Complementarios
- Evaluación de Ingreso al Centros de Adulto Mayor
- Programa de Estilos de Vida para un Envejecimiento Activo

Actividades que se brindan a los asegurados con discapacidad. - La Cartera de Servicios de Rehabilitación Profesional y Social a aplicarse en los CERPS y MBRPS, comprende actividades que guían el proceso de rehabilitación profesional y social. Entre las principales actividades se tiene: a) Admisión, b) Actividades de Rehabilitación Profesional, c) Actividades de Rehabilitación Social y d) Programas Complementarios. Asimismo, para la atención de los asegurados con discapacidad existen: 4 Centros de Rehabilitación Profesional y Social (CERPS) en el ámbito nacional.

Información cuantitativa de las prestaciones que brinda EsSalud de los años: Estimado año 2019, programado año 2020.





2.1.4. Estimación y Programación de Metas de Prestaciones de Salud

Cuadro N° 12: Estimado 2019 y Programado 2020 de las metas de prestaciones de Salud

N.º	Actividades	Unidad de Medida	Real 2018 ¹	Estimado 2019	Programación de metas Trimestrales 2020 (*)				
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Total
1	Consulta externa	Consulta	23,746,252	25,279,139	6,952,736	6,952,736	6,952,736	6,952,734	27,810,942
2	Intervenciones Quirúrgicas	Intervención Quirúrgica	380,970	402,581	103,710	103,710	103,710	103,711	414,841
3	Paciente día	Paciente - Día	2,762,310	2,908,855	745,760	745,760	745,760	745,761	2,983,041
4	Total de Emergencias	Atenciones	6,995,177	7,977,412	2,134,664	2,134,664	2,134,664	2,134,664	8,538,656
5	Control de Enfermería	Atenciones	4,995,573	5,155,450	1,328,114	1,328,114	1,328,114	1,328,115	5,312,457
6	Control de Nutrición	Atenciones	892,275	913,511	274,053	274,053	274,053	274,054	1,096,213
7	Sesiones Odontológicas	Atenciones	3,039,481	3,184,932	955,480	955,480	955,480	955,479	3,821,919
8	Control de Trabajo Social	Atenciones	564,698	641,830	167,006	167,006	167,006	167,006	668,024
9	Control de Psicología	Atenciones	743,264	883,736	264,821	264,821	264,821	264,820	1,059,283
10	Psicoprofilaxis Obstétrica	Atenciones	40,292	47,295	13,575	13,575	13,575	13,573	54,298

Fuente: Gerencia Central de Operaciones / Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

(1) Datos según metodología de cálculo de GCPS – Memoria 2018, que incluye otras variables en consulta externa, intervenciones quirúrgicas y egresos de hospitalización general.

2.1.5. Estimación y Programación de Metas de Prestaciones Económicas

Cuadro N° 13: Estimado 2019 y Programado 2020 de las metas de prestaciones económicas

EXPEDIENTES	Ejecutado 2018	Estimado 2019	Programado 2020	Programación Trimestral 2020			
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Incapacidad Temporal	127,038	147,836	148,951	37,237	37,237	37,237	37,240
Maternidad	52,257	49,762	50,785	12,696	12,696	12,696	12,697
Lactancia	152,162	149,970	160,914	40,228	40,228	40,228	40,230
Sepelio	36,966	29,690	30,644	7,661	7,661	7,661	7,661
TOTAL	368,423	377,258	391,294	97,822	97,822	97,822	97,828

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas





Cuadro N° 14: Valorización de las metas de prestaciones económicas- Estimado 2019 y Programado 2020

VALORIZACIÓN DE EXPEDIENTES	Ejecutado 2018	Estimado 2019	Programado 2020	Programación Trimestral 2020 en Soles			
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
INCAPACIDAD TEMPORAL	264,849,306	225,313,273	237,344,114	59,336,029	59,336,029	59,336,028	59,336,028
MATERNIDAD	269,879,161	273,510,164	284,396,313	71,099,078	71,099,078	71,099,078	71,099,079
LACTANCIA	124,772,840	122,975,400	131,949,465	32,987,366	32,987,366	32,987,366	32,987,367
SEPELIO	72,405,237	61,458,365	63,434,390	15,858,598	15,858,598	15,858,597	15,858,597
TOTAL	731,906,544	683,257,202	717,124,282	179,281,071	179,281,071	179,281,069	179,281,071

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

2.1.6. Estimación y Programación de Metas de Prestaciones Sociales

Cuadro N° 15: Metas programadas 2020 de los Centros del Adulto Mayor – CAM

Actividades	Unidad de Medida	Previsto 2020	Programación Trimestral 2020			
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Programa de ejercicio de derechos humanos	Participantes	62,115	11,196	17,323	17,447	16,149
Programa de autocuidado: bienestar físico e intelectual	Participantes	385,220	81,661	102,040	102,776	98,743
Programa de expresión y desarrollo: bienestar emocional y participación social	Participantes	782,831	159,505	209,554	210,309	203,463
Servicios complementarios	Participantes	464,422	106,138	118,037	120,051	120,196
Evaluación de ingreso al CAM	Participantes	32,568	7,488	8,416	8,436	8,228

Nota. Debido al cambio de la cartera de prestaciones sociales no se cuenta con dato en los periodos de 2018 y 2019.

Fuente: Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad

Cuadro N° 16: Metas programadas de los Círculos del Adulto Mayor – CIRAM

Actividades	Unidad de Medida	Ejecutado 2018	Estimado 2019	Previsto 2020	Programación Trimestral 2020			
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Programa estilos de vida para un envejecimiento activo de CIRAM	Participantes	132,333	103,721	195,067	37,900	52,438	53,065	51,664

Fuente: Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad





Cuadro N° 17: Metas programadas de los Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional y Social – MBRPS

Actividades	Unidad de Medida	Ejecutado 2018	Estimado 2019	Previsto 2020	Programación Trimestral 2020			
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Inscripción	Usuarios	1,540	2,785	2,918	710	739	741	728
Actividades de rehabilitación profesional	Usuarios	7,468	8,642	9,458	2,235	2,501	2,413	2,309
	Sesiones	14,907	11,020	12,135	1,475	3,790	3,480	3,390
	Análisis	285	362	415	95	109	112	99
Actividades de rehabilitación social	Eventos	777	679	732	157	175	202	198
	Familias Capacitadas	991	1,153	1,187	256	291	323	317
	Usuarios	6,828	6,485	6,788	1,191	1,835	1,877	1,885
	Sesiones	9,182	7,118	7,745	755	2,435	2,345	2,210
Programas complementarios	Usuarios	2,252	2,065	2,385	369	707	663	646

Fuente: Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad

Cuadro N° 18: Metas programadas de los Centros de Rehabilitación Profesional y Social – CERPS

Actividades	Unidad de Medida	Ejecutado 2018	Estimado 2019	Previsto 2020	Programación Trimestral 2020			
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Admisión	Usuarios	2,468	3,497	3,656	1,019	852	897	888
Actividades de rehabilitación profesional	Usuarios	6,870	11,087	12,755	3,445	3,111	3,188	3,011
	Sesiones	13,540	19,456	40,290	7,830	11,690	10,930	9,840
	Análisis	710	762	983	210	271	257	245
Actividades de rehabilitación social	Usuarios	2,876	3,047	2,695	777	652	635	631
	Eventos	270	465	472	119	136	112	105
	Atenciones	13,731	15,833	14,990	3,120	3,900	3,990	3,980
	Familias Capacitadas	431	561	582	128	172	148	134
	Participantes	8,528	6,958	6,550	1,105	1,880	1,845	1,720
	Sesiones	8,999	5,685	7,820	460	2,790	2,460	2,110
Programas complementarios	Usuarios	3,952	5,097	4,505	1,200	1,075	1,190	1,040

Fuente: Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad

III. Plan Estratégico

3.1. Misión

Somos una entidad pública de Seguridad Social de Salud que tiene como fin la protección de la población asegurada brindando prestaciones de salud, económicas y sociales con calidad, integralidad, eficiencia y buen gobierno corporativo, colaborando con el Estado Peruano en alcanzar el Aseguramiento Universal en Salud.





3.2. Visión

Ser líder en Seguridad Social de Salud en América Latina, superando las expectativas de los asegurados y de los empleadores en la protección de su salud y siendo reconocida por su buen trato, con una gestión moderna y a la vanguardia de la innovación.

3.3. Principios

El Seguro Social de Salud – EsSalud establece sus acciones sobre la base de los Principios de la Seguridad Social y sobre los ejes de gestión definidos por la Presidencia Ejecutiva son los siguientes:

- Solidaridad. - Cada cual debe aportar al sistema según su capacidad y recibir según su necesidad.
- Universalidad. – Todas las personas deben participar de los beneficios de la seguridad social, sin distinción ni limitación alguna.
- Igualdad: La seguridad social ampara igualitariamente a todas las personas. Se prohíbe toda forma de discriminación.
- Unidad: Todas las prestaciones deben ser suministradas por una sola entidad o por un sistema de entidades entrelazadas orgánicamente y vinculadas a un sistema único de financiamiento.
- Integralidad: El sistema cubre en forma plena y oportuna las contingencias a las que están expuestas las personas.
- Autonomía: La seguridad social tiene autonomía administrativa, técnica y financiera (sus fondos no provienen del presupuesto público, sino de las contribuciones de sus aportantes).

3.4. Horizonte del Plan Estratégico

El horizonte del Plan estratégico es de cinco (5) años

3.5. Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas

Cuadro N° 19: Objetivos Estratégicos de EsSalud

Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de base 2018	2017	2018	2019	2020	2021
OE 1: Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados	Índice de satisfacción general	74.90%	78%	81%	84%	84%	90%
	Años de vida saludable perdidos por 1000 habitantes	87			73		61 (2024)
OE 2: Desarrollar una gestión con excelencia operativa	Estancia hospitalaria	5.2	4.7	4.2	3.7	3.2	2.7
	Diferimiento de citas	12	11	10	9	8	7
	Tiempo de espera quirúrgico (días)	87	80	75	60	55	45
OE 3: Brindar Servicios sostenibles financieramente	Gastos operativos/ingresos	96%	99%	97%	95%	93%	91%
OE 4: Promover una gestión con ética	Índice de Integridad Institucional	N.D.	90%	94%	96%	98%	99%

Fuente: Adaptado del Plan Estratégico Institucional PEI-2017-2021





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Los objetivos estratégicos de EsSalud son los siguientes:

OE 1: Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados.

Nº	Acciones Estratégicas Institucionales
AE 1.1	Mejorar la calidad de las prestaciones y satisfacción del asegurado
AE 1.2	Alcanzar estándares de excelencia en cuidados y prevención en salud

Entendiendo la complejidad de la medición de la calidad como atributo del conjunto del proceso de atención y considerando otros objetivos institucionales concurrentes con este objetivo, se ha considerado los siguientes indicadores:

- Índice de satisfacción general
- Años de vida saludable perdidos por 1,000 habitantes

Para efecto del seguimiento se han considerado indicadores de las acciones estratégicas:

- Conclusión de solicitudes dentro del plazo.
- Usuarios que comunican un problema en el servicio.
- Eventos centinela gestionados a tiempo.
- Pacientes correctamente identificados según directiva vigente
- Personas con discapacidad, usuarios de CERPS y MBRPS que se integran laboralmente.
- Adultos mayores beneficiados con atención integral
- Grado de resolutivez del primer nivel (consultas médicas en primer nivel)
- Tasa de hospitalizaciones evitables.

OE 2: Desarrollar una gestión con excelencia operativa.

Este objetivo se orienta a desarrollar una gestión eficiente. Para alcanzar este objetivo se han previsto las siguientes acciones estratégicas, que se presentan en el siguiente cuadro:

Nº	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
AE 2.1	Mejorar la disponibilidad de recursos estratégicos con soporte operacional de excelencia.
AE 2.2	Implementar tecnologías y sistemas de información modernas, adecuadas a las necesidades institucionales.

Para medir el cumplimiento del objetivo estratégico se ha considerado el siguiente indicador:

- Estancia hospitalaria
- Diferimiento de citas
- Tiempo de espera quirúrgico (días)

Para realizar el seguimiento respecto a las acciones estratégicas se evaluarán los siguientes indicadores:

- Disponibilidad de equipos médicos, electromecánicos y vehículos.
- Cobertura de puestos laborales activos a nivel nacional.
- Ítems de bienes estratégicos con cobertura crítica (menor a 1 mes)





- Sistemas integrados de gestión institucional.

OE 3. Brindar servicios sostenibles financieramente

En este objetivo se considera la siguiente acción estratégica que se observa en el cuadro a continuación:

Nº	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
AE 3.1	Fortalecer la sostenibilidad financiera de las prestaciones

Se ha considerado el siguiente indicador para evaluar este objetivo estratégico:

- Gastos Operativos / Ingresos

Para realizar el seguimiento respecto a las acciones estratégicas se evaluarán los siguientes indicadores:

- Establecimientos con nuevo sistema de costos implementado
- Déficit del presupuesto institucional

OE 4: Promover una gestión con ética y transparencia

Para efectos del logro de este objetivo se ha previsto las siguientes acciones estratégicas:

Nº	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
AE 4.1	Contar con colaboradores reconocidos y agentes de cambio.
AE 4.2	Promover una gestión basada en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Se ha considerado el siguiente indicador para evaluar este objetivo estratégico:

- Índice de integridad institucional.

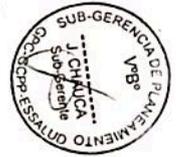
Para realizar el seguimiento respecto a las acciones estratégicas se evaluarán los siguientes indicadores:

- Ausentismo laboral
- Colaboradores con evaluación alta y/o muy alta de desempeño.
- Iniciativas de proyectos de mejora presentadas por cada 1,000 colaboradores internos.
- Índice de prevención de la corrupción.
- Índice de respuesta frente a la corrupción.



ARTICULACIÓN DE METAS E INDICADORES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDADES	META					INDICADOR	UNIDADES	META				
			2017	2018	2019	2020	2021			2017	2018	2019	2020	2021
01.1. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública "Mejora de la infraestructura vial en la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública "Mejora de la infraestructura vial en la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública"	01.1.1. Mejorar la calidad de vida de la población de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	01.1.2. Mejorar la calidad de vida de la población de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	01.1.3. Mejorar la calidad de vida de la población de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	01.1.4. Mejorar la calidad de vida de la población de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	01.1.5. Mejorar la calidad de vida de la población de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
02.1. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	02.1.1. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	02.1.2. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	02.1.3. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	02.1.4. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	02.1.5. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
03.1. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	03.1.1. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	03.1.2. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	03.1.3. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	03.1.4. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
	03.1.5. Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia del Proyecto de Inversión Pública	Personas beneficiadas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000



3.6. Articulación Estratégica

En concordancia con el marco estratégico señalado se ha previsto para el ejercicio 2020 el desarrollo de líneas de acción e iniciativas de gestión, las mismas que se encuentran articuladas con los objetivos estratégicos institucionales vigentes, toda vez que la mayoría son líneas de acción transversales a toda la institución y cuyo impacto se reflejará en los resultados de las metas sanitarias, de prestaciones económicas y prestaciones sociales, así como en la gestión de aseguramiento.

Considerando que las citadas actividades requieren de un financiamiento sostenido, se ha previsto los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas programadas, asimismo se ha priorizado recursos presupuestales para el rubro: Inversiones, específicamente para nuevos estudios de inversión y reposición de equipamiento biomédico que contribuirá a disminuir la demanda no atendida en los establecimientos de salud y a la disminución de la emisión de descansos médicos por la falta de equipos operativos.

Es importante señalar que las actividades sanitarias e indicadores, prestaciones económicas y sociales están articulados a los cuatros objetivos que a continuación se mencionan:

- OE 1: Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados.
- OE 2: Desarrollar una gestión con excelencia operativa
- OE 3. Brindar servicios sostenibles financieramente
- OE 4: Promover una gestión con ética y transparencia

OE 1: Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados.	
1.	Fortalecimiento de Telemedicina: Expansión mediante sedes macroregionales de telemedicina
2	Continuidad de los mecanismos de pago: Daño Resuelto y RPCT
3	Implementación del ranking y bonos para las redes asistenciales que brindan una atención de calidad a los pacientes y premios al desempeño para los profesionales de la salud.
4	Implementación del tercer turno de Consulta Externa
5	Estandarización de los procesos y procedimientos para el alta precoz
6	Apertura de salas de operaciones para cirugía ambulatoria
7	Ampliación de oferta a través de la creación e implementación de las Unidades Básicas de Atención Primaria –UBAP y a través de convenios público-público y/o compra de servicios
8	Modernización del Hospital Perú: Inversión para apoyo a través de programas de desembalse y apoyo especializado
9	Cuidados Paliativos a Domicilio (COPOHES): Extensión a Redes Asistenciales de Provincia con mayor demanda
10	Fortalecimiento de PADOMI: Mayor accesibilidad y capacidad de respuesta. Telemonitoreo.PADOMI DELIVERY
11	Historia clínica digital- Certificación Digital
12	Implementación de las Jornadas de Salud Integral en los Centros del adulto mayor
13	Implementación del Aplicativo tecnológico "ESSALUD MOBILE" para acceder a citas, control preventivo de enfermedades, de promoción de la salud y notificaciones de subsidios.
14	Despliegue a nivel nacional del aplicativo del Control de Esquemas de vacunación a menores de 5 años. (Uso por el personal de EsSalud y por las Madres de los menores).
15	Implementación del sistema de áreas críticas UCI, UCIN de los Hospitales Nacionales.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

OE 2: Desarrollar una gestión con excelencia operativa

1. Reingeniería de la cadena de abastecimiento
2. Mejorar el abastecimiento de los bienes estratégicos
3. Implementación de la gestión por procesos
4. Nuevo sistema de planillas (primera etapa)
5. Modernización de la infraestructura hospitalaria y equipamiento para la atención de enfermedades complejas y el descongestionamiento de los servicios que EsSalud ofrece.
6. Lanzamiento del proyecto "Subsidios Smart".
7. Proceso de inventario de bienes EsSalud con el fin de levantar observaciones de estados financieros.
8. Despliegue del Sistema de Gestión de Servicios de Salud a nivel nacional

OE 3. Brindar servicios sostenibles financieramente

1. Implementación de los contratos de financiamiento
2. Indicadores de impacto / Ídem Indicadores que se miden en las APP
3. Creación de la Unidad Autónoma de Gestión con Asesoría Técnica
4. Honorario de éxito (previa evaluación de la gestión de los gestores)
5. Estrategia de defensa - informe 20530 y 18846.
6. Fortalecimiento de la auditoría de seguros
7. Gestionar la propuesta legislativa para la liberación de la Reserva Técnica (1,200 millones de soles).
8. Actualización del Estudio Actuarial de los Seguros que administra EsSalud.
9. Separación de Funciones (Rol Asegurador-Financiado, Rol Prestador)
10. Desconcentración del presupuesto
11. Actualización del sistema de costos
12. Gestionar las cobranzas de la deuda tributaria, no tributaria y de terceros
13. Implementación del Modelo de Gestión Documental (cero papeles)

OE 4: Promover una gestión con ética y transparencia

1. Medidas de lucha contra la corrupción
2. Implementación del sistema de control interno
3. Implementación del Sistema de Gestión anti soborno de acuerdo a la norma ISO 37001 con la finalidad de mejorar la capacidad de prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno y promover una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento de los procesos.
4. Desarrollar e implementar una política de recursos humanos basada en la gestión por competencias con una dotación de recursos humanos articulados a metas asistenciales, con meritocracia y acceso a cargos jefaturas mediante concursos públicos.
5. Continuar con la implementación de la escala salarial vigente e impulsar una política de compensaciones de acuerdo al cumplimiento de metas de indicadores priorizados que contribuyan a mejorar el desempeño laboral e institucional en favor de los asegurados.





IV. Plan Operativo

4.1. Plan Operativo 2019: Avance de cumplimiento de metas de indicadores al III trimestre y estimación al cierre del año 2019.

Cuadro N° 20: Avance de cumplimiento de metas de indicadores al III trimestre y estimación al cierre del año 2019

Objetivo Estratégico	N°	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Ponderación (%)	Meta al IV Trimestre	Ejecución al III Trimestre	Estimación al IV Trimestre
Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados.	1	Cobertura de Tamizaje de Cáncer de Mama	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de resultados de mamografías preventivas en mujeres entre 50 a 69 años por periodo de evaluación} \times 100}{\text{Total de mujeres aseguradas de 50 a 69 años}}$	Porcentaje de resultados de mamografías preventivas informadas que se realizaron a mujeres de 50 a 69 años de edad.	16%	31.57%	13.33%	31.57%
	2	Cobertura de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino (*)	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de resultados de muestras PAP cérvico vaginal de tamizaje realizados en mujeres de 30 a 64 años} \times 100}{\text{Total de mujeres aseguradas de 30 a 64 años.}}$	Porcentaje de resultados de PAP que se realizaron a mujeres de 30 a 64 años de edad	14%	29.71%	15.13%	29.71%
Desarrollar una gestión con excelencia operativa.	3	Tiempo de Espera Quirúrgica (días)	$\frac{\text{Sumatoria de días de espera de pacientes declarados aptos no operados (fecha de corte - fecha de aptitud)}}{\text{Total de pacientes aptos no operados}}$	Número de días	14%	70.00	132.94	70.00
	4	Promedio de Días de Estancia	$\frac{\text{Total de días de Estancia en Hospitalización}}{\text{Total de egresos en Hospitalización}}$	Número de días	14%	5	5.51	5
	5	Rendimiento Hora Médico	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de consultas externas en el trimestre}}{\text{N}^\circ \text{ de horas médico en consulta externa en el trimestre}}$	N° de consultas por hora médica	Nivel I Nivel II Nivel III	14% 14% 14%	5 5 4	4.87 4.79 3.80

Fuente: Sistema Estadístico de Salud - SES - GCPP

4.2. Matriz del Plan Operativo 2020

Cuadro N° 21: Matriz de la programación de las metas de indicadores del Plan Operativo 2020

Objetivo Estratégico	N°	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Estimado 2019	Meta Proyectado 2020	Programación de Metas Trimestrales 2020			
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados.	1	Cobertura de Tamizaje de Cáncer de Mama	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de resultados de mamografías preventivas en mujeres entre 50 a 69 años por periodo de evaluación} \times 100}{\text{Total de mujeres}}$	Porcentaje de resultados de mamografías preventivas informadas que se realizaron a mujeres de 50 a 69 años de edad.	31.57%	48.00%	33.00%	38.00%	43.00%	48.00%





Desarrollar una gestión con excelencia operativa.	2	Cobertura de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino (*)	aseguradas de 50 a 69 años N° de resultados de muestras PAP cérvico vaginal de tamizaje realizados en mujeres de 30 a 64 años x 100 / Total de mujeres aseguradas de 30 a 64 años.	Porcentaje de resultados de PAP que se realizaron a mujeres de 30 a 64 años de edad	29.71%	60.00%	31.00%	40.00%	50.00%	60.00%	
	3	Tiempo de Espera Quirúrgica (días)	Sumatoria de días de espera declarados aptos no operados (fecha de corte - fecha de aptitud) / Total de pacientes aptos no operados	Número de días	70	56	67	63	60	56	
	4	Promedio de Días de Estancia	Total de días de Estancia en Hospitalización / Total de egresos en Hospitalización	Número de días	5.06	4.55	4.55	4.55	4.55	4.55	
	5	Rendimiento Hora Médico	N° total de consultas externas en el trimestre / N° de horas médico en consulta externa en el trimestre	N° de consultas por hora médica	Nivel I	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
					Nivel II	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Nivel III					4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	

(*) Según Carta Múltiple N° 05-GCPS-ESSALUD-2019, se modificó el rango de edad de 30-65 años a 30-64 años de edad en el indicador de cobertura de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino.

Fuente: Resolución N° 1037-GG-ESSALUD-2019 / GGI-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 22: Matriz de la programación de las metas de Actividades de Salud del Plan Operativo 2020

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION 2020 EN VOLUMEN Y/O UNIDADES FISICAS					PROGRAMACION 2020 EN NUEVOS SOLES				
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL
EPI/COP SERVICIOS PREVENTIVOS Y RECUPERATIVOS A SATISFACCION DE NUESTROS ASISTIDOS	1 Consulta Externa	Consulta	6,952,736	6,952,736	6,952,736	6,952,734	27,810,942	818,758,196	818,757,306	818,758,330	818,311,635	3,274,606,567
	2 Intervenciones Quirúrgicas	Intervención Quirúrgica	103,710	103,710	103,710	103,711	414,841	305,611,794	305,611,794	305,611,794	305,110,324	1,221,946,706
	3 Paciente - Día	Paciente - Día	745,760	745,760	745,760	745,761	2,983,041	324,746,565	324,746,565	324,746,565	324,722,906	1,299,962,601
	4 Total de Emergencias	Atenciones	2,134,664	2,134,664	2,134,664	2,134,664	8,538,656	188,399,837	188,399,037	188,399,971	188,478,405	763,677,250
	5 Control de Enfermería	Atenciones	1,328,114	1,328,114	1,328,114	1,328,115	5,312,457	36,547,836	36,547,836	36,547,836	36,543,536	146,167,044
	6 Control de Nutrición	Atenciones	274,053	274,053	274,053	274,054	1,096,213	7,674,756	7,674,756	7,674,756	7,673,151	30,637,369
	7 Sesiones odontológicas	Sesiones	955,480	955,480	955,480	955,479	3,821,919	43,404,918	43,404,918	43,404,918	43,398,645	173,613,399
	8 Control de Trabajo Social	Atenciones	167,006	167,006	167,006	167,006	668,024	5,114,583	5,114,583	5,114,583	5,112,999	20,456,748
	9 Control de Psicología	Atenciones	264,821	264,821	264,821	264,820	1,069,293	11,700,739	11,700,739	11,700,739	11,692,395	46,794,612
	10 Psicoprofilaxis obstétrica	Atenciones	13,575	13,575	13,575	13,573	54,298	1,181,976	1,181,976	1,181,976	1,165,403	4,711,331

Fuente: Gerencia Central de Operaciones / GGI-Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

Nota. Los indicadores de Cobertura de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino y de mama, difieren en rango de edad a partir de 2019.

(*) Según Carta Múltiple N° 05-GCPS-2019, se modificó el rango de edad de 30-65 años a 30-64 años de edad en el indicador de cobertura de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino.





4.3. Fichas técnicas de los indicadores

Ficha de Técnica de Indicador "Cobertura de Tamizaje de cáncer de mama"				
Objetivo Estratégico Institucional	OE1: "Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados".			
Objetivo del Indicador	Identificar oportunamente a las mujeres aseguradas entre 50 a 69 años con lesiones precursoras de cáncer de mama en estadios tempranos para implementar un tratamiento oportuno y limitar daño.			
Tipo de Indicador	Continuo de incremento			
Fundamento	La detección oportuna del cáncer de mama permite su intervención temprana, permitiendo una menor morbi-mortalidad, calidad de vida y eficiencia en los costos de tratamiento.			
Definición Operacional	Es la variación porcentual del número de mamografías preventivas informadas que se realizarán a mujeres de 50 a 69 años de edad, con el fin de tamizar el cáncer de mama.			
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de resultados de mamografías preventivas en mujeres entre 50 a 69 años}}{\text{por periodo de evaluación}} \times 100$			
Unidad de Medida	Porcentaje de resultados de mamografías preventivas informadas que se realizaron a mujeres de 50 a 69 años de edad.			
Estándar o Valor de Referencia	Mayor o igual a 4% mensual			
Fuente	Sistemas de transacción vigentes			
Datos históricos		2017	2018	2019*
		22.70	-	31.57
Frecuencia de Medición	Al Trimestre I	Al Trimestre II	Al Trimestre III	Al Trimestre IV
	33.00	38.00	43.00	48.00
Meta	2020**	2021	2022	2023
	48.00	SD	SD	SD
Responsable de Medición y Evaluación en redes/IPRESS	Gerente de Red Prestacional, Gerente de Red Asistencial, Director de IPRESS.			
Responsable de Evaluación en la sede central	Gerente Central de Operaciones			
Responsable de Información en la sede central	Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas			
Observaciones	Se aplica en el primer y segundo nivel de atención			

*Resolución de Gerencia Central N° 1037-GG-EsSalud-2019

** Resolución de Gerencia Central N° 1037-GG-ESSALUD-2019





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Ficha de Técnica de Indicador				
"Cobertura de Tamizaje de cáncer de cuello uterino"				
Objetivo Estratégico Institucional	OE1: "Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados".			
Objetivo del Indicador	Identificar oportunamente a las mujeres aseguradas entre 30 a 64 años con lesiones precursoras de cáncer de cérvix en estadios tempranos para implementar un tratamiento oportuno y limitar el daño			
Tipo de Indicador	Continuo de incremento			
Fundamento	La detección oportuna del cáncer de cérvix permite su intervención temprana, permitiendo una menor morbi-mortalidad, calidad de vida y reducción y eficiencia en los costos de tratamiento.			
Definición Operacional	Es el porcentaje de los resultados de PAP que se realizarán a mujeres de 30 a 64 años de edad, con el fin de tamizar cáncer de cuello uterino.			
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de resultados de muestras de PAP cérvico vaginal de tamizaje en mujeres de 30 a 64 años}}{\text{Total de mujeres aseguradas de 30 a 64 años}} \times 100$			
Unidad de Medida	Porcentaje de resultados de PAP que se realizaron a mujeres de 30 a 64 años de edad			
Estándar o Valor de Referencia	Valor mensual: mayor o igual al 5% mensual			
Fuente	Servicio de Salud inteligente (ESSI)			
Datos históricos		2017	2018	2019*
		23.62	-	29.71
Frecuencia de Medición	Al Trimestre I	Al Trimestre II	Al Trimestre III	Al Trimestre IV
	31.00	40.00	50.00	60.00
Meta	2020**	2021	2022	2023
	60.00	SD	SD	SD
Responsable de Medición y Evaluación en redes/IPRESS	Gerente de Red Prestacional, Gerente de Red Asistencial, Director de IPRESS.			
Responsable de Evaluación en la sede central	Gerente Central de Operaciones			
Responsable de Información en la sede central	Gerente Central de Operaciones			
Observaciones	Se aplica en el II y III nivel de atención, que cuente con Centro Quirúrgico			

* Resolución de Gerencia Central N° 1222-GG-ES SALUD-2019

** Resolución de Gerencia Central N° 1037-GG-ESSALUD-2019





Ficha de Técnica de Indicador				
"Tiempo de espera quirúrgico"				
Objetivo Estratégico Institucional	OE1: "Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados".			
Objetivo del Indicador	Mejorar la oportunidad quirúrgica			
Tipo de Indicador	Continuo de reducción			
Fundamento	El tiempo de espera de los pacientes intervenidos quirúrgicamente es un indicador de la respuesta de los servicios de salud, que expresan su capacidad para proporcionar la asistencia sanitaria correspondiente en el tiempo adecuado.			
Definición Operacional	Días de espera para la intervención quirúrgica de pacientes declarados aptos.			
Fórmula de cálculo	Sumatoria de días de espera de pacientes declarados aptos no operados (fecha de corte – fecha de aptitud) Total de pacientes aptos no operados			
Unidad de Medida	N° de días			
Estándar o Valor de Referencia	No aplica			
Fuente	Servicio de Salud Inteligente (ESSI)			
Datos históricos		2017	2018	2019*
		95	75	70
Frecuencia de Medición	Al Trimestre I	Al Trimestre II	Al Trimestre III	Al Trimestre IV
	67	63	60	56
Meta	2020**	2021	2022	2023
	56	SD	SD	SD
Responsable de Medición y Evaluación en redes/IPRESS	Gerente de Red Prestacional, Gerente de Red Asistencial, Director de IPRESS.			
Responsable de Evaluación en la sede central	Gerente Central de Operaciones			
Responsable de Información en la sede central	Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones Gerencia de Gestión de la Información			
Observaciones	Se aplica en el primer y segundo nivel de atención			

* Resolución de Gerencia Central N° 1222-GG-ESSALUD-2019

** Resolución de Gerencia Central N° 1037-GG-ESSALUD-2019





Ficha de Técnica de Indicador "Promedio de días de estancia"				
Objetivo Estratégico Institucional	OE1: "Desarrollar una gestión con excelencia operativa"			
Objetivo del Indicador	Mejorar la eficiencia del uso de la cama hospitalaria. Contribuir en la reducción de permanencias prolongadas en hospitalización			
Tipo de Indicador	Continuo de reducción			
Fundamento	Este indicador se enfoca en el uso eficiente de la cama hospitalaria a fin de optimizar la oferta y disminuir las listas de espera para hospitalización			
Definición Operacional	Es el número de días promedio que permanecen hospitalizados los pacientes en el establecimiento de salud			
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Total de días de estancia en hospitalización}}{\text{Total de egresos en hospitalización}}$			
Unidad de Medida	N° de días			
Estándar o valor de referencia	NIVEL II		NIVEL III	
	H.I = 3.5		H.N. = 10	
	H.II = 4		INST = 10	
	H.III = 3.5		IPO = 1.5	
	H. IV = 6			
Fuente auditable	Servicio de Salud Inteligente (ESSI)			
Meta Historica		2017	2018	2019*
		4.8	4.2	5.06
Frecuencia de Medición	Al Trimestre I	Al Trimestre II	Al Trimestre III	Al Trimestre IV
	4.55	4.55	4.55	4.55
Meta	2020**	2021	2022	2022
	4.55	4.50	S.D.	SD
Responsable de Medición y Evaluación en redes/IPRESS	Gerente de Red Prestacional. Gerente de Red Asistencial, Gerente de Centro Especializado. Director de Instituto Especializado/Director de IPRESS			
Responsable de Evaluación en la sede central	Gerente Central de Operaciones			
Responsable de Información en la sede central	Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones Gerente de Gestión de la Información			
Observaciones	Se aplica en el II y III de atención			

* Resolución de Gerencia Central N° 1222-GG-ESSALUD-2019

** Resolución de Gerencia Central N° 1037-GG-ESSALUD-2019





Ficha de Técnica de Indicador					
"Rendimiento hora médico"					
Objetivo Estratégico Institucional	OE2: "Desarrollar una gestión con excelencia operativa"				
Objetivo del Indicador	Optimizar la oferta de hora médico con eficiencia a fin de lograr un rendimiento óptimo en consulta externa				
Tipo de Indicador	Continuo estándar.				
Fundamento	Se han definido estándares de rendimiento hora médico en consulta externa en los tres niveles de atención, cuya aplicación correcta representa una capacidad de oferta determinada que debe ser conciliada con la demanda de atención				
Definición Operacional	Es el número de atenciones por hora en consulta externa a cargo del médico				
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Total de Consulta Externa em el Trimestre}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Horas Medico em Consulta Externa em el Trimestre}}$				
Unidad de Medida	Número de consultas por hora				
Estándar o valor de referencia	Nivel	I	II	III	
	Estándar	5.0	5.0	4.0	
Fuente auditable	Servicio de Salud Inteligente (ESSI)				
Meta Historica	Nivel	2017	2018	2019*	
	I	-	-	5.0	
	II	-	-	5.0	
	III	-	-	4.0	
Meta Trimestral	Nivel	Al Trimest. I	Al Trimest. II	Al Trimest. III	Al Trimest. IV
	I	5.0	5.0	5.0	5.0
	II	5.0	5.0	5.0	5.0
	III	4.0	4.0	4.0	4.0
Meta proyectada	Nivel	2020**	2021	2022	2023
	I	5.0	5.0	5.0	5.0
	II	5.0	5.0	5.0	5.0
	III	4.0	4.0	4.0	4.0
Responsable de Medición y Evaluación en redes/IPRESS	Director de IPRESS Director de Instituto Especializado Director de Centro Especializado Gerente de Red Desconcentrada				
Responsable de Evaluación en la sede central	Gerente Central de Operaciones				
Responsable de Información en la sede central	Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto				
Observaciones	Se aplica en los tres niveles de atención				

* Resolución de Gerencia Central N° 1222-GG-ESSALUD-2019

** Resolución de Gerencia Central N° 1037-GG-ESSALUD-2019



**V. PRESUPUESTO**

El presupuesto aprobado de Ingresos del Seguro Social de Salud para el Año Fiscal 2020 asciende a S/ 12,662.5 MM en tanto que el Presupuesto de Egresos es de S/ 12,252.4 MM, cuya diferencia (S/ 410.2 MM) constituye el Saldo Final aprobado por FONAFE con Acuerdo de Directorio N° 001-2019/014-FONAFE. El resumen se presenta a continuación:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
1. INGRESOS	11,499.0	12,247.2	12,662.5	415.4	3.4
1.1. INGRESOS OPERATIVOS	11,496.9	12,225.5	12,638.8	413.3	3.4
1.1.2. Venta de Servicios	11,216.2	11,847.3	12,219.1	371.7	3.1
- Aportaciones de Asegurados	10,827.9	11,354.8	11,822.8	468.0	4.1
- Ley N° 30478 (Aportes 4.5% AFP)	372.6	360.8	264.0	-96.8	-26.8
- Prestaciones a No Asegurados	15.7	14.2	15.2	1.0	7.1
- D.S. N° 410-2017-EF (Cta. Detracciones B.N.)	-	117.4	117.0	-0.4	-0.4
1.1.3. Ingresos Financieros	172.9	186.8	285.5	98.7	52.9
1.1.4. Ingresos por Participaciones o Dividendos	0.4	0.9	0.9	-	-
1.1.6. Otros	107.3	190.5	133.4	-57.2	-30.0
1.2. INGRESOS DE CAPITAL	2.1	2.1	2.1	-	-
1.3. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	19.6	21.6	2.0	10.4
2. EGRESOS	11,162.0	11,887.0	12,252.4	365.4	3.1
2.1. EGRESOS OPERATIVOS	10,642.6	11,358.2	11,662.6	304.5	2.7
2.1.1. Compra de bienes	1,860.8	2,003.7	2,003.7	-	-
2.1.2. Gastos de personal	5,684.1	6,210.1	6,385.6	175.5	2.8
2.1.3. Servicios prestados por terceros	2,335.3	2,421.7	2,514.0	92.3	3.8
2.1.4. Tributos	4.9	5.6	5.7	0.0	0.7
2.1.5. Gastos diversos de gestión	757.6	717.0	753.6	36.6	5.1
2.2. GASTOS DE CAPITAL	349.2	368.5	429.4	60.9	16.5
2.3. EGRESOS POR TRANSF. (ONP)	170.2	160.3	160.3	-	-
SALDO FINAL	337.0	360.2	410.2	50.0	13.9
SALDO FINAL CON APORTE LEY N° 30478 AL 100%	337.0	360.2	410.2	50.0	13.9
Aporte 4.5% a EsSalud - Ley N° 30478 (100%)	372.6	360.8	264.0	-96.8	-26.8
Alicuota para el periodo anual	60.6	15.1	14.4	-0.7	-4.5
Monto diferido para los años siguientes (deducible)	312.0	345.7	249.6	-96.1	-27.8
SALDO FINAL CON ALICUOTA APORTE LEY N° 30478	25.0	14.4	160.6	146.1	1012.0

Al respecto, es necesario indicar que el citado Saldo Final (S/ 410.2 MM) se explica por estar considerado el total de ingresos del 4.5% de los fondos de pensiones transferidos a EsSalud por las AFP en el marco de la Ley N° 30478, que se estiman obtener durante el año 2020 por el monto de S/ 264.0 MM, según Carta N° 1783-GCGF-ESSALUD-2019.

No obstante, es necesario indicar que dichas transferencias corresponden a pagos adelantados por coberturas de seguridad social futura de los jubilados que decidieron recibir la totalidad de su fondo al momento de su jubilación; por lo cual, la Gerencia Central de Gestión Financiera ha calculado la alícuota correspondiente al periodo 2020 (S/ 14.4 MM) y el monto a ser reconocido como un activo diferido para los años siguientes (S/ 249.6 MM).





1.1. INGRESOS

Como se pudo apreciar en el cuadro anterior, los ingresos institucionales del presupuesto aprobado 2020 ascienden a S/ 12,662.5 MM, y están compuestos en un 99.81% por ingresos operativos (S/ 12,638.8 MM), 0.02% de ingresos de capital (S/ 2.1 MM) y 0.17% por Resultados de Ejercicios Anteriores (S/ 21.6 MM).

Asimismo, se ha programado la utilización de Recursos de Ejercicios Anteriores por el monto de la alícuota de los ingresos recibidos en años anteriores relativos al 4.5% transferido a EsSalud para financiar la cobertura médica de los jubilados, que en el marco de la Ley N° 30478 retiran hasta el 95.5% de sus fondos de pensiones (S/ 21.6 MM).

5.1.1. Ingresos Operativos

Los Ingresos Operativos aprobados en el PIA 2020 ascienden al monto de S/ 12,638.8 MM, e incluyen el total de ingresos proyectado del 4.5% de los fondos de pensiones transferidos a EsSalud por las AFP en el marco de la Ley N° 30478 (S/ 264.0 MM).

Sin embargo, como se señaló anteriormente, dichas transferencias corresponden a pagos adelantados por coberturas de seguridad social futura de los jubilados que decidieron recibir la totalidad de su fondo al momento de su jubilación; por lo cual la Gerencia Central de Gestión Financiera ha calculado la alícuota correspondiente al periodo 2020 (S/ 14.4 MM) y el monto a ser reconocido como un activo diferido para los años siguientes (S/ 249.6 MM); en consecuencia los ingresos operativos 2020 ascienden a S/ 12,389.2 MM para solventar efectivamente los gastos del citado periodo, como se detalla en el cuadro siguiente:

PIA 2020: INGRESOS OPERATIVOS

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
1.2. Venta de servicios	11,216.2	11,847.3	12,219.1	371.7	3.1
- Aportaciones	10,827.9	11,354.8	11,822.8	468.0	4.1
- Aporte 4.5% a EsSalud - Ley N° 30425 (*)	372.6	360.8	264.0	-96.8	-26.8
- Venta a No Asegurados	15.7	14.2	15.2	1.0	7.1
- Pago de Aportac. Sunat - Retenc. Cta. Deduciones	-	117.4	117.0	-0.4	-0.4
1.3. Ingresos financieros	172.9	186.8	285.5	98.7	62.9
1.4. Ingresos por participac. o dividendos	0.4	0.9	0.9	-	-
1.6. Otros	107.3	190.5	133.4	-57.2	-30.0
TOTAL	11,496.9	12,225.5	12,638.8	413.3	3.4
INGRESOS OPERATIVOS CON APOORTE LEY N° 30478 AL 100%	11,496.9	12,225.5	12,638.8	413.3	3.4
Aporte 4.5% a EsSalud - Ley N° 30478 (100%)	372.6	360.8	264.0	-96.8	-26.8
Alícuota para el periodo anual	60.6	15.1	14.4	-0.7	-4.5
Monto diferido para los años siguientes (deducible)	312.0	345.7	249.6	-96.1	-27.8
INGRESOS OPERATIVOS CON ALICUOTA APOORTE LEY N° 30478	11,184.9	11,879.8	12,389.2	509.5	4.3

A. Venta de Servicios

Los ingresos por la venta de servicios ascienden a S/ 12,219.1 MM, como se describe a continuación:





▪ Aportaciones

Constituyen los ingresos que recibe EsSalud como consecuencia de los aportes de los diferentes tipos de empleadores por sus trabajadores y representan más del 95% de los ingresos totales de la institución.

Según la proyección realizada por la Gerencia Central de Gestión Financiera (Carta N° 1783-GCGF-ESSALUD-2019), la recaudación de Aportaciones durante el ejercicio 2020 sería S/ 11,822.8 MM, en un escenario conservador basado en los supuestos del Marco Macroeconómico Multianual:

- Variación % real del PBI 2020 : 4.0%
- Inflación estimada 2019 : 2.4%

Asimismo, se ha considerado la tasa promedio de crecimiento de la recaudación de los últimos cinco años (2015-2018).

▪ Aporte 4.5% a ESSALUD - Leyes Nros. 30425 y 30478

Consideran la transferencia de la retención del 4.5% de la Cuenta Individual de Capitalización (CIC) de los asegurados afiliados a las AFP que optan por retirar el 100% de sus fondos al momento de su jubilación, a fin de financiar las atenciones de los citados asegurados en EsSalud.

Según lo estimado por la Gerencia Central de Gestión Financiera (Carta N° 1783-GCGF-ESSALUD-2019), el 100% de los ingresos recibidos por el 4.5% transferido a EsSalud para financiar la cobertura médica de los jubilados, que en el marco de la Ley N° 30478 retiran hasta el 95.5% de sus fondos de pensiones, ascenderían a S/ 264.0 MM en el año 2020.

No obstante, dichos ingresos corresponden a pagos adelantados por coberturas de seguridad social futura de los jubilados que decidieron recibir la totalidad de su fondo al momento de su jubilación; por lo cual, la citada dependencia ha calculado la alícuota de S/ 14.4 MM correspondiente al ejercicio 2020, los que deben ser reconocidos como ingresos en dicho periodo, en tanto que el monto restante conforma ingresos diferidos para los años siguientes.

▪ Devolución SUNAT – Devolución de Aportaciones en la Cuenta de Deduciones

Mediante Decreto Supremo N° 410-2017-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas establece el procedimiento para la devolución de los S/ 471.6 MM de la recaudación por aportaciones que indebidamente fuera transferida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT) a las cuentas de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (MEF). El citado dispositivo legal establece un plazo de 08 cuotas semestrales, a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta el 2021, con vencimientos en junio y diciembre de cada ejercicio para la devolución del importe antes citado, estimándose para el ejercicio 2020 el monto de S/ 117.0 MM.

▪ Prestaciones a No Asegurados

Los ingresos por la venta de servicios médicos a no asegurados se estiman en S/ 15.2 MM durante el ejercicio 2020.





B. Ingresos Financieros

La Gerencia Central de Gestión Financiera los estimó por S/ 285.5 MM, y consideran la proyección de ingresos por los intereses de las cuentas corrientes y ahorros pertenecientes a la Sede Central (S/ 1.6 MM), y por colocaciones de la Reserva Técnica y rendimientos de los fondos de tesorería (S/ 283.8 MM), así como los intereses compensatorios por la venta a FONAFE de las acciones de las empresas azucareras Tumán S.A.A. y Pomalca S.A.A. (D.U. N° 008-2011) por S/ 0.1 MM, según se muestra en el siguiente cuadro:

PIA 2020: INGRESOS FINANCIEROS

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
Intereses de Ahorros	0.2	1.8	1.6	-0.2	-11.9
Intereses por Colocaciones	172.5	184.8	283.8	99.0	53.6
Otros (Int. Compens. azucareras)	0.2	0.2	0.1	-0.0	-22.6
TOTAL	172.9	186.8	285.5	98.7	52.9

Con relación a los ingresos por los intereses por colocaciones, la proyección 2020 llegan al monto de S/ 283.8 MM, en el marco de la aprobación de la Política de Inversiones Financieras de EsSalud, aprobada mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 9-8-ESSALUD-2019, así como del Reglamento de Inversiones Financieras aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 547-PE-ESSALUD-2019.

C. Ingresos por Dividendos

Se proyecta obtener ingresos por dividendos ascendentes a S/ 0.9 MM en el año 2020, provenientes de la empresa SILSA, en mérito al cronograma de pago de dividendos, suscrito con la citada empresa.

D. Otros ingresos

De acuerdo a lo indicado por la Gerencia Central de Gestión Financiera (Carta N° 1783-GCGF-ESSALUD-2019), se proyecta obtener ingresos por S/ 133.4 MM en el ejercicio 2020.

Cabe señalar que la variación de S/ 58.6 MM respecto al estimado al cierre 2019, es debido a que este último incluye la devolución de S/ 49.9 MM efectuada por la UNOPS a EsSalud en el marco de la ejecución del Proyecto "Nuevo Hospital Huacho". El detalle de los otros ingresos se muestra a continuación:

PIA 2020: OTROS INGRESOS

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
Otros (Redes Asistenciales)	16.2	14.3	16.1	1.7	12.1
Otros (Sede Central)	33.7	20.0	22.6	2.6	12.9
Cobranzas Coactivas (Redes Asistenciales)	51.9	97.9	84.0	-13.9	-14.2
Comisión ESSALUD MDA	5.5	8.4	10.7	2.3	27.3
Devolucion anticipo otorgado UNOPS	-	49.9	-	-49.9	-100.0
TOTAL	107.3	190.5	133.4	-57.2	-30.0





- **Otros Ingresos Redes Asistenciales (S/ 16.1 MM):** considera los ingresos percibidos por los Órganos Desconcentrados, por concepto de renta de espacios físicos, venta de bases, venta de desechos, copias de informes clínicos e historias clínicas, entre otros.
- **Otros Ingresos Sede Central (S/ 22.6 MM):** considera los ingresos por concepto de: sanciones administrativas a proveedores, infracciones formales de empleadores, ejecución de cartas fianzas, ingresos por indemnización de siniestros, venta de bases, entre otros; los mismos que tiene un carácter eventual.
- **Cobranzas Coactivas (S/ 84.0 MM):** considera los ingresos provenientes de procesos de cobranza del reembolso de las prestaciones asistenciales y económicas, otorgadas a trabajadores y derecho habientes de las entidades empleadoras calificadas como morosas en el pago de sus aportaciones, así como del reembolso de las prestaciones otorgadas a asegurados dados de baja por afiliación indebida.
- **Comisión ESSALUD Vida (S/ 10.7 MM):** considera los ingresos de la comisión (25% de la recaudación) que se cobra a la compañía aseguradora por concepto de gastos de administración y cobranzas de la prima de este seguro.

5.1.2. Ingresos de Capital

Considera los pagos por la venta de las acciones de las empresas azucareras Tumán S.A.A, Cayaltí S.A.A y Pomalca S.A.A de EsSalud a FONAFE, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 008-2011 por un total de S/ 2.1 MM para el ejercicio 2020.

5.1.3. Recursos de Ejercicios Anteriores

El PIA 2020 considera la utilización de recursos de ejercicios anteriores por el monto de S/ 21.6 MM, que corresponde a la alícuota de los ingresos recibidos en años anteriores por el 4.5% transferido a EsSalud para financiar la cobertura médica de los jubilados, que en el marco de la Ley N° 30478 retiran hasta el 95.5% de sus fondos de pensiones.

5.2. EGRESOS

Los egresos totales aprobados en el PIA 2020 ascienden a S/ 12,252.4 MM, y están compuestos en un 95.19% por gastos operativos (S/ 11,662.6 MM), 3.50% de gastos de capital (S/ 429.4 MM) y 1.31% por Transferencias a la ONP (S/ 160.4 MM).

5.2.1. Egresos Operativos

El presupuesto de gastos operativos para el 2020 asciende a S/ 11,662.6 MM, y presenta un incremento de 2.7% (S/ 304.5 MM) respecto a lo estimado al cierre 2019.

A. Compra de Bienes

El PIA 2020 considera un presupuesto de S/ 2,003.7 MM para la compra de bienes; y como se puede apreciar en el cuadro siguiente, mantiene los totales estimados al cierre del año 2019, debido principalmente a la contratación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), que brindarán una atención integral de





salud, incluyendo el suministro de los medicamentos e insumos prescritos a los asegurados, para la realización de las prestaciones de salud contratadas.

PIA 2020: COMPRA DE BIENES

Expresado en Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
Insumos y Suministros	1,730.9	1,874.6	1,871.6	-	-0.2
Medicinas	981.3	1,044.9	1,044.4	-0.4	0.0
Material Médico	488.9	552.5	548.1	-4.3	-0.8
Material de Laboratorio	218.5	236.7	236.0	-0.7	-0.3
Material Radiológico	13.5	16.4	13.4	-3.0	-18.3
Material de Escritorio	4.3	5.7	4.3	-1.3	-23.8
Material PAD	18.9	12.3	19.4	7.1	57.3
Material de Limpieza	5.5	6.2	5.9	-0.3	-5.1
Combustibles y Lubricantes	24.6	24.7	24.7	-	-
Otros	105.3	104.5	107.5	-	2.9
Ropa Hospitalaria	6.3	7.9	12.2	4.3	54.3
Alimentos para Pacientes	26.9	27.6	28.3	0.6	2.2
Material de Ferret., Eléctrico, Constr.	14.0	12.8	13.1	0.4	3.0
Impresos y Suscripciones	3.0	3.7	2.8	-0.9	-23.9
Herramientas y Repuestos	38.8	35.5	35.1	-0.3	-1.0
Enseres	0.3	0.7	1.0	0.2	32.9
Otros Bienes	15.9	16.2	15.0	-1.2	-7.7
TOTAL	1,860.8	2,003.7	2,003.7	-	-

El citado presupuesto financiará las siguientes actividades:

- La implementación del Servicio de Salud Inteligente (EsSI), que comprende la digitalización de las Historias Clínicas, a través de la migración de dicha información a una plataforma digital. Se evitará la duplicidad de exámenes de apoyo al diagnóstico para los casos de los pacientes transferidos a un hospital de mayor complejidad, debido a que la información estará contenida en la Historia Clínica Digital; asimismo, se ahorrará el uso de formatos para los diferentes trámites hospitalarios.
- Ropa Hospitalaria, se está evaluando las alternativas que ofrece el mercado, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos, debido que corresponde la renovación de este bien, considerando que en los 02 últimos años se han atendido requerimientos puntuales.
- Material de Limpieza, el requerimiento de este material se ha incrementado (papel toalla, jabón líquido, desinfectantes para áreas específicas, entre otros) con la finalidad de tomar las medidas preventivas que contribuya a la disminución de la incidencia intrahospitalaria e infecciones de origen ocupacional en los Establecimientos de Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 10 -GG-ESSALUD-2015 "Norma de Bioseguridad del Seguro Social de Salud – ESSALUD".

B. Gasto de Personal

El rubro gasto de personal tiene un PIA 2020 ascendente a S/ 6,385.6 MM, mayor en 2.8% (S/ 175.5 MM) al gasto estimado al cierre del año 2019, como se muestra en el cuadro siguiente:



Grupo I: Proyección anualizada de la Planilla de junio 2019

La proyección anual de enero a diciembre 2020 se calculó sobre la base de la planilla del mes de junio 2019 de trabajadores activos y pensionistas, cuyo monto asciende a S/ 6,177.0 MM destinado para:

- Garantizar el financiamiento de la continuidad durante el ejercicio 2020 de la planilla de remuneraciones de los 47,247 servidores de los regímenes DL 276 y DL 728, considerando la propuesta de reestructuración de la escala salarial.
- Brindar la cobertura presupuestal para los 9,857 servidores contratados bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- Financiar la continuidad de los 769 practicantes del Programa de Internado Médico y del Programa de Prácticas Profesionales y Pre Profesionales de las Carreras Administrativas y de la Salud No Médicas.
- Financiar la continuidad de los pagos pensionarios y sus devengados reconocidos de los 13,491 pensionistas del DL 20530 que tiene la Institución.
- Financiar otros pagos correspondientes al Programa de Navidad, Uniforme por el importe de S/ 2,500 para 56,762 trabajadores bajo el DL 728, DL 276 y CAS, Capacitación y Dietas de Directorio.
- Con D.S N° 012-2017-TR se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30555, Ley que Incorpora al Régimen Laboral del DL N° 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Para el 2020, está programado la incorporación gradual de 3,425 servidores CAS al DL 728, a razón de 286 trabajadores por mes, siendo el impacto económico de S/ 180.2 MM.



Grupo II: Proyección de Acciones de Personal Priorizadas para el 2020

Comprende los gastos de las siguientes acciones de personal, por el monto de S/ 208.6 MM:

PIA 2020: ACCIONES DE PERSONAL PRIORIZADAS

Expresado en Soles

RUBROS	PIA 2020
Impacto por cambio de nivel T4 a T3 choferes	6,682,869
Procesos de Promoción Interna de Profesionales y Técnicos	10,288,783
Pago de 10 Rem. Mínimas Vitales DL 276 - Cesado 2016-2018-2019	8,372,500
Pago del Bono de Especialidad	3,274,653
Mandatos Judiciales	7,812,834
Impacto Económico Reestructuración Escala Salarial (Ene-Jul 2019)	60,223,339
Compensación por Tiempo de Servicios (Ley N° 30931)	59,712,457
Plazas CAP en Proceso de Convocatoria - Reemplazo	4,449,792
Plazas CAP en Proceso de Convocatoria - Suplencia	14,822,428
Servicios CAS en Proceso de Convocatoria	30,742,236
Asignación Extraordinaria Única para el personal asistencial	2,264,493
TOTAL	208,646,384



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
Essalud

PIA 2020: GASTOS DE PERSONAL

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
1. Sueldos y Salarios	4,272.7	4,778.1	4,806.6	28.5	0.6
1.1. Básica	1,334.6	1,353.8	1,465.3	111.5	8.2
1.2. Bonificaciones (GIP)	1,916.5	2,332.1	2,219.4	-112.7	-4.8
1.3. Gratificaciones	398.3	443.4	462.2	18.8	4.2
1.4. Asignaciones	172.7	183.1	227.0	43.9	24.0
1.5. Horas Extras	274.2	295.0	281.0	-13.9	-4.7
1.6. Otros	176.4	170.6	151.6	-19.1	-11.2
2. Compensación por Tiempo de Servicios	155.6	180.8	270.9	90.1	49.8
3. Seguridad y previsión social	236.1	258.1	251.8	-6.3	-2.4
4. Dietas del directorio	0.5	0.6	0.6	0.0	3.2
5. Capacitación	4.9	3.0	7.3	4.3	143.0
6. Jubilaciones y pensiones	486.7	438.5	443.4	4.9	1.1
7. Otros gastos de personal	527.4	551.1	605.0	54.0	9.8
7.1. Refrigerio	1.3	1.3	1.3	0.0	2.3
7.2. Uniformes	113.8	114.8	141.9	27.1	23.6
7.4. Seguro complementario de alto riesgo	20.1	20.2	18.0	-2.2	-10.8
7.5. Pago de indemnizac. por cese de relac. laboral	0.8	0.4	-	-0.4	-100.0
7.8. Bono de Productividad	370.1	394.1	420.4	26.3	6.7
7.9. Otros	21.4	20.3	23.4	3.2	15.7
TOTAL	5,684.1	6,210.1	6,385.6	175.5	2.8

De acuerdo a lo señalado por la Gerencia Central de Gestión de las Personas en el Informe N° 66-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2019, el PIA 2020 contiene la anualización de la planilla de junio 2019 que representa el 96.7% del gasto de personal para la continuidad del pago de las remuneraciones, beneficios sociales, entre otros, de los actuales servidores del DL 276 y 728, CAS, Practicantes, Internistas y Pensionistas del DL 20530, así como el pase al DL 728 de los trabajadores CAS en el marco del Decreto Supremo N° 012-2017-TR. En tanto que, el 3.3% corresponden a las otras acciones de personal priorizadas para el 2020. En el siguiente cuadro se muestra el desagregado a nivel de grupos:

PIA 2020: GASTOS DE PERSONAL POR GRUPOS

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	I. PLANILLA DE PAGOS AÑO FISCAL 2020	II. CONSOLIDADO ACCIONES DE PERSONAL PRIORIZADAS 2020	TOTAL PROYECTO PIA 2020
1. Sueldos y Salarios	4,701.7	104.9	4,806.6
1.1. Básica	1,426.6	38.7	1,465.3
1.2. Bonificaciones	2,194.8	24.6	2,219.4
1.3. Gratificaciones	437.1	25.1	462.2
1.4. Asignaciones	211.1	16.0	227.0
1.5. Horas Extras	281.0	-	281.0
1.6. Otros	151.0	0.6	151.6
2. Compensación por Tiempo de Servicios	184.1	86.8	270.9
3. Seguridad y previsión social	247.3	4.5	251.8
4. Dietas del directorio	0.6	-	0.6
5. Capacitación	7.3	-	7.3
6. Jubilaciones y pensiones	436.1	7.3	443.4
7. Otros gastos de personal	599.8	5.2	605.0
7.1. Refrigerio	1.3	-	1.3
7.2. Uniformes	141.9	-	141.9
7.4. Seguro complementario de alto riesgo	16.2	1.8	18.0
7.8. Bono de Productividad	417.2	3.1	420.4
7.9. Otros	23.2	0.2	23.4
TOTAL	6,177.0	208.6	6,385.6



**C. Servicios Prestados por Terceros**

El PIA 2020 asciende a S/ 2,514.0 MM, y es mayor en 3.8% (S/ 92.3 MM) respecto al estimado al cierre 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

PIA 2020: SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
1. Transporte y almacenamiento	126.6	124.1	128.7	4.6	3.7
2. Tarifas de servicios públicos	104.7	108.1	111.5	3.4	3.1
3. Honorarios profesionales	6.6	6.8	7.5	0.7	9.8
Auditorías	1.6	1.7	1.7	-	-
Consultorías	2.7	3.3	3.7	0.4	10.7
Otros servicios no personales	2.3	1.8	2.1	0.3	17.8
4. Mantenimiento y reparación	169.6	178.3	186.6	8.4	4.7
5. Alquileres	36.1	38.8	41.6	2.7	7.1
6. Serv.de vigilancia, guardiana y limp.	359.2	371.5	386.1	14.6	3.9
Vigilancia	184.5	194.3	194.3	-	-
Limpieza	174.7	177.2	191.8	14.6	8.3
7. Publicidad y publicaciones	3.0	3.6	3.1	-0.5	-13.5
8. Otros	1,529.5	1,590.5	1,648.9	58.4	3.7
Servicio de mensajería y correspondencia	2.3	3.4	3.6	0.2	5.4
Otros relacionados a GIP	24.0	25.0	23.3	-1.7	-6.8
Otros no relacionados a GIP	1,503.2	1,562.0	1,621.9	59.9	3.8
TOTAL	2,335.3	2,421.7	2,514.0	92.3	3.8

El citado incremento se presenta principalmente en las siguientes partidas:

- i) **Transporte y almacenamiento (S/ 4.6 MM)**, debido al incremento de las referencias y contrarreferencias de pacientes a hospitales de mayor complejidad.
- ii) **Tarifas de servicios públicos (S/ 3.4 MM)**, para el financiar las tarifas de energía eléctrica, agua y Transmisión de Voz y Datos, Telefonía Móvil y Telefonía Satelital a nivel nacional.
- iii) **Mantenimiento y Reparación (S/ 8.4 MM)**, para la contratación de los servicios de mantenimiento de equipos e infraestructura necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios de salud, así como el mantenimiento de la infraestructura y mobiliario de los establecimientos de salud de nivel II y III que por su lejanía y poca accesibilidad no han sido atendidas oportunamente, contribuyendo a mejorar la calidad, oportunidad y equidad de la atención a los asegurados.
- iv) **Alquileres (S/ 2.7 MM)**, principalmente para el alquiler de equipamiento asistencial.
- v) **Servicios de Vigilancia y Limpieza (S/ 14.6 MM)**, para cubrir el financiamiento de los servicios de Aseo, Limpieza e Higiene Hospitalaria, y vigilancia a nivel nacional, principalmente debido al incremento del número de operarios del servicio de limpieza considerados en el nuevo contrato para las Redes Prestacionales (Sabogal, Almenara y Rebagliati) y la mayor contratación





de agentes del servicio de Vigilancia en el nuevo contrato en los diversos Órganos Desconcentrados.

- vi) **Otros (S/ 58.4 MM)**, conformado por los subrubros: servicio de mensajería, otros relacionados a GIP y otros no relacionados a GIP, siendo este último su principal componente, y cuyo detalle se presenta en el cuadro siguiente:

PIA 2020: OTROS NO RELACIONADO A GIP

Expresado en Millones de Soles

CONCEPTOS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
Comisión de Recaudación	107.7	107.7	112.3	4.6	4.3
Atenciones en el Exterior	25.4	10.7	18.5	7.9	73.6
Servicio de Alimentación	57.9	57.4	57.7	0.3	0.6
Servicio de Lavandería	44.0	41.8	43.5	1.7	4.1
Impresiones	5.9	6.4	6.2	-0.2	-3.7
Fotocopiado	6.2	6.6	6.2	-0.4	-5.7
Judiciales y Notariales	1.1	1.1	1.0	-0.1	-8.6
Servicios Contratados	1,084.7	1,114.4	1,146.7	32.3	2.9
Indemnización por Sinistro	-	0.5	0.5	-0.1	-14.3
Resto de Servicios	170.3	215.5	229.3	13.8	6.4
TOTAL	1,503.2	1,562.0	1,621.9	59.9	3.8



A continuación, se procede a explicar los principales incrementos:

- **Servicios Contratados (S/ 32.3 MM)**, consideran el mayor gasto generado por el Servicio Tercerizado de Hemodiálisis ante el incremento de las tarifas de sesiones y el número de pacientes, la contratación de IPRESS para cubrir la brecha de oferta asistencial del nivel primario en las Redes Asistenciales Sabogal, Almenara y Rebagliati, el pago de operación de los Hospitales III Callao y del Hospital III Villa María del Triunfo construidos bajo la modalidad de Asociación Público-Privada por la variación del tipo de cambio, y la contratación de profesionales de la salud (Médicos, Enfermeras, Técnicos) para reducir la brecha en la demanda de servicios.



PIA 2020: SERVICIOS CONTRATADOS

Expresado en Millones de Soles

CONCEPTOS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
Atención Integral / IPRESS	113.9	124.2	132.9	8.7	7.0
Serv. de Hemodiálisis	267.8	272.1	282.6	10.5	3.9
App Operativo	594.4	611.1	611.1	-	0.0
Serv. Clínicas Contratadas	19.3	16.5	17.1	0.5	3.3
Serv. De Resonancia Magnética	9.7	9.9	13.9	4.0	40.4
Serv. Especializados	18.8	15.7	28.0	12.2	77.6
Otros Servicios Contratados	60.9	64.8	61.2	-3.6	-5.6
TOTAL	1,084.7	1,114.4	1,146.7	32.3	2.9

- **Resto de Servicios (S/13.8 MM.)**, conformado por el gasto adicional en las siguientes actividades estratégicas tales como:



- **Nuevo Modelo de Gestión Documental**, implementación del Gobierno Digital (cero papel) en aplicación del Decreto Legislativo N° 1310 relativo a medidas adicionales de simplificación administrativa, entre ellas, la interconexión de los sistemas de trámite documentario para el envío automático de documentos electrónicos.
- **Sistema de Gestión de Servicios de Salud** comprende la digitalización de la Historia Clínica (HCD) en los diversos centros asistenciales de EsSalud, lo que se denomina EsSI (Servicio de Salud Inteligente), con lo cual se reducirá significativamente el tiempo de atención en hospitales en beneficio de los asegurados.
- **Inventario de bienes muebles y patrimoniales**, según recomendación de la Auditoría Externa 2017-2018, Fortalecimiento de Atención Domiciliaria (Padomi) y apoyo para el Programa de Lucha contra la Anemia.

D. Tributos

Considera el pago de impuestos municipales y vehiculares a nivel nacional. El PIA 2020 asciende a S/ 5.7 MM.

E. Gastos Diversos de Gestión

El presupuesto aprobado 2020 asciende a S/ 753.6 MM, y es mayor en 5.1% (S/ 36.6 MM) respecto al estimado de cierre 2019, como se aprecia en el cuadro siguiente:

PIA 2020: GASTOS DIVERSOS DE GESTIÓN

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
Seguros	12.4	17.5	21.3	3.9	22.1
Viáticos	13.3	16.3	15.2	-1.1	-6.7
Otros (Subsidios)	731.9	683.3	717.1	33.9	5.0
TOTAL	757.6	717.0	753.6	36.6	5.1

Las partidas que tienen incrementos son:

- **Seguros (S/ 3.9 MM)**, considera el financiamiento de los Servicios de SOAT y Seguros Patrimoniales, en el marco del contrato bianual.
- **Subsidios (S/ 33.9 MM)**, destinado básicamente al pago de las prestaciones económicas, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

PIA 2020: SUBSIDIOS

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
Por Lactancia	124.8	123.0	131.9	9.0	7.3
Por Maternidad	269.9	273.5	284.4	10.9	4.0
Por Sepelio	72.4	61.5	63.4	2.0	3.2
Por Incapacidad Temporal	264.8	225.3	237.3	12.0	5.3
TOTAL	731.9	683.3	717.1	33.9	6.0

**PERÚ****Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo**Seguro Social de Salud
Essalud

El incremento considerado se explica por las siguientes razones: automatización del procedimiento de pago, principalmente de las prestaciones de maternidad e incapacidad temporal, el incremento en el número de expedientes, crecimiento de población asegurada, y crecimiento empleo formal.

5.2.2. Egresos de Capital

El presupuesto 2020 de Gasto de Capital asciende a S/ 429.4 MM, mayor en 16.5 % (S/ 60.9 MM) a la ejecución estimada al cierre 2019:

PIA 2020: GASTOS DE CAPITAL

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
1. Presupuesto de Inversiones - FBK	147.3	245.0	284.8	39.9	16.3
1.1. Proyectos de Inversión	96.2	140.3	149.0	8.6	116.4
- Estudios de Pre Inversión	1.9	2.4	3.5	1.0	43.4
- Estudios Definitivos	0.3	12.4	21.4	9.0	72.9
- Obras	49.0	73.9	70.7	-3.2	-4.3
- Equipo Ligado a Proyecto	44.9	51.6	53.3	1.7	3.4
1.2. Gastos de Capital No Ligados a Proyectos	51.2	104.6	135.9	31.2	82.6
- Equipos Hospitalarios	40.3	68.7	105.7	37.0	53.9
- Equipo Informáticos	7.1	22.6	8.7	-13.9	-61.7
- Equipo Administrativos	2.4	4.9	4.1	-0.8	-17.2
- Otros Gastos de Capital Prioritarios	1.3	8.4	17.4	9.0	107.6
2. Inversión financiera	201.9	123.6	144.6	21.0	17.0
TOTAL	349.2	368.5	429.4	60.9	16.6



Sobre el particular, la Gerencia de Planificación y Evaluación de Inversiones (GPEI) mediante Carta N° 1216-GPEI-GCPP-ESSALUD-2019, señaló:

A. Presupuesto de Inversiones – FBK

El Presupuesto de Inversiones - FBK para el ejercicio 2020 asciende a S/ 284.8 MM, de los cuales S/ 149.0 MM corresponden a Proyectos de Inversión y el restante S/ 135.9 MM a los Gastos de Capital No Ligados a Proyectos de Inversión.

▪ Proyectos de Inversión

El presupuesto destinado a financiar los proyectos de inversión en el año 2020 asciende a S/ 149.0 MM, y considera la cobertura de los proyectos APP (RPI-RPE), que corresponden a las retribuciones por inversión en obra y equipamiento, cuyo monto presupuestado en el 2020 asciende a S/ 81.9 MM, destinado al pago de los siguientes proyectos: Red de Almacenes y Farmacias (Consortio SALOG S.A.), Hospital III Callao (Callao Salud S.A.C.) y Hospital III Villa María (Villa María del Triunfo Salud S.A.C.), como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



PIA 2020: GASTOS DE CAPITAL

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	APROBADO 2020
Mejoramiento de la tecnología del equipamiento del Centro Quirúrgico y del Servicio de Trasplante de Órgano Sólido del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale - Huancayo	0.2
Mejoramiento de la Tecnología del Equipamiento de Ayuda al Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale - Huancayo - Red Asistencial Junin - EsSalud	0.1
Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria - EsSalud en el Distrito de Santa Anita, Provincia Lima, Departamento de Lima	2.6
Mejoramiento de los servicios de salud del Centro Asistencial Chincheros de EsSalud, Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac	9.6
Instalación de los Servicios de Tomografía en la UPSS Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta de EsSalud - Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre De Dios	3.6
Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria de EsSalud en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia Lima, Departamento de Lima	8.7
Mejoramiento de las Salas de Aislamiento Respiratorio para Pacientes BK Positivos, en el Servicio de Medicina Interna N° 1 – Infectología y VIH, del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, de la Red Prestacional Almenara – EsSalud, Distrito de La Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima	0.5
Mejoramiento del Servicio de Neonatología en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Red Prestacional Almenara EsSalud en el Distrito de La Victoria, Provincia de Lima - Departamento de Lima	0.6
Ampliación del Centro de Radioterapia para el tratamiento de pacientes de la Red Oncológica La Libertad - EsSalud - Distrito La Esperanza - Provincia de Trujillo - Departamento de La Libertad	1.0
Mejoramiento y Ampliación de la Sala de Observación del Servicio de Emergencia del Hospital III – Iquitos – EsSalud en el Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto	3.3
Instalación de los Servicios de Atención Renal Ambulatoria de la Red Asistencial Arequipa - EsSalud, Distrito de Jacobo Hunter, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa	0.5
Creación e Implementación de la Unidad de Transplantes de Progenitores Hematopoyéticos Alogénico de Donante No Relacionado en el HNERM - EsSalud, Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Departamento de Lima	3.4
Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Pasco de la Red Asistencial Pasco en el Distrito de Fundición de Tiyahuarco, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	4.6
Creación de los servicios de salud del Hospital del Altiplano de la Región Puno – EsSalud, en el Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno	2.4
Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca - EsSalud, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca	1.6
Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Vitarte de la Red Asistencial Almenara - EsSalud, Distrito de Vitarte, Provincia de Lima, Departamento de Lima	1.1
Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II Talara de EsSalud en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura	2.5
Mejoramiento de los Servicios de Atención Renal Ambulatoria en el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco de la Red Asistencial Cusco - EsSalud, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco	0.7
Mejoramiento del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao	0.0
Otros Proyectos	5.1
Mejoramiento de la capacidad resolutive del Centro Quirúrgico de Emergencia, del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - EsSalud, Distrito de La Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	0.8
Recuperación de los servicios de salud del Hospital Maria Reiche de la Red Asistencial Ica - EsSalud, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Departamento de Ica	1.4
Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Hospital I Florencia de Mora de la Red Asistencial La Libertad – EsSalud, Dist. de Florencia De Mora, Prov. de Trujillo, Dpto. de La Libertad	2.7





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
EsSalud

RUBROS	APROBADO 2020
Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Chocope de la Red Asistencial La Libertad - Distrito de Chocope, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad	2.7
Creación de los Servicios de Atención Renal Ambulatoria en el Hospital II René Toche Groppo de la Red Asistencial Ica - EsSalud, Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica	0.5
Mejoramiento de las condiciones de atención del Servicio de Hospitalización del Hospital II Huancavelica - Red Asistencial Huancavelica - Departamento de Huancavelica	4.7
Mejoramiento de los servicios de salud de las Unidades de Atención de Medicina Complementaria de los centros asistenciales a nivel nacional	0.5
Instalación de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Hospitalarios en el Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta	0.6
Implementación del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital II Moquegua, Red Asistencial Moquegua, Departamento de Moquegua	0.3
Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro Asistencial Calca de la Red Asistencial Cusco - EsSalud, Distrito de Calca, Provincia de Calca, Departamento de Cusco	0.7
Proyectos APP (Retribución en inversiones)	81.9
TOTAL	149.0



▪ Gasto de Capital No Ligado a Proyectos de Inversión

Incluye la adquisición de bienes de capital para reposición por obsolescencia de equipos asistenciales, informáticos y administrativos, que para el ejercicio 2020 ascenderían a S/ 135.9 MM, a fin de mejorar la oferta de los servicios y fortalecer la calidad de la atención de los asegurados en las 31 redes asistenciales de todo el país (incluye los institutos especializados), acorde con los objetivos institucionales.

En lo relacionado al presupuesto destinado a la adquisición de **Equipamiento Asistencial**, cuya administración está a cargo del Centro de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE), alcanza el monto de S/ 105.7 MM, cuyo detalle se muestra a continuación:

EQUIPAMIENTO	Cant.	APROBADO 2020
Mesa de Operaciones Eléctrica de uso básico - Item 1	145	17.0
Mesa de Operaciones Eléctrica de uso básico + Traumatología - Item 2 LP 84-2019	30	4.4
Equipo de Cirugía Laparoscópica - Item 3	75	18.4
Lampara Quirúrgica de Techo de Intensidad Alta	132	4.1
Lampara Quirúrgica Rodable	215	7.1
Electrobisturí Mono/Bipolar de potencia alta	110	9.7
Electrobisturí Mono/Bipolar de potencia media	28	1.5
Mesa de Partos Eléctrica	55	1.7
Ventilador de Transporte	94	2.6
Microscopio Quirúrgico Oftalmología	12	4.9
Microscopio Quirúrgico Otorrinolaringología	2	0.6
Broncofibroscopio Item 16 LP 84-2019	5	0.2
Vídeo Cistoresectoscopia	4	1.4
Esterilizador a Vapor de Red con dos puertas (2000 litros a más) - Item 27	1	0.6
Campímetro Computarizado	13	1.5
Equipo de Mamografía Digital	14	13.1
Tomógrafo Computarizado de Alta Gama - Item 58	3	16.8
TOTAL	938	105.7

Cabe precisar que, de acuerdo a la información reportada por la Gerencia Central de Proyectos de Inversión al mes de agosto 2019, del total de equipamiento existente en la Institución (47,231 equipos entre Biomédicos y Electromecánicos)



se tiene que el 43% sobrepasa su vida útil, lo cual con lo aprobado en el 2020 se reducirá en parte la brecha existente.

Respecto al **Equipamiento Informático**, cuyo presupuesto es administrado por la Gerencia Central de Tecnologías de Información (GCTIC), se aprobó S/ 8.7 MM para llevar a cabo las siguientes acciones:

EQUIPAMIENTO	APROBADO 2020
Adquisición e instalación de Relojes Biométricos marcador de asistencia para EsSalud a nivel nacional	2.1
Adquisición de un sistema de almacenamiento san+nas para el Centro de Datos de la Sede Central de EsSalud	0.4
Adquisición de componentes de identidad digital para la implementación de historias clínicas electrónicas digital para el Proyecto de SGSS de los centros asistenciales a nivel nacional	0.1
Adquisición de un sistema de llamadas de enfermera para el INCOR	0.7
Adquisición de Sistema Radial HF y VHF para el HNERM	0.6
Adquisición de impresoras térmicas de etiqueta para el proyecto modelo de gestión documental (MGD) de Secretaría General (Fase I)	0.8
Implementación de backbone de fibra óptica en HNERM	0.3
Adquisición de un sistema de almacenamiento nas para imágenes médicas para el Centro de Datos del INCOR	0.2
Adquisición de equipos de wireless para el Proyecto EsSalud Servicios de Salud Inteligente en el HNERM	0.1
Adquisición de dispositivo de almacen para la implementación de Iniciativa OSPE virtual	0.1
Adquisición de equipamiento tecnológico de información para el data center del HNERM	0.4
Sistema de procesamiento y almacenamiento para monitoreo de la red de datos de EsSalud administrado por la Subgerencia de Comunicaciones	0.4
Adquisición de switches LAN para las instalaciones del HNERM	0.3
Gabinete autocontenido de 42 RU para el Centro Médico Mala de la Red Prestacional Rebagliati	0.2
Adquisición de computadoras de escritorio Sede Central y Complejo Arenales	0.5
Adquisición de 420 laptops para la implementación del ESSI	1.7
TOTAL	8.7



Dicha programación 2020, obedece a la necesidad de garantizar la operatividad y continuidad de las aplicaciones y procesos institucionales implementados; disponiendo del soporte respectivo ante eventuales incidencias y/o problemas que pudieran afectar su operatividad y garantizar la continuidad de los procesos y servicios que se brinda, de igual manera se requiere contar con herramientas especializadas que permitan mejorar la capacidad de monitoreo, la visibilidad de la infraestructura de comunicaciones y su impacto en la disponibilidad de los servicios de las diversas, y por ende adoptar un enfoque integral de la gestión del rendimiento de la red de datos.

El **Equipamiento Administrativo**, el cual es administrado por la Gerencia Central de Logística (GCL), asciende al monto de S/ 4.1 MM, que incluyen los requerimientos por reposición del mobiliario administrativo que ha cumplido su vida útil y cuya renovación es necesaria.

En cuanto a **Otros Gastos de Capital Prioritarios No Ligados a Proyectos de Inversión**, la unidad responsable de la ejecución de este sub rubro (Gerencia Central de Proyectos de Inversión - GCPI), ha presupuestado para el año 2020 un





monto de S/ 17.4 MM, para cubrir los gastos relacionados a las inversiones consideradas como no proyectos de inversión (IOARR y Otros Gastos).

B. Inversiones Financieras

En el proyecto de PIA 2020 las inversiones financieras ascienden a S/ 144.6 MM, conformadas por:

- La adquisición de nuevos activos financieros con los rendimientos de los instrumentos de la Reserva Técnica colocados en sistema financiero nacional; es decir, la reinversión de los rendimientos de la Reserva Técnica.
- La adquisición de activos financieros para la constitución de la Reserva Técnica de acuerdo al Reglamento de Ley N° 26790 establece que la ESSALUD deberá constituir una reserva técnica del 30% del gasto prestacional ejecutado el año anterior.



5.2.3. Egresos por Transferencias

Corresponden a las Transferencias de Fondos efectuadas a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en virtud al principio de legalidad establecido por nuestro Consejo Directivo, para el pago de las pensiones del Ex D.L. N° 18846 a cargo de la citada entidad. El monto aprobado en el PIA 2020 asciende a S/ 160.3 MM.

5.3. SALDO FINAL

El Saldo Final del PIA 2020 es S/ 410.2 MM, al haberse considerado el 100% (S/ 264.0 MM) de los ingresos recibidos por el 4.5% transferido a EsSalud para financiar la cobertura médica de los jubilados, que en el marco de la Ley N° 30478 retiran hasta el 95.5% de sus fondos de pensiones.

No obstante, dichas transferencias corresponden a pagos adelantados por coberturas de seguridad social futura de los jubilados que decidieron recibir la totalidad de su fondo al momento de su jubilación; por lo cual, teniendo en cuenta la alícuota (S/ 14.4 MM) correspondiente al periodo 2020 y el monto (S/ 249.6 MM) a ser reconocido como ingreso diferido para los años siguientes, se determina que el saldo final sería S/ 160.6 MM, datos que se detallan a continuación:

PIA 2020: SALDO FINAL

Expresado en Millones de Soles

RUBROS	REAL 2018	ESTIMADO 2019	APROBADO 2020	VARIACIÓN 2020/2019	
				(S/)	%
SALDO FINAL CON APOORTE LEY N° 30478 AL 100%	337.0	360.2	410.2	50.0	13.9
Aporte 4.5% a EsSalud - Ley N° 30478 (100%)	372.6	360.8	264.0	-96.8	-26.8
Alicuota para el periodo anual	60.6	15.1	14.4	-0.7	-4.5
Monto diferido para los años siguientes (deducible)	312.0	345.7	249.6	-96.1	-27.8
SALDO FINAL CON ALICUOTA APOORTE LEY N° 30478	25.0	14.4	160.6	146.1	1012.0

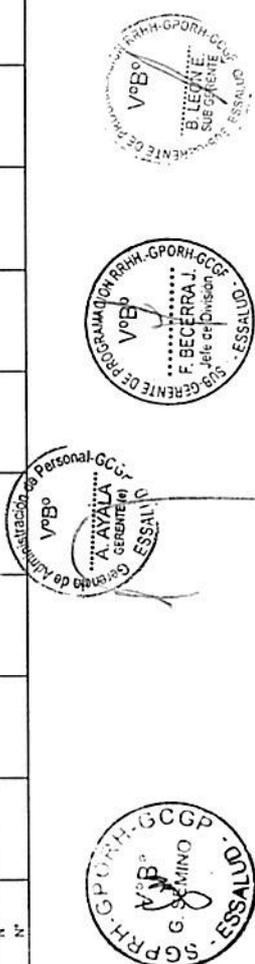
ANEXOS

ANEXO N° 1

Data Relevante

DATA RELEVANTE - Año 2020

RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Agosto 2020	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020	Año 2021 Proyectado	Año 2022 Proyectado	Año 2023 Proyectado
I. PERSONAL																
Planilla	N°	49,573	49,839	50,145	50,431	50,717	51,003	51,289	51,575	51,861	52,147	52,433	52,712	52,712	52,712	52,712
Gerente General	N°	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gerentes	N°	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118
Ejecutivos	N°	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652
Profesionales	N°	31,290	31,483	31,581	31,679	31,776	31,874	31,971	32,068	32,165	32,262	32,359	32,456	32,553	32,650	32,747
Técnicos	N°	13,179	13,267	13,355	13,443	13,531	13,619	13,707	13,795	13,883	13,971	14,059	14,147	14,235	14,323	14,411
Auxiliares	N°	1,552	1,557	1,561	1,566	1,570	1,575	1,579	1,584	1,589	1,594	1,599	1,604	1,609	1,614	1,619
Otros (Serum, Sesigras)	N°	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781
Servicios de Terceros	N°	8,615	8,329	8,043	7,757	7,471	7,185	6,899	6,613	6,327	6,041	5,755	5,470	5,184	4,898	4,612
Otros	N°	8,615	8,329	8,043	7,757	7,471	7,185	6,899	6,613	6,327	6,041	5,755	5,470	5,184	4,898	4,612
Pensionistas	N°	13,663	13,631	13,601	13,576	13,547	13,508	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491
Regimen 20530	N°	13,663	13,631	13,601	13,576	13,547	13,508	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491
Practicantes (incluye Serum, Sesigras)	N°															
TOTAL	N°	71,851	71,819	71,789	71,764	71,735	71,706	71,679	71,653	71,627	71,601	71,575	71,549	71,523	71,497	71,471
Personal en Planilla	N°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal en CAP	N°															
Personal Fuera de CAP	N°															
Según Afiliación	N°	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188
Sujetos a Negociación Colectiva	N°	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188
Personal Reincorporado	N°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ley de Ceses Colectivos	N°															
Derivados de Procesos de Despidos	N°															
Otros	N°															
Personal contratado a plazo fijo	N°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autorizado por FONAFE	N°															
No autorizado por FONAFE	N°															

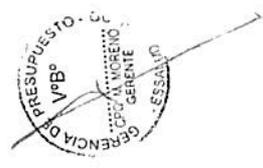


FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO
FOMAFE

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

DATA RELEVANTE - Año 2020

RUBROS	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Agosto 2020	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020	Total 2020	Año 2021 Projectado	Año 2022 Projectado	Año 2023 Projectado
UNIDAD DE MEDIDA																
RUBROS																
INDICADORES (Para Empresas No Financieras)																
INDICADORES PRESUPUESTALES																
RESULTADO DE OPERACION (Presupuesto)	150,888,437	-857,934	134,272,437	174,250,511	31,690,737	214,355,896	-54,043,586	187,526,698	174,764,653	110,113,909	50,714,243	-197,888,993	976,216,508	968,385,344	1,059,116,690	1,171,603,603
RESULTADO ECONOMICO (Presupuesto)	113,161,713	-40,468,018	87,325,626	25,287,242	-5,750,495	180,820,482	-100,105,321	149,710,768	139,467,605	74,180,357	13,028,553	-248,059,395	389,581,517	297,903,146	331,453,262	300,635,188
INVERSIONES - Fxk (Presupuesto)	15,230,046	15,963,634	23,300,161	125,334,819	14,103,782	9,888,964	13,178,528	14,109,780	-11,680,938	12,287,102	14,039,240	15,627,368	284,604,060	330,446,431	369,798,651	494,923,948



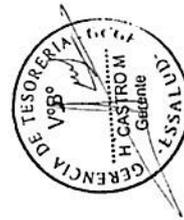
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO
FONAFE

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

DATA RELEVANTE - Año 2020

RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2020												Año 2021		Año 2022		Año 2023	
		Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Agosto 2020	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado		
INDICADORES DE CAJA																			
SALDO NETO DE CAJA	S/.	1.889.277	-121.296	6.324.713	-6.130.151	4.283.433	-975.891	789.549	-1.811.701	-1.926.011	3.435.447	-7.119.966	4.279.528	1.973.749	1.973.749	-4.134.475	-4.367.062		
SALDO FINAL DE CAJA	S/.	123.332.333	123.211.037	129.535.750	123.405.599	127.689.032	126.713.141	127.502.690	125.690.989	123.764.978	127.200.425	120.090.459	124.359.987	126.333.736	126.333.736	122.199.261	126.566.323		
RESULTADO PRIVARIO (Flujo de Caja)	S/.	122.991.559	-28.069.203	98.376.606	-35.921.942	6.335.526	191.076.202	-88.208.170	160.240.392	150.126.082	85.437.540	24.932.127	-233.668.374	472.344.082	472.344.082	523.424.848	510.305.175		

II.- OTROS INDICADORES (Para Empresas No Financieras)



SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

DATA RELEVANTE - Año 2020

RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Agosto 2020	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020	Año 2021 Proyectado	Año 2022 Proyectado	Año 2023 Proyectado
II. - OTROS INDICADORES (Para Empresas No Financieras)																
INDICADORES FINANCIEROS																
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	S/	86 040 917	12 044 198	105 191 655	218 458 814	235 775 175	374 484 113	250 101 917	342 697 327	470 263 294	551 742 333	592 481 014	60 424 465	165 781 758	218 956 586	326 723 885
GANANCIAS (PERDIDA) BRUTA	S/	868 997 055	1 974 232 947	2 896 690 199	3 880 684 956	4 912 876 613	5 928 090 937	6 942 711 043	7 922 285 714	8 913 436 245	9 935 041 860	11 016 290 602	12 046 790 602	12 649 724 014	13 212 313 466	13 663 606 571
GANANCIA (PERDIDA) OPERATIVA	S/	71 132 015	-17 651 142	59 471 269	160 141 698	164 294 560	283 662 922	142 060 422	217 111 430	323 477 941	386 171 211	417 856 746	-101 885 228	-33 335 765	-15 727 460	53 807 165
VENTAS	S/	868 997 055	1 974 232 947	2 896 690 199	3 880 684 956	4 912 876 613	5 928 090 937	6 942 711 043	7 922 285 714	8 913 436 245	9 935 041 860	11 016 290 602	12 046 790 602	12 649 724 014	13 212 313 466	13 663 606 571
COSTO DE VENTAS	S/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVO TOTAL	S/	12 686 735 787	12 662 770 351	13 771 073 945	12 526 238 392	12 936 331 697	13 049 635 431	13 011 311 832	13 021 678 270	13 049 226 821	13 159 461 100	13 231 935 560	13 000 008 660	13 354 581 873	13 844 384 865	14 286 353 449
ACTIVO CORRIENTE	S/	5 275 841 710	5 245 003 547	5 339 311 897	5 378 349 422	5 383 546 312	5 406 166 529	5 433 975 311	5 459 278 876	5 484 355 736	5 565 510 820	5 659 193 847	5 423 265 205	5 531 205 205	5 734 205 205	5 852 205 205
ACTIVO NO CORRIENTE	S/	7 410 914 077	7 417 666 804	7 431 762 048	7 147 888 970	7 552 785 385	7 643 468 902	7 577 336 521	7 562 398 394	7 564 871 085	7 593 530 980	7 572 816 713	7 577 014 455	7 823 376 668	8 110 179 660	8 434 147 244
PASIVO TOTAL	S/	3 394 215 178	3 444 226 491	3 459 392 608	3 501 281 866	3 494 056 790	3 468 641 626	3 554 710 223	3 472 493 251	3 372 463 835	3 398 219 075	3 432 954 854	3 713 882 503	3 941 875 958	4 172 722 344	4 287 956 063
PASIVO CORRIENTE	S/	1 749 711 187	1 769 271 157	1 769 271 157	1 779 211 187	1 739 711 187	1 668 611 187	1 746 611 187	1 635 061 187	1 507 011 187	1 503 111 187	1 504 611 187	1 757 011 187	1 854 011 187	1 811 011 187	1 972 011 187
PASIVO NO CORRIENTE	S/	1 844 503 991	1 675 015 274	1 689 171 421	1 722 070 699	1 754 345 103	1 780 030 439	1 808 100 036	1 837 432 064	1 865 452 648	1 895 107 888	1 928 343 667	1 956 870 316	2 087 864 771	2 261 711 157	2 315 944 876
PATRIMONIO	S/	9 292 540 609	9 218 543 850	9 311 691 347	9 424 956 506	9 442 274 867	9 580 994 802	9 456 001 609	9 549 187 019	9 676 762 986	9 759 242 025	9 798 980 706	9 286 924 157	9 452 705 915	9 671 662 501	9 988 356 386
ROA (Rentabilidad sobre el Activo)	%	0.7	0.1	0.8	1.7	1.8	2.9	1.9	2.6	3.6	4.2	4.5	0.6	1.2	1.6	2.3
ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio)	%	0.9	0.1	1.1	2.3	2.5	3.9	2.6	3.6	4.9	5.7	6.0	0.9	1.8	2.3	3.3
EBITDA	S/	92 412 015	24 868 858	123 251 209	245 181 698	270 584 560	413 222 922	290 880 422	387 181 480	514 817 941	598 771 211	651 756 746	153 334 772	219 784 235	239 392 510	309 027 185



ANEXO N° 2
Formatos
SISFONAFE

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD		ESSALUD	
SITUACION DEL PLAN ESTRATEGICO	HORIZONTE DEL PLAN ESTRATEGICO	VISION DE LA ENTIDAD	
EN PROCESO DE MODIFICACION <input type="checkbox"/> EN PROCESO DE CULMINADO <input checked="" type="checkbox"/> EN PROCESO DE ELABORACION <input type="checkbox"/> NO CUENTA CON PLAN ESTRATEGICO <input type="checkbox"/>	DE 2017 A 2021	SER LIDER EN SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD EN AMERICA LATINA, SUPERANDO LAS EXPECTATIVAS DE LOS ASEGURADOS Y DE LOS EMPLEADORES EN LA PROTECCION DE SU	
MISION DE LA ENTIDAD		SOMOS UNA ENTIDAD PÚBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD QUE TIENE COMO FIN LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA BRINDANDO PRESTACIONES DE SALUD, ECONÓMICAS Y SOCIALES CON CALIDAD, INTEGRALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. COLABORANDO CON EL ESTADO PERUANO EN ALCANZAR EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD	

OBJETIVOS

1 Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID MED	POWERS ACTION	VALORES AÑO 2019	VALORES AÑO 2020			
	1 Identificar oportunamente a las mujeres aseguradas entre 50 a 69 años con lesiones precursoras de cáncer de mama en estadios tempranos para implementar	1 COBERTURA DE TAMIZAJE DE cancer de MAMA	Percentage	16	3157	33 00	38 00	43 00	49 00
2 Desarrollar una gestión con excelencia operativa	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID MED	POWERS ACTION	VALORES AÑO 2019	VALORES AÑO 2020			
	2 Identificar oportunamente a las mujeres aseguradas entre 30 a 64 años con lesiones precursoras de cáncer de cérvix en estadios tempranos para implementar	2 Cobertura de Tamizaje de CANCER DE Cuello Uterino	percentage	14	29 71	31 00	40 00	50 00	50 00
3 Mejorar la oportunidad quirúrgica	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID MED	POWERS ACTION	VALORES AÑO 2019	VALORES AÑO 2020			
	3 Mejorar la oportunidad quirúrgica	3 Tiempo de Espera Quirúrgica	days	14	70 00	67 00	63 00	60 00	56 00
4 Mejorar la eficiencia del uso de la cama hospitalaria y Contribuir en la reducción de permanencias prolongadas en hospitalización	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID MED	POWERS ACTION	VALORES AÑO 2019	VALORES AÑO 2020			
	4 Mejorar la eficiencia del uso de la cama hospitalaria y Contribuir en la reducción de permanencias prolongadas en hospitalización	4 Promedio de Días de Estancia	days	14	5 06	4 55	4 55	4 55	4 55
5 Optimizar la oferta de hora médico con eficiencia a fin de lograr un rendimiento óptimo en consulta externa	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID MED	POWERS ACTION	VALORES AÑO 2019	VALORES AÑO 2020			
	5 Optimizar la oferta de hora médico con eficiencia a fin de lograr un rendimiento óptimo en consulta externa	5 Rendimiento Hora Médico en el primer nivel de atención	consultas	14	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00
6	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID MED	POWERS ACTION	VALORES AÑO 2019	VALORES AÑO 2020			
	6	6 Rendimiento Hora Médico en el segundo nivel de atención	consultas	14	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00
7	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNID MED	POWERS ACTION	VALORES AÑO 2019	VALORES AÑO 2020			
	7	7 Rendimiento Hora Médico en el tercer nivel de atención	consultas	14	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN

BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	2018 REAL	2019 ESTIMADO	EN VOLUMEN Y/O UNIDADES FÍSICAS					EN NUEVOS SOLES					
				PROGRAMACION 2020					PROGRAMACION 2020					
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
1 Consulta Externa	Consultas	31944732	25279139	6952736	6952736	6952736	6952736	6952736	27810942	373355856	373355856	373355856	373355856	1493818412
2 Intervenciones Quirúrgicas	Intervención Quirúrgica	374506	402581	103310	103310	103310	103310	103310	411111	305611794	305611794	305611794	305611794	1221945700
3 Paciente - Día	Paciente - Día	2762310	2908855	745760	745760	745760	745760	745761	2983041	324746565	324746565	324746565	324722906	1279092801
4 Total de Emergencias	atenciones	6995177	7577412	2134664	2134664	2134664	2134664	2134664	8538658	188399637	188399637	188399637	188399637	753672250
5 Control de Enfermería	Atenciones	4995573	5155450	1328114	1328114	1328114	1328114	1328115	5312457	36547836	36547836	36547836	36547836	146187044
6 Control de Nutrición	Atenciones	892275	913511	274053	274053	274053	274053	274054	1096213	7674756	7674756	7674756	7674756	30927370
7 Sesiones odontológicas	Sesiones	3071481	3184932	855480	855480	855480	855479	855479	3821910	43404918	43404918	43404918	43398845	172513399
8 Control de Trabajo Social	ATENCIONES	564698	641830	167006	167006	167006	167006	167006	668024	5114583	5114583	5114583	5112999	20456748
9 Control de Psicología	atenciones	743264	883736	264821	264821	264821	264820	264820	1059283	11700739	11700739	11700739	11692395	46794812
10 Psicoprofilaxis obstetricia	ATENCIONES	40292	47295	13575	13575	13575	13573	13573	54298	1181976	1181976	1181976	1185403	4711531

PROGRAMA DE VENTAS

BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	2018 REAL	2019 ESTIMADO	EN VOLUMEN Y/O UNIDADES FÍSICAS					EN NUEVOS SOLES					
				PROGRAMACION 2020					PROGRAMACION 2020					
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	





FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE FOIGR016 Fecha Cierre: null Hora Cierre: null	ESSALUD ANEXO N. 1 PLAN OPERATIVO 2020 FICHA RESUMEN (A) FORMATO N. 2P	Página: 2 Fecha Impr: 03/01/2020 Hora Impr: 16 35 56
--	---	--

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD **ESSALUD**

PROGRAMA DE COMPRA DE INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	EN VOLUMEN Y/O UNIDADES FISICAS		EN NUEVOS SOLES														
		2018 REAL REAL	2019 ESTIMADO	PROGRAMACION 2020					PROGRAMACION 2020									
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL					
BIENES Y/O SERVICIOS																		



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE

ESSALUD
PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Fecha Cierre: 03/01/2020
Hora Cierre: 10.13.18

Página : 1
Fecha Impr : 03/01/2020
Hora Impr : 10.14.43

Estado de Situación Financiera
Ajustado - EN NUEVOS SOLES
FORMATO N.3P

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2020																	
	AL 31/12/2017 (REAL)	AL 31/12/2018 (REAL)	AL 31/12/2019 (ESTIMADO)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	31/12/2021 (PROYECTADO)	31/12/2022 (PROYECTADO)	31/12/2023 (PROYECTADO)
ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,315,685,017	2,724,414,348	2,788,471,775	2,882,471,775	2,892,471,775	2,892,471,775	2,882,471,775	2,882,471,775	3,002,471,775	2,962,471,775	2,962,471,775	3,010,471,775	3,065,471,775	3,075,471,775	2,895,471,775	2,895,471,775	3,005,471,775	3,025,471,775
Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	860,044,423	937,870,499	1,259,265,508	1,244,631,345	1,230,890,182	1,250,101,532	1,257,639,057	1,307,835,947	1,291,858,014	1,289,264,398	1,255,218,961	1,266,794,821	1,297,249,905	1,356,893,032	1,306,144,290	1,356,144,290	1,456,144,290	1,536,144,290
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	752,547,728	714,983,914	700,041,710	591,023,195	591,023,195	597,523,195	602,523,195	594,523,195	597,023,195	599,323,195	609,323,195	614,323,195	634,323,195	634,323,195	629,323,195	639,323,195	659,323,195	669,323,195
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	3,350,145	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719	2,924,719
Activos Biológicos	465,525,867	479,062,587	542,139,018	529,139,018	564,139,018	564,139,018	572,139,018	563,139,018	566,639,568	564,639,568	567,639,568	564,139,568	569,339,568	570,339,568	571,339,568	576,339,568	586,339,568	591,339,568
Activos Fijos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos No Corrientes Mantendidos para la Venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos por Impuestos a las Ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Pagados por Anticipado	18,390,338	16,833,330	14,151,658	26,651,658	28,651,658	32,151,658	40,651,658	32,651,658	35,251,658	33,701,658	35,251,658	25,701,658	19,201,658	19,201,658	18,001,658	21,001,658	24,001,658	27,001,658
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,415,543,518	4,876,089,397	5,316,894,408	5,275,841,710	5,245,100,547	5,339,311,097	5,378,349,422	5,383,546,312	5,496,169,529	5,453,875,311	5,459,279,876	5,484,355,736	5,588,510,820	5,659,153,947	5,423,205,205	5,531,205,205	5,734,205,205	5,852,205,205
ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVO TOTAL	4,415,543,518	4,876,089,397	5,316,894,408	5,275,841,710	5,245,100,547	5,339,311,097	5,378,349,422	5,383,546,312	5,496,169,529	5,453,875,311	5,459,279,876	5,484,355,736	5,588,510,820	5,659,153,947	5,423,205,205	5,531,205,205	5,734,205,205	5,852,205,205
Pasivos	7,348,683	5,249,660	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Mobiliarias (Neto)	2,049,352,251	2,042,304,257	2,169,405,087	2,181,455,180	2,193,510,273	2,205,562,366	2,217,614,459	2,229,666,552	2,241,718,645	2,253,770,738	2,265,822,831	2,277,874,924	2,289,927,017	2,301,979,110	2,314,031,208	2,326,083,301	2,338,135,394	2,350,187,487
Propiedad de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propiedades Planta y Equipo (Neto)	5,299,330,743	5,257,668,174	5,214,314,045	5,208,544,131	5,203,507,765	5,205,807,926	5,310,142,745	5,303,246,527	5,292,135,491	5,284,314,017	5,277,483,797	5,268,164,395	5,259,490,737	5,247,118,105	5,235,843,361	5,224,578,017	5,213,312,671	5,202,047,325
Activos Intangibles (Neto)	24,657,535	21,251,540	18,022,330	17,762,330	17,502,330	17,242,330	16,982,330	16,722,330	16,462,330	16,202,330	15,942,330	15,682,330	15,422,330	15,162,330	14,902,330	14,642,330	14,382,330	14,122,330
PASIVO TOTAL	7,348,683	5,249,660	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436	3,149,436



ESSALUD
PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

FOEPR086

Fecha Cierre: 03/01/2020
Hora Cierre: 10.13.52

Estado de Resultados Integrales
Ajustado - EN NUEVOS SOLES

FORMATO N.4P

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2020																		
	AL 31/12/2017 (REAL)	AL 31/12/2018 (REAL)	AL 31/12/2019 (ESTIMADO)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	31/12/2021 (PROYECTADO)	31/12/2022 (PROYECTADO)	31/12/2023 (PROYECTADO)	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventas Netas de Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios	10,155,743,399	10,917,221,837	11,625,281,561	968,987,055	1,924,232,947	2,898,690,189	3,880,684,956	4,912,876,613	5,929,090,937	6,942,711,043	7,922,285,714	8,913,436,245	9,935,041,860	11,016,290,602	12,046,790,602	12,649,724,014	13,212,313,466	13,663,606,571	
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	10,155,743,399	10,917,221,837	11,625,281,561	968,987,055	1,924,232,947	2,898,690,189	3,880,684,956	4,912,876,613	5,929,090,937	6,942,711,043	7,922,285,714	8,913,436,245	9,935,041,860	11,016,290,602	12,046,790,602	12,649,724,014	13,212,313,466	13,663,606,571	
Costo de Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GANANCIAS (PERDIDA BRUTA)	10,155,743,399	10,917,221,837	11,625,281,561	968,987,055	1,924,232,947	2,898,690,189	3,880,684,956	4,912,876,613	5,929,090,937	6,942,711,043	7,922,285,714	8,913,436,245	9,935,041,860	11,016,290,602	12,046,790,602	12,649,724,014	13,212,313,466	13,663,606,571	
Gastos de Ventas y Distribución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Administración	10,731,946,734	11,439,085,113	12,151,137,701	913,845,342	1,973,809,080	2,857,198,019	3,780,870,261	4,824,512,282	5,735,321,125	6,608,663,420	7,829,190,877	8,728,538,248	9,703,452,034	10,767,559,973	12,351,041,947	12,897,079,779	13,449,040,956	13,840,699,406	
GANANCIA (Pérdida) de la baja de Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Operativos	218,174,113	194,058,983	224,752,185	16,025,302	32,179,991	48,266,099	65,214,003	81,267,229	97,340,110	113,509,799	129,568,643	145,651,944	161,728,385	177,283,117	211,283,117	220,000,000	230,000,000	240,000,000	
Otros Gastos Operativos	2,009,099	1,362,990	10,012,903	15,000	255,000	287,000	4,887,000	5,337,000	5,447,000	5,497,000	5,572,000	7,072,000	7,147,000	8,117,000	8,617,000	8,000,000	9,000,000	9,000,000	
GANANCIA (PERDIDA) OPERATIVA	-359,038,321	-329,157,283	-311,116,858	71,152,015	-17,651,142	59,471,269	160,141,698	164,294,560	285,662,922	142,060,422	217,111,480	323,477,941	386,171,211	417,896,746	-101,585,228	-35,355,765	-15,727,490	53,907,165	
Ingresos Financieros	290,788,986	250,713,782	322,949,360	22,788,902	45,795,340	69,020,386	92,465,116	116,130,615	140,501,191	164,611,495	188,945,847	213,505,353	238,291,122	263,304,268	283,729,693	320,137,523	356,684,076	396,826,720	
Diferencia de cambio (ganancias)	84,775,322	100,339,682	108,843,076	3,500,000	11,500,000	15,500,000	16,650,000	30,650,000	44,650,000	49,150,000	70,150,000	71,600,000	79,700,000	92,200,000	101,700,000	95,000,000	100,000,000	101,000,000	
Gastos Financieros	87,192,179	141,766,891	108,216,696	3,400,000	11,200,000	21,200,000	28,200,000	42,700,000	42,720,000	50,820,000	63,420,000	65,670,000	69,670,000	88,670,000	100,670,000	105,000,000	110,000,000	112,000,000	
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	64,265,228	91,003,653	102,763,902	8,000,000	16,400,000	17,600,000	22,600,000	32,600,000	53,600,000	54,800,000	70,100,000	72,750,000	82,750,000	92,250,000	102,750,000	109,000,000	112,000,000	113,000,000	
Participación de los Resultados Nitos de Asociadas y Negocios Conjuntos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación por el Método de la Ganancia (Pérdida) suscritos de la Diferencia entre el Valor Libro Anulador y el Valor Justo de Act. Financ. Reclasif. Negados a Valor Razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-134,031,420	-210,844,363	-92,305,020	86,040,917	12,044,198	105,191,655	218,456,814	235,775,175	374,494,113	250,101,917	342,687,327	470,263,294	551,742,333	592,481,014	80,424,465	165,781,758	218,956,586	326,733,885	
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GANANCIA (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS	-134,031,420	-210,844,363	-92,305,020	86,040,917	12,044,198	105,191,655	218,456,814	235,775,175	374,494,113	250,101,917	342,687,327	470,263,294	551,742,333	592,481,014	80,424,465	165,781,758	218,956,586	326,733,885	
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Discontinuas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-134,031,420	-210,844,363	-92,305,020	86,040,917	12,044,198	105,191,655	218,456,814	235,775,175	374,494,113	250,101,917	342,687,327	470,263,294	551,742,333	592,481,014	80,424,465	165,781,758	218,956,586	326,733,885	



PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Presupuesto de Ingresos y Egresos - Formulación

FECHA CIERRE : 03/01/2020

Fecha Impr : 03/01/2020

HORA CIERRE : 08:33:18

Hora Impr : 10:04 AM

FORMATO N. 5P

(C18330801-202003)

RUBROS	31/12/2017 (REAL)	31/12/2018 (REAL)	31/12/2019 (REAL) (ESTIMADO)	PRESUPUESTO AÑO 2020												TOTAL	51/12/2019 (PROYECTADO)	81/12/2020 (PROYECTADO)						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.								
PRESUPUESTO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1. INGRESOS	10.452.086,07	11.884.987,66	12.222.519,98	1.023.079,42	1.021.251,47	1.033.907,01	1.208.208,20	1.038.897,41	1.086.410,32	1.071.157,78	1.066.408,28	1.024.487,86	1.540.273,33	1.078.967,82	1.132.742,04	3.523.273,88	3.151.563,17	3.174.043,16	3.259.283,20	12.628.833,21	13.350.039,69	13.927.732,24	14.487.077,65	
1.1. Venta de Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2. Venta de Servicios	10.137.541,52	10.304.229,58	11.847.331,28	989.937,24	1.001.494,76	1.051.891,67	1.033.714,32	1.033.120,10	999.074,67	1.010.650,51	1.041.126,81	1.100.748,74	2.951.517,74	3.047.143,66	3.087.609,10	3.142.504,88	12.210.075,39	12.800.594,22	13.422.391,66	13.922.086,49	13.922.086,49	13.922.086,49	14.487.077,65	
1.3. Ingresos Financieros	158.101,72	172.934,79	186.794,67	22.641,74	23.225,04	23.444,70	23.662,49	23.945,10	24.110,30	24.334,32	24.559,56	24.785,70	68.437,62	70.332,27	72.280,86	74.238,43	265.520,84	319.236,92	350.311,91	398.826,72	350.311,91	398.826,72	350.311,91	
1.4. Ingresos por participacion	1.270,27	425,42	850,85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.5. Ingresos complementarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.6. Otros	123.105,04	107.319,05	190.536,25	11.154,69	11.086,18	11.072,81	11.109,69	11.078,84	11.078,84	11.003,30	11.076,41	10.554,73	33.283,06	34.087,23	33.321,41	32.864,47	133.336,10	139.207,84	143.637,00	143.637,00	143.637,00	143.637,00	143.637,00	
2. EGRESOS	10.028.741,26	10.642.528,87	11.412.301,72	872.090,95	1.021.100,31	874.624,92	654.017,85	1.004.887,64	872.054,46	1.25.201,30	869.873,10	1.028.233,62	1.334.641,03	2.708.634,94	2.700.960,05	2.865.767,48	3.207.854,04	11.692.616,43	12.381.654,34	12.903.615,22	13.272.273,72	12.903.615,22	13.272.273,72	
2.1. Compra de Bienes	1.702.090,19	1.862.775,61	2.003.333,48	30.730,40	144.535,25	152.744,28	143.739,29	201.783,74	157.143,89	166.976,04	156.073,67	153.537,05	198.899,79	335.310,82	504.219,52	486.587,67	677.115,37	2.003.713,48	2.118.008,51	2.218.008,51	2.218.008,51	2.218.008,51	2.218.008,51	
2.1.1. Insumos y suministros	1.547.426,91	1.730.851,62	1.874.617,75	28.556,29	135.067,22	149.480,51	133.993,77	191.432,21	147.332,29	157.829,27	155.479,40	143.386,31	184.170,30	313.113,12	472.809,38	455.656,12	628.083,14	1.871.569,71	1.940.333,32	2.008.830,83	2.008.830,83	2.008.830,83	2.008.830,83	
2.1.2. Combustibles y lubricantes	22.975,57	24.504,67	24.652,62	2.440,10	1.908,69	1.940,24	2.440,10	1.908,69	2.440,10	2.440,10	2.440,10	2.440,10	2.440,10	4.591,52	6.444,32	6.040,14	7.573,67	24.655,08	25.853,10	26.028,00	26.028,00	26.028,00	26.028,00	
2.1.3. Otros	91.787,62	105.359,33	104.407,94	1.422,34	7.593,00	8.514,33	9.356,14	8.202,29	7.717,57	7.180,29	8.558,42	8.107,68	11.333,00	17.606,20	26.453,91	23.846,37	40.559,74	107.478,19	152.773,92	150.548,72	150.548,72	150.548,72	150.548,72	
2.2. Gastos de personal (GIP)	5.379.897,87	5.884.602,81	6.210.890,81	655.232,77	676.931,72	441.353,47	441.353,47	537.800,01	441.353,47	691.924,19	413.452,24	413.452,24	443.452,24	1.666.417,47	1.405.586,94	1.578.826,08	1.719.770,28	6.385.803,36	6.541.053,16	6.609.227,78	6.609.227,78	6.609.227,78	6.609.227,78	
2.2.1. Sueldos y Salarios (GIP)	3.913.300,68	4.272.700,37	4.718.082,66	350.196,04	516.026,64	345.000,40	345.000,40	345.000,40	345.000,40	571.471,39	347.999,21	347.999,21	347.999,21	1.221.102,04	1.037.701,32	1.267.409,76	1.280.306,81	4.806.379,84	4.935.094,43	5.072.504,81	5.072.504,81	5.072.504,81		
2.2.1.1. Básica (GIP)	1.250.590,04	1.334.551,51	1.333.812,01	122.068,06	121.579,62	121.579,62	121.579,62	121.579,62	121.579,62	121.579,62	121.579,62	121.579,62	121.579,62	305.227,80	364.729,58	307.687,67	307.687,67	1.462.342,71	1.461.540,32	1.506.932,46	1.506.932,46	1.506.932,46		
2.2.1.2. Bonificaciones (GIP)	1.703.790,87	1.916.522,62	2.332.145,57	181.453,42	330.301,49	169.196,28	169.196,28	169.196,28	169.196,28	169.196,28	169.196,28	169.196,28	169.196,28	689.951,21	507.588,89	510.937,66	510.937,66	2.219.414,26	2.295.658,62	2.329.819,74	2.329.819,74	2.329.819,74		
2.2.1.3. Gratificaciones (GIP)	304.724,02	398.312,61	443.413,67	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	600,00	600,00	24.072,12	230.809,04	462.181,17	473.019,13	478.903,21	478.903,21	478.903,21		
2.2.1.4. Asignaciones (GIP)	161.634,29	172.609,37	183.000,20	18.918,51	18.918,51	18.918,51	18.918,51	18.918,51	18.918,51	18.918,51	18.918,51	18.918,51	18.918,51	50.755,55	50.755,55	50.755,55	50.755,55	227.022,20	227.137,58	226.654,70	226.654,70	226.654,70		
2.2.1.5. Horas Extras (GIP)	251.371,65	274.227,46	294.590,81	18.918,51	18.918,51	18,918,51	18,918,51	18,918,51	18,918,51	18,918,51	18,918,51	18,918,51	18,918,51	70.259,59	70.259,59	70.259,59	70.259,59	281.038,59	303.949,32	319.967,65	319.967,65	319.967,65		
2.2.1.6. Otros (GIP)	170.738,25	176.402,07	170.637,29	13.136,18	12.965,91	12.965,91	12.965,91	12.965,91	12,965,91	12,965,91	12,965,91	12,965,91	12,965,91	38.307,08	37.757,70	37.757,70	37.757,70	151.581,12	173.780,10	180.555,85	180.555,85	180.555,85		
2.2.2. Compensacion por tiempo	146.619,86	155.641,06	162.809,05	5.115,43	5.115,43	5.115,43	5.115,43	5.115,43	5.115,43	5.115,43	5.115,43	5.115,43	5.115,43	23.718,90	11.872,97	15.346,40	120.004,30	270.942,71	268.470,41	273.644,78	273.644,78	273.644,78		
2.2.3. Seguridad y prevision	222.576,78	236.020,26	238.098,78	20.983,23	20.983,23	20.983,23	20.983,23	20.983,23	20,983,23	20,983,23	20,983,23	20,983,23	20,983,23	62.849,75	62.849,75	62.849,75	62.849,75	251.739,03	254.004,16	261.062,72	261.062,72	261.062,72		
2.2.4. Drets del Directorio (GIP)	461.700	522.000	540.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	144.000	144.000	144.000	144.000	576.000	576.000	576.000	576.000	576.000		
2.2.5. Capacitacion (GIP)	5.049,85	4.925,59	3.000,00	607,43	607,43	607,43	607,43	607,43	607,43	607,43	607,43	607,43	607,43	1.822,40	1.822,40	1.822,40	1.822,40	7.289,79	8.371,57	9.310,78	9.310,78	9.310,78		
2.2.6. Jubilaciones y Pensiones	543.126,78	481.733,61	438.461,88	40.738,24	31.029,50	31.029,50	31.029,50	31.029,50	31,029,50	31,029,50	31,029,50	31,029,50	31,029,50	121.178,35	121.178,35	121.178,35	121.178,35	443.302,41	454.129,78	454.129,78	454.129,78	454.129,78		
2.2.7. Otros gastos de personal	506.657,99	527.438,23	511.098,64	178.444,31	36.029,31	36.029,31	36.029,31	36.029,31	36,029,31	36,029,31	36,029,31	36,029,31	36,029,31	60.629,31	60.629,31	60.629,31	60.629,31	651.023,56	670.200,31	678.023,56	678.023,56	678.023,56		



PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Fecha Impr : 03/01/2020

Presupuesto de Ingresos y Egresos - Formulación

Hora Impr : 10.04 AM

FECHA CIERRE : 03/01/2020

FORMATO N. 5P

(C18330801-202003)

RUBROS	31/12/2017 (REAL)	31/12/2018 (REAL)	31/12/2019 (ESTIMADO)	PRESUPUESTO AÑO 2020												TOTAL	31/12/2019 (PROYECTADO)							
	31/12/2017 (REAL)	31/12/2018 (REAL)	31/12/2019 (ESTIMADO)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	31/12/2019 (PROYECTADO)			
2.2.7.1 Retiro (GIP)	1.374.725	1.315.836	1.275.424	108.693	108.693	108.693	108.693	108.693	108.693	108.693	108.693	108.694	108.694	108.694	108.694	306.079	306.079	306.080	306.082	1.304.320	1.304.320	1.304.320		
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	11.172.875	11.170.884	11.831.624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141.856.000	0	0	0	141.856.000	144.121.321	144.633.821	147.848.821	
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.2.7.4 Seguro complementario	18.722.869	20.057.548	20.178.550	1.500.039	1.500.039	1.500.039	1.500.039	1.500.039	1.500.039	1.500.039	1.500.039	1.500.040	1.500.040	1.500.040	1.500.040	4.500.117	4.500.117	4.500.118	4.500.120	18.000.472	18.000.472	18.000.472	18.000.472	
2.2.7.5 Pago de adm. por	46.353	326.195	419.929	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.7.6 Incentivos por retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.7.8 Bono de Productividad	358.609.273	379.113.813	394.499.316	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	35.000.379	105.001.737	105.001.737	105.001.737	105.001.747	420.366.658	432.374.919	438.386.959	442.728.735	
2.2.7.9 Participación de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.7.10 Otros (GIP)	18.141.800	21.353.464	20.272.850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3 Servicios prestados por	2.172.421.546	2.335.536.054	2.451.251.567	174.445.291	133.229.359	211.277.653	201.227.625	251.731.996	210.660.423	203.163.984	297.696.435	201.412.000	230.736.429	228.857.000	246.229.180	10.727.717	32.183.142	32.183.142	32.183.142	128.732.571	133.509.206	135.549.843	138.571.824	
2.3.1 Transporte	114.130.827	128.532.029	124.133.111	10.227.714	10.227.714	10,227,714	10,227,714	10,227,714	10,227,714	10,227,714	10,227,714	10,227,714	10,227,714	10,227,714	10,227,714	614,172,811	614,172,811	614,172,811	614,172,811	2,513,208,221	2,513,208,221	2,513,208,221	2,513,208,221	
2.3.2 Tarifas de servicios	102.222.025	104.690.028	99.121.912	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	9.201.747	27,875,241	27,875,241	27,875,241	27,875,241	111,500,971	117,371,201	119,361,791	122,077,407	
2.3.3 Honorarios profesionales	740.462	6.572.298	6.602.141	478.746	478.746	478.746	478.746	478.746	478.746	478.746	478.746	478.746	478.746	478.746	478.746	1,430,238	1,430,238	2,203,093	2,203,105	7,459,874	7,929,403	8,400,343	8,472,191	
2.3.3.1 Auditorías (GIP)	1.518.660	1.603.720	1.603.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	856,855	856,855	1,713,710	1,800,000	1,829,000
2.3.3.2 Consultoras (GIP)	4.017.445	4.968.568	3.303.504	306.473	306.473	306.473	306.473	306.473	306.473	306.473	306.473	306.473	306.473	306.473	306.473	919,419	919,419	919,419	919,422	3,077,679	4,024,741	4,427,215	4,467,403	
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.3.4 Otros servicios no	1.904.454	2.203.594	1.754.517	172.273	172.273	172.273	172.273	172.273	172.273	172.273	172.273	172.273	172.273	172.273	172.273	516,819	516,819	516,819	516,828	2,037,285	2,104,278	2,154,728	2,154,728	
2.3.4 Mantenimiento	154.487.374	169.636.447	172.261.607	9.611.454	13.173.331	19.534.983	13.468.937	14.819.082	14.109.889	16.202.190	12.741.984	12.339.907	17.481.777	16.857.155	26.432.407	42,319,798	42,319,798	41,294,011	60,571,429	180,612,645	205,146,007	224,346,007	231,545,912	
2.3.5 Alquileres	31.759.713	36.679.118	40.552.437	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	3.463.923	10,391,769	10,391,769	10,391,769	10,391,774	41,567,081	44,705,157	43,800,390	46,510,396	
2.3.6 Serv. de vigilancia.	329.781.641	339.196.039	371.476.607	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	32.177.178	96,531,534	96,531,534	96,531,534	96,531,534	386,126,143	392,888,617	392,888,617	392,888,617	
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	171.321.028	184.454.649	185.739.251	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	16,192,327	48,576,981	48,576,981	48,576,981	48,576,984	194,307,227	195,551,197	195,551,197	195,551,197	
2.3.6.2 Guardia (GIP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	154.400.000	174.741.800	185.766.350	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	15,984,851	47,594,553	47,594,553	47,594,553	47,594,557	191,818,210	197,037,720	197,037,720	197,037,720	
2.3.7 Publicidad y Publicaciones	951.731	3.042.135	3.065.132	3.769	11.142	53.795	2.845	130.708	74.502	109.697	47.803	10.817	39.250	20.110	2.588.923	66.667	214.055	168.447	2.648.263	3.099.432	4.031.858	4.031.858	4.031.858	4.031.858
2.3.8 Otros	1.435.656.070	1.509.498.885	1.631.445.030	108.694.730	124.075.878	135.549.806	132.115.502	130.649.798	140.337.724	130.456.034	138.767.181	132.921.977	157.070.094	155.183.641	163.008.418	365,319,914	403,103,624	402,145,192	475,329,153	1.648.890.083	2.006.357.733	2.262.741.616	2.264.939.887	
2.3.8.1 Servicio de mensajería	2.287.311	2.343.053	2.709.712	302.783	302.783	302.783	302.783	302.783	302.783	302.783	302.783	302.783	302.783	302.783	302.783	908,349	908,349	908,349	908,349	3.033,395	3.071,424	3.071,424	3.071,424	

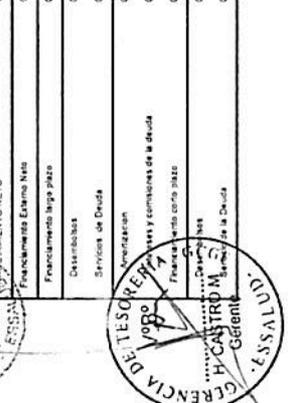
(REAL)



RUBROS	31122007 (REAL)	31122016 (REAL)	31122019 (ESTIMADO)	PRESUPUESTO AÑO 2020												31122001 (PROYECTADO)	31122002 (PROYECTADO)	31122003 (PROYECTADO)					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL						
SALDO FINAL	0	25,047,427	301,452,088	114,861,713	-38,668,016	80,135,826	27,600,242	-3,950,405	182,620,482	-68,305,331	151,510,768	141,287,865	75,090,357	14,828,553	-246,250,395	165,410,521	203,739,229	194,473,252	-155,450,485	410,181,517	320,102,146	356,653,282	327,275,188
GIP-TOTAL	5,792,293,302	6,089,442,143	6,631,455,205	639,470,716	654,857,648	477,407,283	478,118,615	573,717,279	477,236,848	728,217,495	480,285,979	479,106,660	483,294,768	583,373,142	787,445,931	1,771,735,247	1,528,846,742	1,687,669,925	1,833,114,861	6,881,247,275	6,968,493,357	7,148,105,137	7,314,484,746
Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



RUBROS	31.12.2017 (REAL)	31.12.2016 (REAL)	31.12.2016 (ESTIMADO)	PRESUPUESTO AÑO 2020												TOTAL	31.12.2021 (PROYECTADO)	31.12.2022 (PROYECTADO)	31.12.2023 (PROYECTADO)
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
INGRESOS DE OPERACION	10.355.176.838	11.438.017.321	12.308.011.687	1.013.136.278	1.011.237.075	999.159.560	1.016.326.824	1.026.672.432	1.075.893.465	1.060.600.838	1.058.068.897	1.024.497.120	1.036.168.833	1.098.556.789	1.125.734.558	12.516.642.268	10.221.133.747	10.838.108.301	14.327.656.790
Venta de Bienes y Servicios	10.109.860.320	11.202.827.653	11.362.026.740	979.147.261	977.562.871	964.396.433	984.017.670	991.479.819	1.041.172.740	1.025.357.181	1.022.784.904	989.093.924	1.000.244.028	1.030.694.559	1.089.741.255	12.096.668.643	12.761.688.260	13.327.767.155	17.132.865.634
Ingresos Financieros	158.540.325	173.345.813	186.625.951	22.841.742	22.718.902	23.008.435	23.225.046	23.444.720	23.965.499	23.845.150	24.110.304	24.334.352	24.559.508	24.780.789	25.211.146	285.520.584	319.286.872	356.311.911	386.826.720
Ingresos por participaciones de otras notas	453.314	435.428	650.851	0	0	0	0	0	0	425.426	0	0	0	0	495.425	650.851	650.851	372.165	0
Reparaciones de Bienes	86.320.897	59.548.429	139.938.105	11.033.073	11.025.322	11.154.689	11.086.106	11.947.904	11.053.226	11.072.881	11.169.689	11.078.844	11.063.301	11.076.441	10.564.732	133.386.190	139.307.964	143.657.070	148.164.436
EGRESOS DE OPERACION	9.784.650.024	10.711.960.078	11.750.268.369	863.370.075	1.011.848.287	865.888.226	645.477.706	994.838.768	863.333.842	1.113.849.354	872.044.368	851.096.083	856.797.834	1.015.991.045	1.231.234.628	11.545.990.348	12.257.837.800	12.774.979.368	13.162.321.233
Compras de Bienes	2.283.559.356	2.078.070.392	2.282.905.100	158.929.809	188.418.697	159.276.101	154.339.997	184.675.249	156.335.410	208.919.048	162.015.672	158.338.990	171.115.952	189.220.457	248.932.170	2.136.253.863	2.339.640.097	2.517.828.074	2.400.516.551
Gastos de personal	4.435.243.747	4.615.996.716	4.960.089.328	354.324.063	432.091.765	385.258.478	354.062.637	432.350.444	363.330.571	478.413.743	386.954.492	358.500.042	392.410.109	433.824.101	570.842.025	4.903.531.368	5.204.931.613	5.417.232.182	5.573.760.083
Servicios prestados por terceros	1.355.639.429	2.274.893.026	2.502.995.910	193.220.173	272.844.746	160.007.801	174.480.233	208.172.964	193.507.865	235.773.326	180.843.636	176.677.068	193.388.751	213.840.775	281.324.115	2.416.573.342	2.585.081.092	2.670.028.214	2.748.877.510
Tributos	948.460.997	1.010.213.814	1.102.313.814	97.959.486	114.810.823	98.245.201	95.979.367	112.876.157	97.953.397	118.390.651	88.845.856	96.568.657	105.158.111	115.276.129	149.916.411	1.310.028.356	1.390.796.818	1.448.028.225	1.493.420.086
Por Cuenta Propia	242.249.303	297.645.395	260.518.090	24.887.021	29.265.326	25.059.900	24.463.164	28.791.892	24.865.978	32.339.102	25.238.645	24.631.796	26.822.701	29.404.065	38.239.937	334.155.555	354.757.320	369.712.475	380.834.214
Por Cuenta de Terceros	706.211.634	792.548.219	652.432.218	72.972.465	85.935.297	73.165.301	71.460.193	84.084.395	72.989.811	84.151.549	73.707.311	71.935.081	78.333.410	81.871.064	111.676.474	978.972.801	1.038.038.498	1.079.713.750	1.112.465.884
Gastos de Capital de Gaston	737.874.489	779.525.463	773.221.440	61.990.858	61.520.720	61.203.000	64.846.227	63.004.333	67.982.584	62.440.010	63.494.193	61.256.317	62.802.865	61.807.370	67.543.348	753.633.743	802.091.780	848.933.438	890.421.808
Gastos de Ingresos	4.937.867	1.649.553	3.803.910	159.952	167.468	160.419	158.638	184.309	159.846	206.376	181.563	157.819	171.703	188.228	244.790	2.139.071	2.270.951	2.366.686	2.438.521
18.844.159	16.834.742	14.507.070	1.632.417	1.913.228	1.678.178	1.598.587	1.637.178	1.860.392	1.632.849	2.106.200	1.648.856	1.609.210	1.752.343	1.920.845	2.488.238	21.830.983	23.176.509	24.153.539	24.886.052
570.256.912	724.097.645	657.743.398	149.916.001	-511.212	132.271.234	172.851.116	172.851.116	32.933.665	212.559.523	-53.148.716	188.004.529	173.420.027	109.388.999	50.965.734	-195.560.070	910.651.822	863.295.947	1.053.328.933	1.165.335.557
346.091.154	372.992.965	313.333.117	1.049.812	40.000.000	0	0	0	10.000.000	0	101.049.812	0	0	0	0	250.000.000	402.098.624	322.999.624	321.049.812	320.000.000
Aportes de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de activo fijo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	346.091.154	372.992.965	313.333.117	1.049.812	40.000.000	0	0	0	0	101.049.812	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	730.587.150	754.215.984	823.718.792	137.282.179	28.015.727	115.352.254	167.386.912	26.155.075	201.941.097	235.203.819	178.211.873	163.732.891	94.323.105	48.091.333	27.679.466	1.209.420.181	1.133.116.388	1.218.407.786	1.320.863.061
Proyectos de Inversiones - FEK	19.274.026	117.125.390	172.476.048	15.220.086	15.963.834	23.300.161	125.334.819	14.103.782	9.888.864	13.178.526	14.169.760	11.680.598	12.287.102	14.033.240	15.827.365	234.624.060	330.446.431	369.788.051	494.272.948
Proyecto de Inversion	5.424.198	78.789.897	121.827.819	15.220.086	15.963.834	14.447.074	17.650.964	12.153.964	9.350.146	11.574.354	11.211.719	8.834.424	8.639.254	11.615.380	11.587.888	148.951.917	207.888.564	235.596.051	332.269.844
Gastos de capital no ligados a Proyectos	64.433.828	40.255.323	50.648.029	15.000	8.633.087	107.683.855	147.735.848	1.949.788	538.818	1.604.172	2.249.061	2.846.174	3.650.849	2.422.860	4.039.480	135.652.143	122.557.867	133.200.000	162.654.104
Ingresos Financieros	660.719.124	637.090.074	651.242.744	122.052.093	12.052.093	92.052.093	42.052.093	12.052.093	192.052.093	12.052.093	162.052.093	152.052.093	82.052.093	32.052.093	12.052.093	92.825.121	792.669.957	848.028.135	825.939.113
Otros	-158.129.815	-178.472.407	-166.749.893	-11.584.357	-11.584.357	-11.584.357	-11.584.357	-11.584.357	-11.584.357	-21.840.928	-11.584.357	-11,584.357	-11,584.357	-11,584.357	-22,440.936	-160,305.434	-160,305.434	-160,305.434	-160,305.434
TRANSFERENCIAS NETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones por Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entradas por Transferencias	158.129.815	178.472.407	166.749.893	11.584.357	11,584.357	11,584.357	11,584.357	11,584.357	11,584.357	21,840.928	11,584.357	11,584.357	11,584.357	11,584.357	22,440.936	160,305,434	160,305,434	160,305,434	160,305,434
Saldo Inicial	27.900.951	114.331.937	-119.402.070	1.399.377	-121.296	6.244.713	-6.130.151	4.233.433	-975.891	798.549	-1.811.701	-1.928.011	3.435.447	-7.119.966	4.279.528	3.016.931	1.979.749	-4.134.473	4.387.082
EXERCICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXERCICIO NETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento Externo Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento Interno Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por intereses y comisiones de la deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento por parte de la deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento por parte de la deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



CONCEPTO	ADEUDADO AL 31/12/2019				PERIODO ENERO/DICIEMBRE 2020				PERIODO ENERO/DICIEMBRE 2020				DEUDA AL 31/12/2020					
	VENCIDA		POR VENCER		TOTAL		NUEVAS OBLIGACIONES		AMORTIZACIONES		TOTAL		VENCIDA		POR VENCER		TOTAL	
	PRINCIPAL	INTERESES	PRINCIPAL	INTERESES	PRINCIPAL	INTERESES	PRINCIPAL	INTERESES	PRINCIPAL	INTERESES	PRINCIPAL	INTERESES	PRINCIPAL	INTERESES	PRINCIPAL	INTERESES	PRINCIPAL	INTERESES
EXTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preesportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital de Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL (I+II)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EQUIVALENTE EN US\$	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II VITARTE RAS	PIP	2255359	429,458,720	1,368,203	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,060,528	3,132,976	3,132,976	3,132,976	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II TALARA - RAS	PIP	2255669	290,213,315	847,873	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,450,482	858,411	2,067,716	2,067,716	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION RENAL AMBULATORIA EN EL HOSP ADOLFO GUEVARA - RAS	PIP	2354823	27,607,757	966,953	456,226	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	752,966	4,373,599	3,373,599	6,456,070	
MEJORAMIENTO DEL SERV DE ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL A. SABOGAL	PIP	2335653	4,653,597	12,714	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,357	2,147,590	2,403,560	0	
PROYECTOS APP	PIP	0	1,628,914,222	81,656,126	7,133,262	7,133,262	7,133,262	7,133,262	6,669,249	6,669,249	6,669,249	6,669,249	6,669,249	6,669,249	6,669,249	6,669,249	6,669,249	6,669,249	6,669,249	81,887,560	96,365,020	123,570,669	207,826,727	
OTROS PROYECTOS	PIP	0	5,125,436	14,092,669	316,000	108,000	224,134	643,668	1,195,400	1,039,667	296,505	300,730	117,509	52,766	971,238	5,125,436	2,640,300	7,436,322	0	758,343	2,228,993	0	3,704,790	
MEJORAMIENTO DE LA CAP RESOLUTIVA DEL CTO QX DE EMERGENCIA HN ALMENARA	PIP	2254030	9,997,291	2,751,146	0	0	0	0	0	160,000	32,500	200,000	150,000	139,343	76,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL MARIA REICHE DE LA RED ASISTENCIAL ICA - ESALUD, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE CHOCOPPE, PROVINCIA DE	PIP	2247847	109,279,457	0	0	0	374,376	0	374,376	0	0	655,158	0	0	0	0	0	0	0	1,403,910	9,071,740	21,042,345	15,524,459	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL HOSPITAL FLORENCIA DE MORA DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD 2, ESALUD, DIST. DE FLORENCIA DE MORA,	PIP	2258772	231,477,495	0	0	0	1,008,251	133,931	0	0	806,601	107,145	0	0	569,869	107,145	0	0	0	2,732,942	1,599,055	2,139,652	4,107,631	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL IRENE TOCHE GOYPO DE LA RED ASISTENCIAL ICA, ESALUD,	PIP	2331034	233,218,710	0	0	0	0	1,502,682	0	0	1,201,666	0	0	0	0	0	0	0	0	2,703,748	1,599,055	2,139,652	2,599,941	
CREACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION RENAL AMBULATORIA EN EL HOSPITAL IRENE TOCHE GOYPO DE LA RED ASISTENCIAL ICA, ESALUD,	PIP	2432900	21,070,846	0	0	0	100,412	25,247	0	80,330	25,247	0	80,330	31,559	0	140,977	0	0	0	443,702	231,338	1,890,801	834,024	
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCION DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL II HUANGVELICA - RED ASISTENCIAL	PIP	2405330	5,164,222	0	1,020,905	1,020,905	1,020,905	967,144	252,107	252,107	53,791	0	0	0	59,931	0	0	0	0	4,707,765	293,313	0	0	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS CENTROS DE ATENCION DE MEDICINA COMPLEMENTARIA EN LAS REDES ASISTENCIALES DE ESALUD A NIVEL	PIP	2405600	1,487,046	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	534,730	600,126	0	0	
INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL I VICTOR ALFREDO LAZO PERALTA DE LA RED ASISTENCIAL MADRE	PIP	2405528	1,533,491	0	0	0	0	0	0	0	151,645	27,572	289,505	48,251	48,251	48,251	48,251	48,251	0	614,475	0	0	0	
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL II MOQUEGUA, RED ASISTENCIAL MOQUEGUA, DEPARTAMENTO	PIP	2405734	992,546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	312,681	2,458,436	1,000,000	0	
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II TALARA - RAS DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO - ESALUD, DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA,	PIP	2406214	34,278,665	0	0	0	0	0	0	0	158,734	50,466	158,734	168,417	63,003	1,414,560	2,584,231	4,269,979	0	0	0	0	0	



GASTOS DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS	104,831,921	0	15,000	8,853,087	107,683,855	1,949,788	538,818	1,004,172	2,248,081	2,846,174	3,653,848	2,422,800	4,039,480	135,852,143	122,557,867	133,200,000	162,954,107
EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL	0	105,726,377	0	0	105,726,377	0	0	0	0	0	0	0	0	105,726,377	86,957,867	92,000,000	112,448,673
EQUIPAMIENTO METEOROLOGICO	0	8,651,437	0	8,651,437	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,651,437	9,200,000	13,800,000	15,068,477
OTROS GASTOS DE CAPITAL ADMINISTRATIVOS	0	4,100,000	15,000	55,000	60,000	1,043,858	120,000	138,480	1,078,888	215,000	243,000	533,000	588,744	4,100,000	4,500,000	4,800,000	7,271,107
OTROS GASTOS DE CAPITAL PRIORITARIOS	0	17,374,329	0	146,050	1,897,478	905,500	408,818	1,465,662	1,169,173	2,631,174	3,407,848	1,889,860	3,450,736	17,374,329	21,000,000	22,000,000	27,862,767
INVERSION FINANCIERA	123,578,600	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,098	144,625,121	182,669,957	198,609,135	215,929,113
INVERSION FINANCIERA	123,578,600	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,093	12,052,098	144,625,121	182,669,957	198,609,135	215,929,113
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	308,531,295	27,382,179	20,015,727	35,332,264	137,395,912	26,155,875	21,941,057	25,230,619	50,521,913	23,732,691	24,339,195	26,091,333	27,679,466	429,429,181	513,116,303	568,437,766	719,963,061



Indicadores	Unidad de Medida	META															
		Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Agosto 2020	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
PLANILLA	N°	49,573	49,859	50,145	50,431	50,717	51,003	51,289	51,575	51,861	52,147	52,433	52,712	52,712	52,712	52,712	52,712
GERENTE GENERAL	N°	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GERENTES	N°	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118
EJECUTIVOS	N°	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652
PROFESIONALES	N°	31,280	31,483	31,581	31,629	31,720	31,836	31,931	32,128	32,363	32,518	32,650	32,804	32,804	32,804	32,804	32,804
TECNICOS	N°	13,179	13,267	13,351	13,546	13,741	13,858	13,947	14,033	14,207	14,207	14,357	14,457	14,457	14,457	14,457	14,457
AUXILIARES	N°	1,552	1,557	1,681	1,704	1,704	1,757	1,859	1,862	1,863	1,870	1,874	1,899	1,899	1,899	1,899	1,899
OTROS	N°	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781	781
LOCACION DE SERVICIOS	N°	8,615	8,329	8,043	7,757	7,471	7,185	6,899	6,613	6,327	6,041	5,755	5,476	5,476	5,476	5,476	5,476
SERVICIOS DE TERCEROS	N°	8,615	8,329	8,043	7,757	7,471	7,185	6,899	6,613	6,327	6,041	5,755	5,476	5,476	5,476	5,476	5,476
PERSONAL DE SERVICIOS	N°	13,663	13,631	13,601	13,576	13,547	13,508	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491	13,491
PENSIONISTAS R. 20530	N°	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783
PRACTICANTES	N°	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783
PRE PROFESIONALES	N°	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783
PROFESIONALES	N°	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783
CONDICION PLAZA	N°																
CAP APROBADO	N°																
CAP NOMBRADO	N°																
CAP ENCARGADO	N°																
PLAZO FIJO	N°																
N° DE VACANTES	N°																
SEGUN AFILIACION	N°	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188
PERSONAL SINDICALIZADO	N°	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188	58,188
PERSONAL NO SINDICALIZADO	N°																
PERSONAL REINCORPORADO	N°																
DE CESES COLECTIVOS	N°																
DE PROCESOS DE DESVINCULACION	N°																

